

ANT-XIX-1281/4

EL CONGRESO DE BURGOS

— ❧ Y ❧ —

EL LIBERALISMO

POR

EL MAGISTRAL DE SEVILLA



CON LICENCIA ECLESIASTICA

NUEVA LIBRERIA
DE
SAN JOSE

Arenal. 20. MADRID

SEVILLA

Imprenta de FRANCISCO DE P. DÍAZ, Gavidia 6

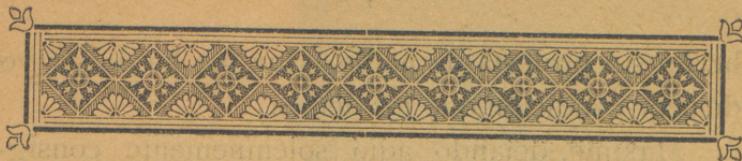
1899

EL CONGRESO DE BURGOS

EL LIBRERISMO

Esta primera edición es propiedad de la Librería de San José, á la cual el autor la regala, porque tiene por objeto la propaganda católica.





INTRODUCCIÓN

I

Mi presentación

Heme aquí, carísimo lector, con las manos en la masa, y echando mi cuarto á espadas en el asunto del Congreso de Burgos, tan traído y llevado por católicos y liberales, y por liberales de todas las camadas, desde los ultra-conservadores, polaviejistas, silvelistas, gamacistas y sagastinos, hasta los libre-pensadores más crudos, que no están satisfechos si no se desayunan con carne de cura y no toman para el ayantar chuletas de Obispo.

Creo que me será lícito hacer lo que todos han

hecho sin protesta de nadie. Que no he de ser yo de peor condición que los demás.

Máxime, dejando aquí solemnemente consignado que yo no tengo autoridad para enseñar, ni pretendo ejercerla; sino sólo hacer uso de la libertad que la Iglesia y la Constitución me otorgan para expresar mis pensamientos, no atacando á la fe, á las buenas costumbres, á la Autoridad de la Iglesia, no injuriando ni maltratando á nadie, y sometién dome á la legislación canónica y civil vigentes.

Si después de todo, caigo en error, confieso que ha sido muy contra mi voluntad; y si algo de lo que digo resultare ofensivo, dese por no dicho, y suplico se perdone, pues habrá ofendido el entendimiento, no el corazón, que á todos ama en Cristo, y quiere tratarlos con todos los miramientos y delicadezas que la caridad cristiana requiere.

Y tan lejos estoy de querer imponerme (locura fuera) que me quedaré tan tranquilo si otro, usando del mismo derecho que yo, digere lo contrario.

Así que, lector amigo, lee, si quieres, estas páginas, piénsalas, medítalas, intelectualmente digiérelas, y si estás conforme, ya seremos dos; y sinó... con tu pan te lo comas y tu alma en tu armario y cada uno en su casa, ó con su pensamiento, y Dios con todos.

Sólo quiero advertirte lo que en estas páginas me he propuesto, para que nunca jamás puedas lla-

martes á engaño, y no extrañes mi insistencia en alguno de los conceptos de esta obrilla.

Porque yo no entiendo de diplomacias, y tengo además por un excelente consejo que entre amigos... con verlo basta.

Y tú vas á ver todo el intento del modesto autor, que tendría á dicha, cuando hayas leído el folleto, el que le apreciaras y estimaras como tu amigo de corazón.

II

Mi intento

Quizás te admire el rótulo del Opúsculo; pero me ha parecido el mejor para expresar mi intento.

El Congreso de Burgos puede examinarse desde muchos puntos de vista. Sin duda, siendo su fin eminentemente práctico, haría una buena obra quien estudiara sus conclusiones, indicando medios fáciles y eficaces para reducir las á hechos reales y fecundos.

Pero yo, sin alientos para tanto, sólo me propongo estudiar su doctrina, y aun esta exclusivamente en relación con el liberalismo.

En todos los Congresos católicos españoles se había proclamado la doctrina antiliberal, porque de

lo contrario no hubieran sido perfectamente católicos. Mas en el de Burgos, la guerra al liberalismo ha sido la nota saliente, el carácter distintivo, el rasgo más expresivo de su fisonomía. Y se ha hecho esto con tanta entereza y energía que ha admirado á los buenos y trastornado á liberales y liberalizantes.

Aquí tienes, pues, lo que me propongo patentizar y poner de relieve.

A este fin, te daré primero una idea del Congreso en su aspecto histórico, en sus aspiraciones y deseos. Luego estudiaré sus bases de unión en lo que dicen relación con el objeto que me propongo.

Examinaré á renglón seguido los Mensajes de los Prelados y las contestaciones que han recibido.

Y por último, en un apéndice publicaré todos los documentos, relativos al Congreso, que en la obrita se citan.

Todo esto, sin erudición, que no poseo, y en estilo periodístico, como que gran parte de estos trabajos se han publicado ya en *El Correo de Andalucía*.

Hubiera querido que este trabajo hubiera llegado mucho antes á tus manos; pero dificultades, que no son del caso, me lo han impedido.

Contiene, pues, el Opúsculo algo ya publicado en forma de artículos y algo hasta este momento inédito.

No creo que haya perdido la oportunidad, porque siempre es útil hacer resaltar el verdadero espíritu del Congreso de Burgos; para que sea él, y no otro, el que anime todas las obras y empresas que por los católicos se realicen.

III

Pesadilla, sí; manía, no.

No faltará alguno que me eche en rostro que el liberalismo es mi *pesadilla*; y quizá alguna buena alma llena de caridad... liberal avance hasta llamarme monomaniático.

En cuanto *pesadilla*, no me engaño si afirmo que lo es para todos los españoles, á lo menos desde que han visto claro que el liberalismo nos ha dejado sin colonias, sin honra, sin dinero y sin dignidad ni carácter.

Lo de *manía*, pase, como un acto de caridad y un juicio benigno de los tontos ó listos que se estremecen al oír hablar de liberalismo para refutarlo ó condenarlo.

Pero, sí, diré, que desde niño odié el liberalismo por instinto, que lo estudié desde joven, y que lo he combatido toda mi vida.

Si deseas saber el por qué, no tengo interés en ocultártelo.

La Iglesia ha sido siempre combatida por diferentes y aun opuestos errores, en la serie de siglos que ha recorrido desde Ntro. Sr. Jesucristo hasta nosotros. Cada siglo ha tenido su error peculiar, y los polemistas y apologistas católicos, todos tenían la *manía* de combatir el error de su siglo. Así San Atanasio no sabe combatir más que el arrianismo; San Agustín, desde que apareció el pelagianismo y semipelagianismo, apenas se ocupa más que en combatir estas monstruosidades que presagiaban el naturalismo, con barniz católico.

Hoy son muchos los errores; pero el capital, el que más daño hace en los pueblos católicos, es el liberalismo, y entiendo que todas las energías del escritor católico deben aplicarse á combatir, triturar y raer ese error, que es el naturalismo social, como ha dicho el Papa León XIII.

Particularmente en España, todos los errores existentes, el descreimiento de una parte del pueblo, y hasta los desastres nacionales, todo se debe al liberalismo.

No soy solo en el combate; otros de más talento, mayor erudición y de pluma mejor templada, me han precedido y me acompañan. Pero todavía son pocos, porque todo es poco para combatir una heregía, si se atiende al mal que produce.

No combato como jefe, sino como soldado de fila, y si no puedo librar batallas, podré escaramucear, y esto basta, porque nadie está obligado á más de lo que puede.

Mi educación, la índole de mis estudios y la convicción arraigadísima de cuanto llevo dicho, me cercioran de que al combatir al liberalismo, cumplo con un deber.

Quisiera verlo derrotado, desalojado de las regiones oficiales; pero no me estimula el éxito, que es de Dios, sino la obligación de trabajar como pobre obrero de la inteligencia, en la medida de mis escasas fuerzas, en la demolición del alcázar que el demonio se ha fabricado en España, ayudado de los instrumentos de la masonería.

IV

Lógica y caridad

Debo también dejar consignado aquí que á nadie llamo liberal, si él mismo no lo ha confesado, ó no pertenece á un partido que esté animado del espíritu del liberalismo.

Y aun, con respecto á los que pertenecen á di-

chos partidos, advertiré que bien pueden tener ideas católicas purísimas; pero como miembros activos de partidos liberales, ayudan, sostienen y acreditan un organismo liberal, ora sea para arrancar alguna concesión (siempre accidental) en favor de la Iglesia, ora para poder participar de las ventajas de la vida pública, y no estar condenados á un perpétuo ostracismo y á todos los males (temporales) que le están anejos.

Corre con fortuna hoy la frasecilla *dar ó quitar patentes de Catolicismo*. Y resulta que por huir del anatema que parece pesar sobre los que á tanto se atreven, domina la confusión más absoluta, lamentabilísima cuando se trata de unión.

¿Son católicos los liberales? Véase lo que el P. Villada S. O. ha dicho sobre el particular en su último Opúsculo *Reclamaciones de los católicos españoles*, editado en este mismo año de 1899, con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Lo que yo aseguro es que los liberales radicales tienen como principios inconcusos muchas herejías; y que el liberalismo, tanto radical como moderado, se funda en un principio herético, como es la independencia del Estado de Dios; y que el Liberalismo católico ha sido condenado como un error contra la fe por los Papas Pío IX y León XIII.

En este sentido, digo, que los liberales radicales y moderados son herejes, y que si á un hereje no

se le puede llamar católico, ni á estos liberales tampoco.

Y como quiera que, según el Concilio Vaticano, no basta rechazar la herejía, si no que es preciso condenar todas las proposiciones que han condenado los Romanos Pontífices, aunque éstas no lo hayan sido con la nota heretical, resultará que los católico-liberales se apartan de los católicos á secas en cosas tocantes á la fe, aunque no sean herejes.

Para esto no se necesita dar patentes de Catolicismo, ni quitarlas, como no se necesita para decir que un protestante no es católico. Basta el conocimiento de los términos, y que la Iglesia haya condenado uno de ellos, para que cualquiera, no autoritativamente, sino en forma de un juicio ordinario de la mente, pueda afirmar sin escrúpulo que se excluyen.

Por consiguiente, no me atribuyo autoridad para fallar, ni para decir quienes son católicos y quienes no. Dos cosas digo solamente, á saber, que el liberalismo ha sido condenado por la Iglesia, é incurren en esta condenación los liberales; y que tratándose de unirnos los católicos para combatir al liberalismo, hemos de considerar como á enemigos á todos los liberales, sean quienes fueran, aunque les amemos como á prójimos nuestros con toda la vehemencia y espíritu de sacrificio que exige la caridad.

Y ahora, lector amigo, que ya conoces mi intento y lo que en este libreo me propongo, léelo si quieres, con la buena fe que lo ha inspirado, y guárdete Dios ahora y para siempre de liberales y liberalizantes, como todos los días se lo pide y vivamente desea

El Autor





CAPÍTULO I

EL CONGRESO DE BURGOS

I

Precedentes

Los Congresos católicos que más interés han excitado en España, sólo han producido la ansiedad de una fiesta católica, más ó menos solemne, para la que se juntaban los esfuerzos todos de la nación.

No nos hemos penetrado aquí de la importancia de los Congresos; y no es que no conozcamos los Congresos de nuestros hermanos de otras naciones, ni porque olvidemos los excelentes resultados que de ellos se han obtenido, sino por otras muchas causas, que sería largo exponer, y que no se han tenido presentes en la organización de estas Asambleas.

Yo no apuntaré más que una.

La mayor parte, la inmensa mayoría de los católicos españoles, y todos los que trabajan por el triunfo social del Catolicismo, han creído y siguen creyendo que ni nos es lícito ni conveniente partir de la aceptación del régimen establecido para reclamar la justicia que se debe á la Iglesia y á sus hijos los católicos.

Bien porque crean que este régimen no es sólido ni estable; bien porque juzguen que no estamos en el caso de la hipótesis; bien porque, conocedores de cosas y personas, estén convencidos de que exigiéndolo todo se consigue algo, y exigiendo algo, nada se alcanza; ello es cierto, que sin desprestigiar ninguno de los medios legales para impedir la perpetración de alguna injusticia ó arrancar la reparación de algún entuerto, están con el arma al brazo reclamando la catolización del Estado, la condenación social y política del Liberalismo.

Unos pocos, bien pocos por cierto, creían lo contrario, aunque sin expresarlo con claridad, y trabajaron y trabajan con una firmeza, digna de mejor causa, para atraer á su juicio á todos los católicos españoles.

Así las cosas, los Congresos católicos debían partir de la tesis, de la hipótesis ó prescindir del punto de partida.

No era posible partir de la hipótesis, porque hubieran fracasado al nacer, si no maldecidos, á lo menos abandonados por la casi totalidad de los fieles.

No se quiso partir de la tesis, de manera clara, por razones que yo desconozco, pero que presumo.

Hubiera podido empezarse por discutir este punto en las secciones, como yo propuse en carta al Sr. Secretario del primer Congreso de Madrid; y resolver lo más cierto y lo más conveniente, con la buena fe que es de presumir en los congresistas.

Tampoco se siguió este camino.

Quedó solo el de la indecisión, la cual ni puede excitar entusiasmos, ni sirve para unir corazones, ni producirá resultados satisfactorios.

El hecho ahí está, patente, abrumador. Los Congresos católicos sólo han dado por resultado práctico las reclamaciones de los Prelados, que todas han sido desatendidas, como los Sres. Obispos del Congreso de Burgos han confesado.

Todo lo demás, la unión de los católicos, la organización, el periódico... nada subsiste; no por falta de dinero, como por alguien se ha indicado, sino por falta de claridad, por sobra de indecisión y por carecer de punto de partida claro y definido, que, en esta clase de luchas, es como la base de operaciones para un ejército en campaña.

Ya sé que se ha alegado el ejemplo de Alemania; pero nuestros hermanos de Alemania parten de la hipótesis, porque así debe ser y porque todos están contestes en ello. Pero España no es Alemania; ni aquí estamos, gracias á Dios, en minoría, ni tenemos enfrente un Estado protestante. En cambio, por la confusión de los tiempos, hay católicos en el campo liberal, que es el campo enemigo, y se codean con nosotros en el templo, en las Conferencias y en todas partes.

Los católicos españoles no nos hemos de unir para combatir al Protestantismo, que no existe, sino al liberalismo que nos oprime y es causa de todas nuestras calamidades morales y materiales. Así como en Alemania se unen los católicos contra los protestantes; así aquí en España nos hemos de unir los católicos contra los liberales. Y todavía así hay una notable diferencia, y es, que en Alemania no pueden nuestros hermanos exigir que el Estado sea católico, porque son relativamente pocos; pero en España pode-

mos y debemos exigir que el Estado no sea liberal, porque los Católicos somos la inmensa mayoría de la nación.

Y lo que digo de Alemania digo de Bélgica y de Inglaterra.

En cuanto á Francia, con ser su estado político, religioso y moral muy distinto del nuestro, no creo que á nadie halague ni convenza la tristísima situación en que se halla en un pueblo antes tan ferviente, la causa católica.

Tal es la razón radical de que los Congresos en España hayan sido solemnísimas fiestas católicas; pero sin resultados prácticos.

Sólo Dios sabe cuánto me ha costado el consignar estas reflexiones; pues mi amor propio se subleva ante la idea de que personas autorizadas me digeran: ¿Sólo tú ves claro? ¿Sólo tú aciertas y los demás erramos?

Advertiré, sin embargo, que otros han dicho ó indicado esto mismo y con mejor lenguaje y quizás con más sólidas razones; y que muchos no lo han dicho *pro amore pacis*, pero piensan como yo pienso. Sólo que yo creo que no hay verdadera paz si no se funda en la verdad, y que todo lo demás son convencionalismos que favorecen mucho al error, y perjudican sobremanera la causa católica.

Y si después de todo, mi amor propio padece con cualquier diatriba de este género, desde ahora lo sacrifico á Dios y á su gloria, no olvidando que por los desighios de la Providencia, á veces lo pequeño se impone á lo grande; y que tratándose de hacer luz, lo mismo da que la encienda un monacillo que un Obispo; y, en fin, que es frecuente que se calle por prudencia, y que se hable desde que hay una voz humilde, pero firme, que arrostre la desecha tormenta.

II

Ansiedad

Dados estos antecedentes, no es fácil explicar la ansiedad que produjo la reunión de los congresistas católicos en Burgos.

Si nada extraordinario hubiera ocurrido, es seguro que el Congreso de Burgos hubiera sido una fiesta católica más. Muchos socios, pero sin fe y sin esperanza alguna en esta obra, porque lo eran por secundar los deseos del Papa y no dejar desairados á los Prelados; unos cuantos discursos elocuentes, brillantes y sólidos, y algunas conclusiones, que como las de las precedentes, se habrían consignado en el papel... y pare usted de contar.

Pero no sé si como preparación del Congreso, ó como programa, previamente adoptado, empezaron á circular rumores que alarmaron á la mayor parte de los fieles . . .

.

¿Se va á declarar la hipótesis en Burgos?

¿Se va á adoptar como conclusión que son malos católicos ó pecadores públicos los que no aceptan el régimen actual, aunque obedezcan y se sometan á sus leyes?

¿Se habrán propuesto los Congresos católicos llegar á este resultado?

¿El Congreso de Burgos será el golpe de gracia que nos van á dar los hipotéticos?

¿Será todo el fruto de algún compromiso, en que se juega con ligereza la suerte de la Iglesia en España?

Esto y mucho más se decía y discutía con calor, quizá con apasionamiento; pero no sin motivo, más ó menos justificado, poco antes de reunirse el Congreso de Burgos.

Y era de advertir que los católicos lo esperaban recelosos, pero resueltos; mientras los liberales se sonreían con sorna, contando anticipadamente con el triunfo. Porque, conviene saber, que todos los liberales consideraban como un triunfo suyo la declaración implícita ó explícita de la hipótesis.

Se habló, se discutió, se caldeó la atmósfera; y todo esto excitaba la ansiedad, y se deseaba que transcurriera veloz el tiempo para que despejara la temida incógnita.

Muchos que no hubieran concurrido al Congreso, resolvieron asistir: los periódicos católicos y los liberales enviaron corresponsales, y se ocupaban del Congreso en primer término: decíase que el Gobierno tomaba sus medidas, y toda España por algún tiempo estuvo pendiente de sus decisiones.

¿Por qué los Congresos anteriores no habían inspirado tan vivo interés?

¿Por qué lo inspiró el de Burgos?

Sencillamente porque se presentía que había de ser un campo de batalla en que reñirían la tésis y la hipótesis.

El Congreso de Burgos iba á dar la prueba mas gallarda de lo que quiere la España católica.

Aunque sin la conveniente preparación, porque los acontecimientos se precipitaron, el Congreso de Burgos iba á demostrar que el liberalismo podrá arruinar y matar á España, pero nunca podrá liberalizarla.

Y digo, sin la conveniente preparación, porque con un poco más de tiempo, hubieran ido á Burgos millones de

católicos, sacerdotes y seglares, dispuestos á todo antes que pasar por la hipótesis.

Pruébese, ó sinó: reúnase un Congreso expresamente y sólo para ésto, para conocer el sentir y la voluntad del pueblo católico español; y tengo la seguridad de que los hipotéticos tendrán que esconderse avergonzados, al ver que sólo constituyen una insignificantísima minoría.

Nadie extrañe, pues, la ansiedad con que era esperado el Congreso católico de Burgos, quinto de los nacionales.

III

La Asamblea

Lejos de mi ánimo el pretender describir la grandiosidad de aquella asamblea.

Cardenales, Arzobispos, Obispos, Canónigos, Párrocos, sacerdotes católicos de todas las clases, Profesores de Universidad y de Instituto y de Seminarios, Abogados, Médicos, hombres de todas las carreras, escritores públicos, ricos y pobres, todos se congregaron para ejercer su influencia en favor de la Iglesia, tan perseguida.

Canas venerables, la sabia experiencia, la ciencia más profunda, la piedad sólida, el celo ardiente, la buena fe más sencilla, la convicción más arraigada, todo estuvo allí representado de excelente manera junto con el pensamiento popular, el sentir de las muchedumbres, el instinto cristiano de los fieles, y esta fe, que por ser recibida de la autoridad, ha sido considerada siempre como un argumento irrebati-

ble de lo que siente y cree, confiesa y quiere la Iglesia.

Allí nadie iba á medrar, ni á discutir intereses terrenales, ni á buscar honra ó gloria; reinaba el desinterés más absoluto, la generosidad más perfecta, el anhelo más puro de lo mejor, aunque fuera con el propio sacrificio.

No había allí política, en el sentido estrecho y mezquino de la palabra, ni se buscaba escalar el Poder ó sostenerse en él, ni ejercer caciquismos siempre tiránicos, inmorales casi siempre; ni se luchaba por un negocio más ó menos lucrativo; en la Asamblea de Burgos sólo se rendía culto á la idea católica, á la que todo con gusto y con entusiasmo se sacrificaba.

Pocas veces se habrá visto una Asamblea semejante. Todas las clases estaban allí representadas, y sin alardes de democracia y libertad, nunca se ha visto tanta libertad y democracia en el sentido más recto de estas palabras.

Burgos había desplegado una actividad asombrosa para encerrar dignamente al Congreso dentro de sus muros. La Catedral, que es una joya, reunió bajo sus bellísimas bóvedas lo más escogido de España. Diríase que desde aquel suelo sagrado y en sus naves venerandas se empezaba la reconquista de España, no invadida ahora por musulmanes, sino dominada y oprimida por el liberalismo, que desde algún punto de vista es mucho peor que el Alcorán.

Las sesiones públicas eran otros tantos triunfos de la Iglesia, y con ligeras excepciones, no sólo habló la España católica, sino que lo hizo con derroches de elocuencia, hija, más que de frases rebuscadas y períodos armoniosos, de los sentimientos que caldeaban la dicción, de las convicciones que le daban virilidad y energía, y de las sólidas razones que le comunicaban gravedad y firmeza.

El aparato exterior, la presencia de tantos Príncipes ilustres de la Iglesia, la asistencia de innumerables sacer-

dotes, y la concurrencia de una muchedumbre distinguida; todo contribuía á enaltecer la grandeza del acto que se realizaba, y á rodearlo de un esplendor y majestad, rayanos en lo sublime.

Dos notas, particularmente, dieron especial realce á las sesiones públicas. Fué la primera la palabra ardiente, católica y patriótica de un Prelado americano, que vino á confundir las aspiraciones de las que en un tiempo fueron más que colonias, provincias hermanas ó hijas muy queridas, con las de todos los católicos de la vieja España, la Madre común; consiguiendo hacer vibrar á la vez las cuerdas de la Religión y del patriotismo. En aquel momento parecía que España y las Américas del Sur eran una sola cosa, hermanadas y fundidas al calor de la fe y de la caridad católicas. Pero bien pronto se imponía la fría y negra realidad; y la triste realidad era que el liberalismo había roto todos los lazos y apartado para siempre á España de América, y á América de España. ¡Maldito sea!

La segunda nota la dieron los discursos de dos profesores, uno de Valencia y otro de Santiago. Aquél nos mostraba á la masonería como la madre, raíz, cuna y sostén del liberalismo. Éste, en un discurso improvisado, tronó contra el liberalismo en su teoría y en su práctica en España, confundiendo en su anatema á los liberalizantes de todas las especies.

Conmovido estaba el Congreso, electrizado, como identificado con los oradores, que fueron sus oradores, pensando y sintiendo como ellos. Puede asegurarse que el Congreso entero habló por Polo y Peyrolón habló por Brañas. Estos fueron el alma del Congreso, el cual aplaudía cuando querían que aplaudiera; se indignaba con su indignación, reía con sus burlas discretas y condenaba cuando fulminaban anatemas.

Por esto, al concluir, Cardenales, Obispos, sacerdotes y seglares les abrazaron, para demostrar que el espíritu del Congreso estaba en sus discursos.

No hubo allí convencionalismos que esclavizan y matan; todo fué verdad que liberta y vivifica.

Bien por los oradores.

Bien por los organizadores.

Bien por el Congreso de Burgos.

IV

Las secciones

Si en las sesiones públicas el espíritu antiliberal del Congreso se manifestó de modo más solemne, en las secciones, particularmente en la segunda, se dió á conocer con mayor pujanza.

En las primeras brilló con todos los esplendores de la elocuencia y los santos arrebatos del entusiasmo; en las segundas con toda la viveza de la discusión y todos los detalles de la polémica. En unas y otras como una explosión de una idea fija y de un sentimiento vehementísimo que nadie ni nada afortunadamente podrá desarraigar del pecho del pueblo español.

Tratábase de la unión de los católicos, y dicho se está que se discutía la gran cuestión puesta sobre el tapete.

Las demás secciones poco ó nada tuvieron que hacer. Todos estaban convencidos de que lo práctico del Congreso había de salir de la sección segunda. Tanto es así,

que los miembros de las otras despachaban lo más pronto posible en las suyas respectivas y se iban á la sección, que atraía la atención general. Bien puede afirmarse que la sección segunda fué todo el Congreso.

Por esto los corresponsales de la prensa, las agencias telegráficas y los mismos congresistas no levantaban mano para participar á todos los españoles, lo que se decía, pensaba y resolvía en la dicha sección.

Fué necesario habilitar un lugar más anchuroso, y consumir muchas sesiones, porque el tiempo y el espacio señalados no eran bastante para la explosión solemne, enérgica, decisiva y entusiasta del Congreso de Burgos.

Toda la prensa habló de ciertas manifestaciones, harto expresivas, que no quiero mencionar por motivos que personalmente me atañen; pero conste que, mejor que las palabras, revelaban el espíritu, no diré anti-liberal, sino anti-hipotético del Congreso.

Hablar de lo que se decía privadamente, de lo que se razonaba en los círculos particulares, sin discusión, sin discrepancias, como me consta por personas autorizadísimas, sería confirmar de modo pleno lo que se ha dicho ya.

Volviendo á la sección segunda, bastará indicar que la mente del Congreso era que la unión fuera de los católicos contra los liberales; que no se destruyeran, sino que se aproximaran, fundieran y reforzaran los partidos ó fuerzas católicas existentes y organizadas; que los Prelados condenaran *nomi-*
natim á toda la prensa liberal; que no se redactaran ni enviaran, en nombre del Congreso, Mensajes, exceptuando el del Papa; que no se creara un nuevo periódico católico, sino que se favoreciera á los actuales; y otras resoluciones semejantes, que no llegaron á adoptarse, porque no las creían prudentes algunos Prelados, y los católicos congresistas no

quisieron de modo manifiesto y práctico oponerse á la opinión de aquellos Pastores de Israel.

Jamás ha aparecido más puro el Catolicismo del pueblo, más libre de toda liga liberal ó convencional, ni más práctico, por el respeto guardado hasta el fin á los señores Obispos.

Pruébalo el voto de confianza con que puede decirse que terminó el Congreso, otorgado á los Prelados, no obstante conocer los temperamentos de prudencia á que, sin duda por ser Prelados, habrían de ajustar sus resoluciones.

A la vez el espíritu que animaba á los Sres. Obispos está todo entero en aquel ¡muera el liberalismo! con que cerró el Congreso el señor Obispo de Oviedo, siendo la última palabra de la Asamblea, compendio, cifra y esencia de lo que fué el V Congreso católico nacional.

Por mi parte, no queriendo la muerte de los liberales, sino que se conviertan y vivan, concluiré también este capítulo, haciendo mía la exclamación del respetable Obispo de Oviedo.

¡Muera el liberalismo!





CAPÍTULO I

LA RESONANCIA DEL CONGRESO

I

Los católicos contentos.

Visiones, ensueños, fantasmas, todo lo que turbaba antes del Congreso, todo quedó desvanecido después, y los católicos tranquilos, regocijados, perdido todo temor, se arrojaron en brazos de la risueña esperanza.

Las noticias del Congreso causaron una alegría general entre los fieles, semejante á la que produce la luz solar después de recia y duradera tormenta.

Los congresistas habían afirmado su fe y volvían satisfechos á sus hogares.

Los católicos se sentían orgullosos porque habían sido dignamente representados en sus ideas, en sus sentimientos y en sus aspiraciones.

Cada congresista era interrogado por sus amigos y conocidos. Era preciso referirlo todo, decirlo y repetirlo todo, y dar detalles los más insignificantes de todo.

Resultaban los relatos interesantes, y el fuego del Congreso de Burgos se dilatava y extendía abrasando todos los corazones.

Si aparecía un periódico liberal calumniando al Congreso, cosa en aquellos días muy frecuente, los católicos se entusiasmaban. Así, así,—decían,—que les duela, que nos conozcamos, que desaparezca la confusión, que se deslinden los campos, que se sepa de una vez que los liberales son enemigos nuestros y nosotros de los liberales.

Alguno que, en nombre de la prudencia (de la carne) quería intervenir, para que continuara la zambra de Babel, oía voces de ¡fuera! ¡fuera! que probaban que el desdichado estaba fuera de la lógica y de la realidad, mal mirado por liberales y por católicos.

Ha sido el Congreso de Burgos un éxito colosal, reanimando el espíritu de los fieles é infundiéndoles valor cristiano y santo.

Tienen conciencia de su valer, y no la perderán tan fácilmente.

Muchas dudas se han disipado; muchas nubecillas se han desvanecido; han desaparecido muchas indecisiones.

Todo ha sido providencial. En la víspera del gran combate, era preciso reconocerse, probar el espíritu y recibir alientos supremos. La revolución va á dar la batalla. Justo era que nos dispusiéramos á la defensa propia, á la vez que á la de la Religión y de la Patria.

Esta es la obra del Congreso de Burgos.

Este el efecto que ha producido en los fieles.

Después de esto ¿qué importa que no se reduzcan á la

práctica muchas conclusiones, y que hayan sido, de hecho, desatendidos los Mensajes?

La Providencia de Dios ha realizado su obra. El bien se ha hecho.

El Congreso de Burgos ha sido quizá el más fecundo.

España llena de entusiasmo lo saluda.

¡Bendito sea el Congreso!

II

Los liberales rabiosos

¿Qué efecto produjo el Congreso en los liberales?
Desastroso.

Estaban dispuestos á aplaudir discursos artísticos, juegos de pirotecnia, bellezas del género inocente, suave murmullo de palabras, armonías de períodos con número, pero sin substancia, y á lo sumo graves disquisiciones teológicas, ó impugnaciones del socialismo y del anarquismo y otros excesos semejantes.

Pero no podían llevar con calma el que el Congreso de Burgos fuese un ejército lleno de valor, entusiasmo y espíritu de sacrificio, dispuesto á reñir con el liberalismo en abstracto y en concreto.

Enfureciéronse, pues, poniendo el grito en las estrellas, cuando vieron que resultaba lo contrario, y que el estilo gótico y la luz de las pintadas vidrieras, y las devotas sombras y los sepulcros de nuestros antepasados, que fueron grandes porque no fueron liberales, eran algo más que recur-

sos oratorios, y bellezas literarias, para ser el estímulo, el alma, la vida y el nervio de la actual generación que quiere que el Catolicismo domine al Estado como lo dominaba en la época en que tantas maravillas se crearon.

Y lo peor para los sectarios del liberalismo no es que los católicos lo quieren, sino que están dispuestos á todo para conseguirlo.

No sé por qué se habían figurado que del Congreso de Burgos saldría una especie de concordia entre el liberalismo y la Iglesia católica en España; y con espanto notaron que cada día era más profundo el abismo que los separaba; como que cada día el sistema liberal va dando frutos más amargos.

La rabia que les produjo semejante hecho fué indecible. Ofuscados, locos, llamaron energúmenos á Brañas y á Polo y Peyrolón, ingratos á los Prelados, canalla indocta á los congresistas, y no hubo dicitario de que no echaran mano para denigrar, poner en ridículo y matar aquella nobilísima y valiente manifestación de la fe y de las energías católicas de España.

Azuzaron al Gobierno para que cerrara el Congreso, tomara serias medidas y se aprestara á la lucha.

Todo en nombre de la libertad de conciencia, de pensamiento, de asociación y de la prensa.

Para comprobar lo que precede, he aquí una autoridad irrecusable. Se trata de Núñez de Arce, que en sus escritos es un librepensador que ha cantado á Lutero y maldecido á la Iglesia. ¿Qué efecto le produjo el Congreso de Burgos?

Basta pasar la vista por los siguientes párrafos de una epístola, remitida á un periódico de Buenos Aires, *La Nación*, con fecha 15 de Septiembre último:

«El Congreso Católico de Burgos ha tenido asomos de club alborotado y demoledor. En dicha Asamblea.... se han sostenido conceptos subversivos, y temperamentos de

enérgica intransigencia con las doctrinas liberales y sus partidarios... Palpita la decidida voluntad de hacer cruda guerra á la civilización y al progreso (entiéndase, *liberales.*)»

«Acostumbrados desde larga fecha á las exaltaciones del fanatismo ultramontano, fiebre perniciosa de carácter endémico en nuestro país desventurado, no merecían importancia, si no tuvieran otro carácter que el de desahogos de algún furioso enemigo del liberalismo...»

«El ultramontanismo (léase, Catolicismo)... ha arremetido de frente... Lo único positivo que queda del Congreso Católico... es el desconocimiento de las máximas de la Religión.»

¿Qué tal? Todo esto en labios de un liberal empedernido, cantor de Lutero y otros excesos, constituye la mejor prueba, la confirmación más robusta de lo que en estas páginas sostengo.

Así como alaban á Dios los cánticos de los Bienaventurados y las blasfemias de los réprobos; aquéllos ensalzando su misericordia, y éstos engrandeciendo su justicia, cada uno á su manera; así las bendiciones de los católicos y las maldiciones de los liberales resultan un coro de alabanzas al Congreso Católico de Burgos.

Por haber sido esencialmente antiliberal.

En fin, la impresión producida en el campo liberal por el Congreso de Burgos, me obligó á publicar lo que sigue en *El Correo de Andalucía*, con fecha 8 y 10 del pasado Septiembre.

III

Conjura

Es digna de ser estudiada la actitud de la prensa liberal estos días, con motivo del Congreso de Burgos.

Debemos los católicos estudiar los movimientos del adversario, para reconocer su estrategia, adivinar sus planes, medir su audacia y apreciar debidamente sus fuerzas.

Una de nuestras faltas ha sido el desdeñar al enemigo, el hacerle poco caso, el olvidarlo por completo, seguros en las trincheras de nuestros principios.

Y el hecho es que hasta ahora han trabajado para minarnos el terreno, y hemos estado á pique de perderlo todo, lanzándonos á todos los horrores de la hipótesis.

La inmensa mayoría de los congresistas de Burgos así lo han comprendido, y han dado gallarda muestra de santas energías, y de doctrinales intransigencias.

Pues por esto mismo la prensa liberal se ha alarmado, y ha lanzado sobre el Congreso de Burgos, incluso los Prelados, el dictado de *facciosos y rebeldes al Papa*.

Los epítetos son absurdos, pero no deben despreciarse, atendido que desde *El País* hasta *La Época*, desde los republicanos á los polaviejistas, todos como papagayos repiten sin cesar lo mismo, y con un odio reconcentrado que es harto significativo.

¿No es particular que rasguen sus vestiduras con escándalo farisáico, por lo de facciosos ó enemigos de las

Instituciones, gentes que trabajan por implantar la República, y muchos liberales que destronaron á Isabel II y que conspirarán contra la Regencia el día que pierdan la esperanza de turnar en el poder?

¿Y qué decir de... eso de los liberales todos con que se llaman católicos y papistas, y al Congreso de Burgos anticatólico y rebelde al Vicario de Cristo; ellos, encarnizados enemigos del Papa, racionalistas en su mayor parte, que rechazan la doctrina de Gregorio XVI, Pío IX y León XIII; ellos que arrebataron al Papa su poder temporal y quisieran que la cuestión romana fuese un hecho consumado para siempre; ellos, los sanguinarios verdugos de las Ordenes religiosas, los despojadores de la Iglesia, con cuyos bienes se han enriquecido?

Yo sé que ustedes dirán que esto no tiene nombre, y que les hace más daño á ellos que á nosotros, porque toda persona sensata entenderá lo burdo de la trama y lo ridículo de la actitud...

Con perdón de ustedes diré que está muy mal dicho y peor pensado, entre otras razones, por aquella sentencia del Espíritu Santo; *stultorum infinitus est numerus*. Y este número infinito es capaz de comulgar con ruedas de molino, y ser instrumento consciente ó inconsciente del liberalismo y la masonería, consumando la ruína de la Patria, matando en ella la fe.

Propónese la prensa liberal gritar al unísono, metiéndolo todo á barato, bien para que algunos dentro y fuera de España formen juicio errado de nuestro estado social, bien halagando pasiones políticas para lanzarlas furiosas contra nuestras creencias; bien, en fin, para conseguir la concentración de todos los liberales, frente á la concentración de los católicos que es preciso trabajar sin descanso.

Nosotros, por consiguiente, estamos en el caso y tene-

mos el deber de levantar la voz, de decir en todos los tonos de qué se trata, y oponer á la conjuración de la prensa liberal, la unión de la prensa católica, deshaciendo errores, poniendo las cosas en su punto y descubriendo las malas artes de los enemigos.

IV

El Congreso de Burgos faccioso

¿Qué motivo ha dado el Congreso católico para que se le llame *faccioso*?

¿Ha levantado una bandera dinástica frente á otra bandera de la misma índole?

¿Ha trazado algún plan político, meramente político, frente á frente al régimen actual, por lo que de meramente político tiene?

Y aunque esto último fuera, ¿sería faccioso, dentro de la Constitución, el pedir, el luchar legalmente para introducir en el Régimen una innovación cualquiera ó alguna mejora?

¿Ha excitado á los españoles á tomar las armas para derribar lo existente, como los de Alcolea ó los de Sagunto? Pues si nada de esto ha hecho, ¿en qué se funda la prensa liberal de todos los matices para llamar facciosos á los Congresistas?

Lo diré en tres palabras:

En que se ha afirmado la unidad católica, y abominado de la tolerancia religiosa.

En que, empezando por los Prelados, se ha condenado al nefando liberalismo, que la Iglesia condena.

En que se ha afirmado la unión de los católicos, que admiten el *Syllabus*, con exclusión de los que lo rechazan.

Y después de todo, ¿qué querían ustedes? ¿Que fuéramos á Burgos para decir que liberales y no liberales, todos éramos católicos; que el liberalismo es cosa santa y un verdadero progreso en el orden religioso y social; que proclamáramos la tolerancia religiosa con vistas á la libertad de cultos, como el mayor de los bienes para un pueblo, ó que por lo menos la diéramos ya por firme y definitiva?

Lo lógico, lo natural y lo práctico era lo contrario. Y lo contrario se realizó.

Ahora pregunto, ¿qué hay de faccioso en todo esto?

¿Es que en España no se puede, sin ser faccioso, querer la unidad católica, condenar el liberalismo, y trabajar para unir á los anti-liberales?

Señores liberales ¡que se pierden! ¡Que descubren demasiado la hilaza!

De algún tiempo á esta parte, algunos se han propuesto convencer á íntegros y carlistas de que matarían más seguramente, más pronto y de manera más cómoda al liberalismo, si renunciando á lo accidental, se prestaban á sostener el trono y la Regencia. Los que, pocos ó muchos, han seguido este camino, claro está que no son liberales, por sólo esto, y sostienen lo mismo que sostenían antes. ¿Y ahora les decís que todo era una pura ilusión, que no conseguirán nada, y que basta defender la unidad católica y condenar al liberalismo, para ser enemigos de las instituciones, y á mayor abundancia facciosos?

Si el Congreso de Burgos es faccioso por lo que se acaba de indicar, resulta como una consecuencia ineludible que en España sólo es legal el liberalismo, y que el Cato-

licismo, tal como lo enseña León XIII, es ilegal y rebelde al Estado Español.

Medítese con calma este punto, que puede ser la clave de la conducta que habrán de seguir los católicos en el porvenir.

V

El Congreso de Burgos anti-católico

Esta es la segunda tremenda acusación que se le dirige.

¿Ha faltado en algo á la fe? Pruébese, que semejantes inculpaciones, nunca sin pruebas claras y terminantes honradamente se dirigen.

¿Ha faltado á algún precepto del Papa? Muéstresenos y entonces hablaremos.

¿Cree la prensa liberal que el Papa nos manda que nos hagamos liberales?

¿Atrévase á afirmar que nos exige que renunciemos á la unidad católica?

¿Sostendrá tal vez que el Papa reclama que nos unamos con los liberales para combatir con el catolicismo?

Y si todo esto es sencillamente absurdo, ¿dónde y en qué está la rebeldía de los congresistas?

Después de todo, no deja de ser gracioso que sean los liberales y masones los que acusen de rebeldes al Papa y de que no son católicos, á los que han defendido la fe siempre y en todas partes, y han sostenido al Papa como hijos á su Padre, á costa de inmensos sacrificios, contra los ataques de estos mismos liberales.

Parecería esto una guasa de mal género, si no se viese en ello una mala fe muy clara y una intención, la más aviesa.

No hay rebeldía, hay la firmeza de siempre, puesta más de relieve, cuando menos tal vez se esperaba.

Alguien se figuraba que el Congreso de Burgos se convertiría en una reunión política; que debilitado el celo católico, nadie se atrevería á hablar con entereza y claridad. Y como el Congreso de Burgos se ha mantenido estrictamente dentro del Catolicismo, sin mezclarse en política, el desengaño ha sido inmenso, y se traduce en dictorios.

Es que tal vez haya abortado algún plan, astuta y pacientemente preparado, y esto no puede sufrirse en silencio.

Por ventura, fracasados los católico-liberales del Poder, con la exacerbación del espíritu impío, han visto la hermosa alborada de un despertar robusto de las fuerzas católicas; y tratan de impedirlo á todo trance por medio del alboroto periodístico, primero; medidas represivas y tiránicas de la Autoridad, luego; y el motín callejero de la canalla en la vía pública, al fin.

No es rebelde al Papa el Congreso de Burgos, porque no ha quebrantado ninguno de sus preceptos; son católicos los congresistas que han defendido la tesis católica, porque no se han opuesto á la fe ó á la moral, antes han sido la expresión más acabada del espíritu español y católico, que no muere en nuestra Patria, á pesar de los embates del liberalismo fiero ó manso.

VI

¿En qué quedamos?

Reflexionando sobre todas estas cosas, cabe preguntar: ¿retrocedemos ó adelantamos?

Porque si nos fijamos en la superficie y en lo accidental, más bien parece esto un retroceso que un adelanto.

Antes podíamos atacar al liberalismo sin que se escandalizaran los liberales; era un derecho que la misma libertad liberal no podía menos que reconocernos. Ahora no se puede hablar de liberalismo, para condenarle, sin que nos aturda con sus chillidos toda la trompetería liberal. Antes podíamos ser devotos del Sagrado Corazón de Jesús, y manifestarlo públicamente; hoy enfurece á los liberales el ver el santo escapulario colgado del pecho, ó la imagen del Sagrado Corazón en el dintel de nuestras moradas.

Indudablemente retrocedemos. Pero si se tiene en cuenta que aquí, el verdadero progreso consiste en salir de esa atonía de muerte, en que los católicos se encontraban, que el verdadero adelanto consiste en que desaparezca la confusión que nos mata, y se deslinden los campos y ocupe cada cual el lugar que le corresponda; y que el verdadero bien á que inmediatamente podemos aspirar, es que resucite el valor, y desaparezca la prudencia de la carne, y que nos unamos y contemos y fortalezcamos, si es preciso, con la persecución franca y descubierta, forzoso será concluir que hemos dado los católicos españoles un paso de gigante

por la verdadera senda del progreso del bien, del único progreso capaz de devolver virilidad á esta raza que amenaza con morir anémica.

Sí, esto es un verdadero progreso, y lástima grande fuera que no siguiera adelante.

El Congreso de Burgos es un punto de partida.

Desgraciados los que pretendan contener tan saludable marcha, la única de verdad regeneradora.

No lo permitirá el Sagrado Corazón de Jesús, que quiere reinar en España.

No lo consentirá la Virgen del Pilar, que hizo suya á España.

No se dejará engañar el Apóstol Santiago; el gran defensor de España en los períodos más críticos de su historia.

VII

El resultado que había de dar

He querido reproducir estos párrafos (desde el III inclusive), porque, escritos á raíz del Congreso, están caldeados por el fuego que abrasó á todos, á los católicos, llenándoles de santa alegría; á los liberales excitándoles la ira, el despecho, el rencor é impulsándoles á la persecución.

El resultado del Congreso de Burgos ha sido, pues, lo que debía ser. El liberalismo, que se creía triunfante, tiembla al ver surgir poderosa y resuelta á la España católica,

Esta, que sufría en silencio, se siente reanimada y está dispuesta á no dejarse arrebatarse sus creencias y á reconquistar lo que tal vez por apatía ha perdido hasta ahora.

El resultado del Congreso es el que había de ser.

Su resonancia, tal vez mayor de la que calcularon sus organizadores.

La guerra contra el liberalismo está más encendida hoy que ayer.

Gracias al Congreso de Burgos.

¡Looado sea Dios!

Bien claro aparecerá en los capítulos siguientes.

VIII

¿Qué se creen?

Ya en prensa este folleto, leo el siguiente párrafo del discurso del Sr. Bergamín en el Congreso contra el presupuesto eclesiástico, y que dió á luz un periódico liberal y librepensador el 27 de Noviembre.

«Pero ¿queréis todavía más? ¿Queréis que pasemos á concretar la proporción en que está en nuestro territorio el gasto de ese llamado alto clero, perfectamente inútil en su mayoría, salvo los señores obispos, que alguna que otra vez se manifiestan con actos, no útiles, pero convenientes bajo el punto de vista político, como el del último Congreso?»

Prescindo ahora de que los elogios al clero parroquial no son más que un ariete en manos de los liberales para

combatir á los Prelados y al clero catedral. Emplean este recurso para disminuir paulatinamente el presupuesto eclesiástico, hasta suprimirlo del todo; cosa que no se atreven á hacer todavía, porque como decía con ingenuidad encantadora el 28 de Noviembre último en el Congreso el señor Conde de Torreánaz, Ministro de Gracia y Justicia, contestando al Sr. Canalejas: «En los países que tienen una tradición católica, no es posible encaminarse á la separación de la Iglesia y el Estado, por la que parece que han abogado algunos oradores.»

Que cuando se consiga destruir la tradición católica, ya llegaremos también á ese *progreso*.

Prescindo también de esa ofensiva declaración de inutilidad lanzada contra el clero catedral, porque me apartaría de mi propósito.

Ni quiero hacer notar que se declara inútiles á los señores Obispos cuando enseñan y rigen su grey, y que sólo en algún caso, se les concede que hacen algo conveniente, no útil.

Y este caso es el que entra de lleno aquí.

Como ejemplo de *un caso, no útil, sino conveniente, bajo el punto de vista político* señala el Sr. Bergamín *el del último Congreso* de Burgos.

Decir un liberal que ataca el presupuesto eclesiástico (que es carga de justicia) que los Obispos han realizado un acto político conveniente en Burgos, es un insulto arrojado á la frente de los Prelados, contra el cual protesto con todas mis energías.

No, no es verdad que los Prelados hayan hecho en Burgos un acto político. Ni fué político el Congreso, ni se discutió allí ninguna conclusión política, ni se hubieran permitido por los Prelados declaraciones de este género; ni menos las hubieran formulado ellos, no diré en nombre del Con-

greso, pero y menos aun en nombre propio, porque no quieren ser más que Obispos.

Si hablan de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, es para recordar la doctrina católica; si reclaman, sólo reclaman derechos de la Iglesia, no derechos políticos; y si encarecen la obediencia á la Autoridad civil, solo es en concepto de Autoridad, y de ninguna manera imponiendo ó exponiendo opiniones políticas determinadas.

Pero lo más grave es el suponer que el acto de los Prelados sea conveniente para lo que defienden los enemigos de la Iglesia. Sin faltar gravemente á los dignísimos sucesores de los Apóstoles en España, no se puede afirmar que en Burgos hicieron la causa del liberalismo. Y sólo en este sentido puede parecer conveniente un acto de los Prelados, á un liberal que mira de reojo el presupuesto eclesiástico.

Es una nueva forma de manifestar los sectarios del liberalismo la mala impresión que el Congreso de Burgos les produjo.

Mintiendo satisfacción.

Para darse el gusto de presentar como liberalizantes á los Obispos.

Y exacerbar á los católicos demasiado sencillos.

El furor no les dió resultado.

Y apelan á las zalamerías de la astucia diabólica.

Para mí, lo uno y lo otro tienen una misma significación.

Se sienten derrotados por el Congreso de Burgos.

Tal ha sido la resonancia de éste.





CAPÍTULO III

LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

I

Proemio

Ha visto el lector la inconsecuencia de los liberales y la terrible tiranía que quieren ejercer sobre los católicos, por haberse sostenido en el Congreso de Burgos la doctrina católica que todos los fieles profesamos.

El liberalismo es siempre así: libertad para el mal, mordazas y cadenas para el bien.

Como que si no fuera así, no sería liberalismo.

Ni su padre, el demonio, le conocería.

Que ruja, pues, el liberalismo de todas las castas, que así nos asegura que se ha puesto el dedo en la llaga. Que si no le doliera, no chillaría.

Y nosotros hemos de querer que chille, para que nos cerciore de que le duele.

Y que no le hacemos el juego.

Ahora conviene hablar del Congreso, examinando sus resultados, en conformidad con el documento firmado por los señores Obispos.

La obra del Congreso es obra nuestra. El Congreso no es un Concilio, ni el documento aludido es un documento sinodal, sino la voz del Congreso, fruto del voto de confianza que el mismo dió á los venerables Prelados, como á sus más preclaros miembros, y los presidentes ordinarios de estas Asambleas en España.

Hablamos, pues, de lo nuestro, bendiciendo á Dios por el resultado hasta ahora obtenido.

Y sin más preámbulos, entro en materia.

II

La tesis

Tremenda batalla se viene librando ha muchos años entre las fuerzas católicas españolas por un lado, y algunos descontentos, muy pocos, y todos los liberales por otro.

Aquéllas dicen que es preciso luchar hasta morir para reconquistar lo perdido en los dos últimos tercios de siglo, arrancando al liberalismo todas sus usurpaciones, devolviendo al Estado español el espíritu de Cristo, y restaurando a unidad católica. Los otros, enfurecidos, contestan

que esto son intransigencias inoportunas, ilusiones perjudiciales, imprudencias torpes; y que debemos transigir y acomodarnos al estado actual, sacando, á lo sumo, de la situación el mejor partido posible.

La contienda se llevó al Congreso de Burgos; y como los liberales no habían de ir á él, porque ellos se conocen mucho mejor de lo que les conocen algunos católicos cándidos, y los disidentes constituyen una minoría insignificante, microscópica; claro está que la casi totalidad de los congresistas habían de manifestar lo que sienten los católicos y sostener la tesis con vigor. Y así sucedió de un modo tan evidente, que todos se han visto obligados á confesarlo. *Inde iræ.*

En las secciones, principalmente en aquellas que se debatía la unión de los católicos, y en las sesiones públicas, el entusiasmo por la tesis era indescriptible; los vítores y aplausos con que se recibían los conceptos y frases que la entrañaban, entusiastas y arrebatadores; y las muestras de desagrado explícitas, unánimes y terminantes cuando se oía alguna palabra de desaliento ó algún consejo encaminado á la aceptación de la hipótesis.

Los señores obispos han querido ser la expresión de tan nobles y leales aspiraciones, aspiraciones que responden fidelísimamente á los hechos, al modo de ser de España; y con santa energía, defraudando no pocas y malsanas esperanzas, han empezado por afirmar lo que todas las fuerzas católicas de España han afirmado siempre.

Sostienen que «nos hallamos en un período que podemos llamar de RECONQUISTA RELIGIOSA.» Y, en efecto, hemos de RECONQUISTAR todo lo que el liberalismo, con pésimas artes, nos ha arrebatado. Nuestra actitud, pues, frente á los errores liberales y á su aplicación al gobierno del Estado español, debe ser la misma de nuestros ante-

pasados frente á los sarracenos, ó á las invasoras y revolucionarias huestes de Napoleón. *Reconquistar*, esta es nuestra misión y nuestro deber. *Reconquistar*, esta es la palabra, en hora oportuna y bendita escrita por los señores Obispos en la bandera de unión de los católicos.

No se trata, pues, de contentarnos con la presente humillación que nos condena á ser esclavos de un Estado liberal; sino de luchar bravamente hasta conseguir todos los derechos que como católicos y españoles poseemos, y vindicar para el Estado todos los deberes que ha de cumplir como Estado católico.

Por esta razón los venerables Prelados «aceptando el ruego y voto de confianza del Congreso Católico,» declaran que «nuestra aspiración constante es el restablecimiento de la Unidad católica, gloria de nuestra Patria, y cuya ruptura es origen de muchos males.»

Nada de artículo once de la actual Constitución; nada de aceptarlo como la normalidad de todos los fieles; aspiramos con *aspiración constante*, sin desfallecimientos, sin transacciones, á borrar dicho artículo y restablecer la Unidad Católica. Y nuestra *aspiración constante* no es, no debe ser una aspiración platónica, sino activa, enérgica, práctica, no descansando jamás hasta haberla realizado.

Pío IX, León XIII, los Prelados españoles desde el 76 hasta la fecha, desde el Cardenal Moreno al actual señor Obispo de Guadix, todos dicen lo mismo, sin contradecirse amás, sin arriar nunca la bandera de la Unidad Católica.

Y para que el pensamiento fundamental del Congreso de Burgos y de los Prelados que le han dirigido aparezca más de relieve, declaran además que «reprueban todos los errores condenados por el Vicario de Jesucristo en sus Constituciones, Encíclicas y Alocuciones Consistoriales, especialmente los comprendidos en el *Syllabus*, y todas las

libertades de perdición, hijas del llamado *derecho nuevo ó liberalismo*, cuya aplicación al gobierno de nuestra Patria, es ocasión de tantos pecados y nos condujo al borde del abismo.»

Pues bien: levantar como bandera la condenación de todos los errores del *Syllabus*, de las *libertades de perdición*, del *liberalismo*, en una palabra, y tal y como se ha aplicado al gobierno de España, es levantar la bandera de la tesis frente á frente á todos los liberales que sostienen las libertades de perdición, y de los católicos acomodaticios que quisieran que esta nuestra bandera definitivamente se plegara.

Nuestro triunfo ha sido completo. Los Obispos españoles acaban de declarar que nuestra doctrina de siempre es la doctrina de la Iglesia y la fuerza de los católicos españoles.

III

Quienes deben unirse

Este artículo es un mero corolario del anterior. Explícitamente dicen los señores Obispos que sólo se trata de la «Unión de los católicos.»

Líbreme Dios de arrogarme autoridad para declarar quienes son católicos y quienes no lo son. Por más que de un modo meramente humano, bien puedo yo tener por ladrón al que veo que roba; como puedo tener por liberal al que no sólo afirma que lo es, sino que además defiende

las *libertades de perdición*, hijas del *liberalismo*. Y como en el primer caso puedo afirmar que hay pecado, prescindiendo de la intención ó de la conciencia del interesado, así también puedo afirmar en el segundo caso, que hay errores tocantes á la fe, que profesa tal individuo. No procede esto de mí, porque tenga autoridad, sino porque tengo razón, sin que el juicio, que es una mera consecuencia, tenga más alcance que el indicado, y todavía fundándose en que la Iglesia me ha dicho que el robar es pecado (contra lo que enseña la escuela socialista) y que el liberalismo es pecado y error opuesto á la doctrina católica (contra lo que afirma la escuela liberal.)

Pero ni esto es preciso ahora; porque los Prelados han hablado bastante claro.

¿Quiénes deben unirse? Todos los que abominan de los errores condenados en el *Syllabus*, los que rechazan las *libertades de perdición*, los que aborrecen al *liberalismo*. Los que son liberales, y consideran como preciadas conquistas del progreso las libertades de perdición, los que consideran al *Syllabus*, en cuanto es condenación de los errores contemporáneos, como un monumento de barbarie y un padrón de ignominia para la Iglesia, éstos no pueden unirse con nosotros para destruir lo que aman, porque es absurdo; ni nosotros con ellos, porque les hemos de reputar como enemigos en aquello mismo que constituye el objeto de la unión.

Hemos de guerrear, legalmente por supuesto, con los liberales que defienden su obra «ocasión de tantos pecados» y que «nos condujo al borde del abismo.» Nos unimos para reconquistar lo perdido, para arrebatár á los liberales los derechos que niegan á la Iglesia y á sus hijos, y hasta para arrancarles el gobierno de las manos, en cuanto son liberales, y no en otro sentido. ¿Quién no ve que sin

meternos á juzgar del Catolicismo de nadie, y sin descender á aplicaciones, que deberán necesariamente hacer los que gobiernen la Unión, es de sentido común el afirmar en tesis general y absoluta que la misma naturaleza de la Unión de los católicos, sus aspiraciones constantes y sus fines, noblemente declarados, excluyen de su seno á los partidarios del liberalismo?

Pueden entrar en la Unión todos los católicos no liberales, cualquiera que sea su idea política; los que no pueden entrar son los liberales, aunque en política estuviesen todos unidos.

La unión de liberales y antiliberales para la *reconquista religiosa*, queda, pues, definitivamente excluida por el Congreso de Burgos y el Episcopado español.

La bandera de la Unión, es la Unidad católica y el *Syllabus*.

Todos los que la defienden, caben dentro de la Unión.

Los que la atacan, no son amigos, sino los adversarios con los cuales hemos de combatir.

En confirmación de esto, véase lo que decía el señor D. Alfredo Brañas en el Congreso Católico, con aplauso de todos:

«Dos diferencias separan actualmente á los católicos de España; una *esencial* ó de fondo, otra *accidental* ó de forma. La primera divide á los católicos en liberales ó parlamentarios, y católicos anti-liberales y anti-parlamentarios. Esta distinción es transcendental y profunda, porque entre ambas ramas de católicos no hay reconciliación posible. El parlamentarismo es liberal, profesa las doctrinas de la soberanía del pueblo, de los parlamentos soberanos, de las libertades públicas de conciencia, enseñanza, imprenta, etc., condenada por los Pontífices y Prelados y por los tratadistas católicos, desde Santo Tomás al Carde-

nal Belarmino, desde Suárez hasta Balmes. Los católicos que profesan esta política no son verdaderos católicos. Urge hacer esta distinción y que de una vez se deslinden los campos. Si no lo hacemos pronto, correremos el inminente riesgo de entrar en el siglo XX con un profundo *cisma* religioso, que puede acarrear las más funestas consecuencias á la Iglesia católica. Debemos hacer algo concreto y práctico, y dar la razón á quien la tenga y pueda plantear la política cristiana, que, después de todo, ha sido siempre la política tradicional de nuestra patria.»

«En cuanto á las diferencias accidentales ó de forma, son fáciles de borrar. Sólo hay por medio una cuestión de procedimiento. Tratándose de católicos que no profesan el liberalismo y están acordes en el fondo de su programa, no hay grandes obstáculos para realizar la unión, formando un gran partido católico antiparlamentario.»

Y esta ha sido también siempre nuestra doctrina.

Que gracias á Dios, ha recibido ahora tan alta y tan explícita aprobación.

IV

Situación del Catolicismo en España

Punto es este de la mayor importancia; porque mientras los liberales de todos los matices afirman ó insinúan que tenemos gobiernos jesuíticos, que la Iglesia domina en España de un modo absoluto, y que no hay otros culpables que los exageradores, los que pretenden que la Iglesia lo avasalle todo; los católicos, no liberales, sabiendo lo que

un Estado debe á la Iglesia, y recordando que el Gobierno español estuvo informado del espíritu católico hasta que se dejó impregnar de los principios liberales, resueltamente afirman que la Iglesia en España lo ha perdido todo, desde la influencia moral y jurídica que debe ejercer sobre los que mandan, y en cuanto mandan, hasta los intereses temporales, sacrílegamente arrebatados, no tanto por el «auri sacra fames», cuanto para empobrecerla, debilitarla y degradarla.

Los venerables Prelados del Congreso de Burgos, haciendo constar que es incompleta la lista, enumeran diez y siete quejas ó reclamaciones de la Iglesia española al Gobierno. Claro está que se pide lo que no se tiene y es imprescindible poseer, y se debe otorgar por el Gobierno, por ostentar la Iglesia perfecto derecho. Lo cual da idea, no precisamente del estado de esclavitud en que la Iglesia en España se encuentra, sino de algunas de las muchísimas vejaciones á que se halla sometida bajo el poder hostil, *sub hostili potestate*, de los gobiernos liberales.

Repase el lector las diez y siete reclamaciones y no olvide que constituyen otros tantos derechos conculcados.

No es esto solo: León XIII exhorta vivísimamente á los católicos españoles á la Unión, porque lo requiere la Iglesia «afligida hoy por tan grandes pesadumbres, y combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos.» Así lo recuerdan los Prelados. Afligida, apesadumbrada, reciamente combatida, se ve hoy la Iglesia en España.

Y no se crea que el Papa alude sólo á la guerra que proviene de la revolución fiera; porque (así lo enseñan los señores Obispos) es otro motivo y poderoso, de unirnos los católicos, el considerar, «la guerra insidiosa que se hace á la Iglesia»; proveniente del segundo y tercer grados del liberalismo, á saber: el moderado y el mal llamado católico.

Por esto los Prelados de Burgos escriben la cuarta base de la Unión, que dice así: «Objeto y fin de la Unión de los católicos es la reivindicación de los derechos de la Religión y de la Iglesia, *reclamados inútilmente hasta la fecha por los Obispos*, y de cuantos reclamen en lo sucesivo de común acuerdo.»

Un Gobierno que no hace caso á los Prelados cuando reclaman los derechos de la Religión y de la Iglesia, tiene á ésta esclavizada y en constante persecución.

Y si la Unión es tan urgente, tan eficacísimamente reclamada; y si á ella hay que sacrificar por el momento las discrepancias meramente políticas, todo se debe á que los males que padece la Iglesia española son tantos y tan graves que no admiten dilación ni espera.

Los últimos acontecimientos acaban de evidenciarlo, puesto que nuestras Imágenes sagradas y nuestros derechos como ciudadanos católicos, son incesantemente vulnerados, por la fuerza bruta que manejan las logias y por la prohibición y amenazas de un Gobierno que se deja manejar por ellas, como un instrumento inconsciente, piadosamente pensando.

Síguese de ahí, lo primero, cuanto daño ha causado el liberalismo á la Iglesia, sin contar el que ha hecho á la Patria.

Síguese, lo segundo, la inmensa responsabilidad de los partidos liberales y sus hombres en esta doble catástrofe, cuyas víctimas son la Patria y la Iglesia.

Síguese, lo tercero, lo legítimo del odio que los católicos españoles profesan á las libertades de perdición, y á los partidos que las han implantado, aplicado y sostenido.

Síguese, en fin, que teniendo por objeto la Unión de los católicos el remediar tantos males, no de un modo accidental y pasajero solamente, sino y de principalísima

manera atacando la raíz de estos mismos males; no sería posible la Unión, ni buena ni eficaz, si no se excluyen de ella á todos los liberales y á los sostenedores ó explotadores de los partidos que reciben vida, fuerza y calor del nefasto liberalismo.

V

El cómo de la unión

Los Reverendos Prelados en las bases segunda y tercera afirman que la Unión ni se debe hacer en el terreno exclusivamente religioso, en la fe y en la doctrina, ni en el campo meramente político; sino en el terreno político-religioso, donde se moderan las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Que no se trata de la unión meramente religiosa, salta á la vista, pues en la religión no están ni pueden estar divididos los católicos; por esto añaden los señores Obispos que en doctrina «todos estamos perfectamente unidos», esto es, los católicos; porque los liberales no admiten la doctrina católica, y por esto son liberales. En cuestiones de fe y doctrina, es preciso convenir en todo para tener derecho á ser contado entre los católicos.

Que tampoco se trata de unión en lo meramente político, lo deducen los señores Obispos, de que hay diferentes pareceres, «que pueden sostenerse en su lugar honesta y legítimamente... porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género con tal que no estén reñidas con la

Religión y la justicia», como enseña á los españoles nuestro Padre, el Papa León XIII.

La unión es sólo en el terreno político-religioso, ó sea en orden á las relaciones que la Iglesia ha de tener con el Estado.

Hanse hecho mil sacrificios, se ha trabajado con actividad para deshacer la obra de la revolución; y la Iglesia, padeciendo grandes quebrantos, levanta la voz, congrega á sus hijos y les dice; tengo necesidad de reclamar, porque cada día merman más mis derechos, el mal crece, las almas se pierden; y los gobernantes no me escuchan. Necesito que me apoyéis; precisa que, haciendo uso de vuestros derechos como ciudadanos, recabéis lo que yo pido: uníos en torno de los Prelados, seguid su dirección, exigid lo que ellos pidan, y la Iglesia, si no logra destruir el mal, lo contendrá ó lo aminorará.

He aquí lo que importa la unión de los católicos en el campo político-religioso.

La parte política no se refiere á intereses dinásticos, á formas de gobierno, á apoyar determinadas parcialidades con perjuicio de otras, no tiende á proscribir ni á condenar partidos, ni á declarar que pecan mortalmente los que á ellos pertenecen, como rebeldes á la autoridad del Papa. Significa sólo que los católicos, al unirse para apoyar á la Iglesia en sus relaciones con el Estado, se olviden de sus opiniones particulares y de las parcialidades políticas á que pertenecen.

Fuera de la Unión podrán sostener honesta y legítimamente la política que más les plazca, con tal que no esté reñida con la Religión y la justicia; pero esta política no debe impedirles el unirse para prestar como hijos, formando una falange invencible, todos los auxilios que puedan como ciudadanos, en sus relaciones con el Estado.

No es, pues, un partido político, en el sentido estricto, lo que se crea; no es un partido más, que aumente la división actual; no es una condenación ó disolución impuesta por la Iglesia de los partidos políticos hoy existentes, y que admiten el credo católico en toda su integridad y pureza; es sencillamente la unión de todos los católicos españoles, cualquiera sea el partido á que pertenezcan, para acudir al llamamiento de la Iglesia española, que quiere decir al Gobierno: lo que yo pido, lo exige también España, que está conmigo; si lo niegas no sólo cometes un crimen contra la Religión, sino un acto de despotismo y tiranía.

Hay, pues, política, pero sólo en cuanto se liga con la Religión. Por esto los Prelados han dicho con suma claridad: el campo político religioso, no porque abarque los dos extremos en toda su extensión, pues se rechaza lo meramente político, sino porque será objeto exclusivo de la Unión lo político, en cuanto con la doctrina, la moral, las leyes, los intereses y los derechos de la Iglesia se relaciona.

Cosa muy natural es que para realizar este plan, verdaderamente sabio, se escoja «la legalidad constituida»; porque, ni prudentemente podría por la Iglesia ó los Prelados anunciarse otro, ni en realidad las reclamaciones, apoyadas por los católicos estrechamente unidos, deben hacerse por otros medios que los marcados por la ley. No constituyendo un partido político propiamente dicho, sólo cabe, obedeciendo en lo lícito, reclamar por todas las vías legales, ó como dicen los Prelados «esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma (legalidad) en nuestras manos.»

Tal es la unión de los católicos: esta la manera de unirse; y no otro, ciertamente, el significado de este acto del Congreso Católico de Burgos.

Pláceme consignar que todo lo dicho no destruye, an-

tes confirma en todas sus partes, la doctrina que en trabajos anteriores he repetidamente expuesto é inculcado.

Por lo cual doy á Dios rendidas gracias.

VI

Qué nos toca hacer

Todo lo demás que en el documento episcopal se contiene, puede fácilmente reducirse á alguno de los anteriores capítulos, ó al organismo de la Unión, y lo paso por alto, por considerarlo de interés secundario, y disponer de escaso tiempo.

Lo que importa, á mi sentir, es afirmarse bien en la doctrina expuesta, que es la doctrina del Congreso burgalés, y lanzarse todos los católicos á la Unión.

No entrarán, ni deben entrar en ella los liberales, porque viciarían sus bases y sería una Unión liberal, que ninguna falta nos hace, ni la quieren el Papa y los Prelados.

Podrán hacerse sus miembros los católico-liberales; pero será sin duda alguna para ahogar la aspiración á la Unidad católica, y reducir á letra muerta el *Syllabus*, particularmente en su último párrafo.

Los que pueden sostener el espíritu de la Unión, darle vida y eficacia, son los católicos, decididamente antiliberales, porque entran de lleno en sus bases y están decididos á luchar siempre por el ideal que los Prelados persiguen.

Es cierto que si estos católicos no entran, la Unión nace muerta; porque de vivir sin ellos, fuera Unión liberal, á pesar del esfuerzo de los señores Obispos.

Supuesta la interpretación de las bases que acabo de hacer, teniendo á la vista el documento episcopal, ¿conviene ó nó que los católicos antiliberales formen parte de la Unión, de un modo decidido y resuelto?

Creo que sí, y me fundo en las siguientes observaciones:

1.^a Por entrar en la Unión, no pierden nada. Quedan á salvo sus ideas, permanece viva su organización y conservan su libertad para obrar en la forma y por los medios que se crean conducentes á la realización de su ideal, considerado como meramente político.

2.^a Ganan mucho, porque es un triunfo para ellos, aún en lo que tienen de político, todo lo que recaben para la Iglesia. Hasta las derrotas, que no serán pocas en número, les serán de utilidad, porque confirmarán que se adelanta poco ó nada, mientras no se cambien radicalmente los principios de gobierno.

3.^a Siendo sumamente difícil para los católicos españoles el adelantar algo por las vías legales, es evidente que, amparados por los Prelados en la prensa y en las elecciones y en los círculos, ó gozarán de más libertad y de mayor influencia, ó producirán conflictos con la Iglesia los atropellos de que sean víctimas. La causa, en el fondo, es la misma; sólo que antes la Iglesia no aparecía, y ahora se presenta á recibir todos los golpes que contra los católicos se asesten.

4.^a Sólo los católicos de verdad formarán la Unión, y resultará que en las Juntas dominará el mismo espíritu que en Burgos; fundiéndose tal vez en su seno pequeñas divergencias, abultadas por las pasiones.

5.^a Por último, y principalmente, acceden á los deseos de los Prelados, lo cual es cuando menos una prueba de deferencia, muy en carácter, tratándose de sinceros católicos.

Bien sé, que el documento episcopal se ha redactado «aceptando el ruego y voto de confianza del Congreso Católico.» No ignoro que un Congreso nacional no es un Concilio nacional; y que por tanto sus decisiones no obligan. Pero entiendo que los católicos antiliberales, olvidándose de muchas cosas, y sobreponiéndose á ciertas prevenciones más ó menos fundadas, deben ir á la Unión, como fueron á Burgos, animados del espíritu del documento episcopal explicado en los artículos anteriores.

Los Obispos, que hasta aquí han reclamado inútilmente piden nuestro auxilio. Prestémoslo generosamente como buenos hijos, en la seguridad de que Dios recompensará nuestra voluntad y nos ayudará para más transcendentales empresas.

Á Dios rogando y con el mazo dando.

Trabajen en la Unión á favor de la Iglesia, sin dejar de hacer lo conveniente para la realización de sus ideas.

Hoc oportet facere et illud non omitere.

El que tenga oídos para oír, que oiga.

Tal es por lo menos mi humilde opinión, ni infalible, ni terca ni rebelde, sino sencilla, llana, respetuosa y sumisa.





CAPÍTULO IV

EL MENSAJE DE LOS PRELADOS

Á S. S. EL PAPA LEÓN XIII.

I

Nuestros Prelados y el Primado

Ocupe el primer lugar este Mensaje, no sólo porque va dirigido al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo (que es razón sobrada poderosa), sino porque es el único que los congresistas querían que se remitiera, en nombre del Congreso. Y aún por esto, los Sres. Obispos empiezan diciendo que están «reunidos en este Congreso católico de Burgos»; mientras en los demás mensajes afirman que están reunidos «con ocasión» de dicho Congreso.

Confiesan una vez más su fe en el Primado, tal y como lo estableció Nuestro Divino Salvador, y que vive en los Romanos Pontífices, sucesores por derecho divino de Pedro.

Esta es la fe de los Obispos, de los teólogos y de los fieles todos de España, ahora y siempre; porque es la voz de nuestros Santos Padres, Doctores y grandes Santos. Podrá haber en otros pueblos Prelados tan celosos de las prerrogativas del Primado como los nuestros; más, no. Aquí hemos aprendido siempre á odiar al protestantismo, y en las escuelas se nos ha enseñado lo que eran el richerianismo y el jansenismo y el galicanismo, errores insidiosos que destruían la naturaleza de la Autoridad divina del Pontífice.

Por esta razón, nuestros Prelados, en el Concilio Vaticano, lucharon con tanto tesón por la Infalibilidad del Primado, y el pueblo celebró la definición de este dogma con solemnes fiestas, manifestando la alegría que rebosaba de todos los corazones.

Efecto de esta fe, constante é inquebrantable, es el amor tierno, respetuoso, sincero y sin menguantes que al Papa profesan Prelados y fieles, hoy y siempre, pudiéndose asegurar que el amor al Papa, junto con el amor á Jesús sacramentado y á María Inmaculada, son los grandes amores religiosos del pueblo español. Tal es la causa de la solidez de nuestra fe, de que sean exóticas en nuestra tierra todas las herejías, y de que ninguna arraigue al traspasar los Pirineos ó aportar á nuestras costas.

Hacen bien, por consiguiente, nuestros venerables Prelados, al afirmar una vez más, y hoy más que nunca, su fe y nuestra fe, su amor y nuestro amor al sucesor de Pedro, llámese como se llamare, Lino ó Clemente, Gregorio, Pío ó León.

Los que otra cosa afirmen, desconocen por completo el sentir de la España católica, y consciente é inconscientemente le dirigen gravísima injuria, tanto más sensible, cuanto que hiere lo que el español más ama, á saber, la unidad de fe y de régimen.

II

Profunda pena

Participan á continuación nuestros Prelados la profunda pena que les ha causado (y lo mismo debe decirse del Congreso y de los católicos todos de España), el que no se haya invitado al Papa para asistir á la conferencia de la paz celebrada en La Haya. Y aprovechan esta ocasión solemne, por ser su voz la de la España católica, para consignar la protesta que tiene en su favor todas las energías de la fe, la poderosa voz del derecho lastimado, la fuerza de una nación, siempre grande cuando es católicamente gobernada, y hasta, hoy por hoy, las amargas lecciones de la experiencia, en vista del fracaso absoluto, tanto más colosal, cuanto mayor fué el desprecio con que se prescindió del Vicario de Aquél, que es el Dios de la verdadera paz.

Recuerdo que al abrirse la conferencia de La Haya, escribí un articulejo, que rodó por la prensa de varias provincias, prediciendo el fracaso, á consecuencia precisamente de haber prescindido del Papa, y de la necesidad lógica de prescindir de él, dado el estado de los gobiernos del mundo entero.

La omisión fué ciertamente una ofensa doble á la soberanía del Vicario de Cristo.

En primer lugar, como notan bien los Prelados, porque es esencial á la Autoridad pontificia el ser el único que tiene «verdadera competencia para determinar los principios de eterna justicia entre las naciones, y restablecer la armo-

nía y concordia perturbadas por las pasiones del siglo.» De modo que, quizá por primera vez, se ha celebrado una Conferencia universal, sin la intervención de Aquél, á quien sólo corresponde la universalidad ó catolicidad; para hablar de la paz de los pueblos que sólo puede cimentarse en Dios por Cristo, del cual es único Vicario hoy León XIII.

Y para esto bastó una reclamación de Italia, ansiosa de que no se reconozca la soberanía temporal del Papa; porque el reino de Italia tiene por base, no la justicia, no el derecho, sino la usurpación de esta soberanía.

Hay, pues, otro ataque á la soberanía temporal; ya que, aun desconociendo el derecho y la misión divina del Primado (lo cual es común á todos los herejes); aun olvidando que de hecho ejerce el Papa una soberanía espiritual, pero eficacísima, sobre los católicos del mundo entero (lo cual sólo es propio de tontos ó ciegos); todavía merecía ser invitado en el concepto de Príncipe temporal, si se reconoce su soberanía.

¡Cosa admirable! Las naciones heréticas ó cistemáticas estaban dispuestas á invitar al Papa; pero se opuso Italia, y los gobiernos de pueblos católicos, dominados por el liberalismo, como Austria, Francia y España, se callaron, haciendo causa común con los carceleros del Papa, logrando que fuera efectiva la omisión contra la que protestan solemnemente nuestros Prelados.

De modo que esta protesta no va contra Rusia, contra Inglaterra, contra los Estados-Unidos, que llamaban al Papa, sino contra los gobiernos liberales como el de Italia que expresamente le excluyó, como el de España, que mandó su representante sin formular una sola queja, una protesta de indignación contra el ruinísimo proceder de los italianos.

Paréceme, pues, de perlas la protesta, no sólo porque

entraña un acto de justicia y de amor al Papa, sino porque va derecho contra el Gobierno de estos regeneradores, que se dan pisto de católicos, después de haber reconocido el reino de Italia, de estar á partir un piñón con el Gobierno usurpador, y de no recurrir al Papa sino para pedirle algo del presupuesto eclesiástico y que ate corto, muy corto á los católicos que entienden y descubren su juego.

Aquí viene bien el advertir que si no hay en el Mensaje de los señores Obispos una protesta en favor del Poder temporal del Papa, es porque va implícita en el párrafo que estoy estudiando; no, como me decía un liberal, porque los Prelados no quieran ya seguir protestando, y den como un hecho consumado la pérdida del Poder temporal.

Precisamente en España esta protesta es más viva que en ningún otro país del mundo, y sin duda, por estar tan en la mente y en el corazón de todos los españoles no liberales (porque los liberales no pueden oír hablar de Poder temporal), y por ser el Congreso de Burgos la más enérgica expresión de estas ideas y sentimientos; por esto dió como hecho lo que de un modo implícito hacen los Prelados en el Mensaje á S. S. el Papa León XIII.

El grito de la España antiliberal ha sido, es y será siempre este:

¡Viva el Papa-Rey!

¡Muera el liberalismo!

III

Confusión, opiniones y deberes con la Autoridad civil

Hablan los Prelados de la perturbación y de la confusión de ideas y de la encendida lucha entre opiniones opuestas que aparecen en el estado actual de España, en lo que se refiere al orden religioso y social de los españoles y sus relaciones con los poderes públicos.

Lamentable por demás es la confusión, triste la lucha. La confusión impide que nos reconozcamos los hijos de la Iglesia y que sepamos quienes son los enemigos. Y se dá el caso de atacar á uno como enemigo, siendo amigo; y de estrechar la mano de uno, como amigo, siendo en verdad enemigo. Sin la confusión, la victoria sería de los católicos. La confusión no aprovecha más que á los liberales. Entiendo, pues, que es una excelente obra de misericordia el trabajar para disipar esta confusión malhadada.

Nada mejor, si se me permite este humilde ruego, podrían hacer los Obispos que deslindar bien los campos, librando al católico de tráfugas traidores, y sobre todo de la plaga de vividores que pretenden tener un pie en el campo católico y otro en el liberal. Y no sería esto dar ó quitar patentes de Catolicismo; por más que el declarar quienes deben considerarse como católicos y quienes no, señalando para ello reglas, á la Iglesia docente pertenece como un derecho y como un deber; sería tan sólo hacer luz y tomar las medidas que toma todo general la víspera de la batalla.

Pero si mi ruego ofende, dése por no hecho, y... en paz.

En cuanto á la encendida lucha de opiniones opuestas, claro está que los dignísimos Prelados no se refieren á las que sostienen los católicos contra el liberalismo, no sólo porque entre católicos, el liberalismo no es una opinión, antes, y cuando menos un error; sino porque los Prelados son los primeros en condenar al liberalismo como el Sr. Cardenal Cascajares, entre otros muchos, y hasta en proclamar la guerra á tan nefando error, como el Sr. Obispo de Coria, y en maldecirle prorrumpiendo en un expresivo ¡mueral como el Sr. Obispo de Oviedo.

Deben, pues, referirse á lo que es libre entre católicos no liberales; y confieso que esta lucha contrista mi espíritu y amarga mi corazón.

No es hora esta de pensar y reñir por lo opinable, sino de unirnos todos para defender lo esencial. Las pequeñas diferencias no merecen que por ellas se acaloren los ánimos, ni que se persigan los hermanos, como si fueran enemigos, frente á frente de los verdaderos enemigos que se complacen y regocijan con nuestras miserias. En estos asuntos, los menos deben ceder ante los más, hasta que después del triunfo trabajen para que prevalezca su ideal.

Afortunadamente la disputa entre opiniones va cesando, y el espíritu de unión se va imponiendo, y creo que se impondrá del todo á no tardar, porque la misericordia de Dios y su amor á España es mayor, infinitamente mayor que nuestras pequeñeces.

De las relaciones de los católicos con los Poderes públicos, nada he de decir. Existen discrepancias, pero es de poco tiempo acá.

Todos los españoles entienden que es preciso obedecer á la autoridad civil. Jamás, que yo sepa, se ha puesto en discusión el cuarto mandamiento de la ley de Dios, en or-

den á la autoridad pública. Que puede haber diferentes opiniones acerca de la legitimidad de origen y de ejercicio, es evidente, y el mismo Régimen actual lo reconoce. Que no obstante estas opiniones, es preciso obedecer, mientras no declare que ha llegado el momento de sacudir un yugo tiránico la nación, representada por los que tienen derecho para ello, nadie lo ha puesto en duda. Ni creo que esto sea de lamentar, porque habríamos de lamentar la doctrina de nuestros grandes teólogos, aprobados por la Iglesia; esto es, autorizados para enseñar lo que enseñan, como en nada opuesto á la fe y á la moral católicas.

Así habíamos estado hasta hace poco. Mas algunos han pretendido que no éramos buenos católicos si no hacíamos profesión de dinásticos, y hasta que pecábamos gravemente si no admitíamos el régimen actual con toda lealtad y sinceridad. Y los católicos sintieron la pesadumbre del nuevo mandamiento, y hablaron y escribieron y aparecieron las discrepancias, que se reducen á que unos, la casi totalidad, dicen que ni la Iglesia ni el Papa les obligan á tanto; y otros, muy contados, aunque de gran prestigio, sostienen ó han sostenido la afirmativa.

He querido recordar esto para que vea el Padre Santo que las diferencias ni son hondas y arraigadas, sino nuevecitas y flamantes, ni son tales que dividan á los católicos, sino á poquísimos de todos los demás.

IV

Justa condenación

Usando de las mismas palabras de S. S. el Papa León XIII, pasan los Sres. Obispos á lamentar la «audacia y osadía increíbles de aquéllos que, no contentos con discutir á los Obispos, *llevan su temeridad hasta señalar límites á la Autoridad Apostólica, no ya según la verdad, sino según su fantasía, y si á ellos les parece que el R. Pontífice traspasa dichos límites, le niegan la obediencia y el respeto.*»

Ciertamente que es osadía la de discutir á los Obispos, porque han sido puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, y merecen ser condenados y execrados los que en tal pecado incurran. Ya decía el Padre de la Iglesia, San Ignacio M. que no están con Cristo los que no están con su Obispo.

Pero como la impiedad es tan maligna y abusa de todo, finge creer que ningún católico lo es verdaderamente en la fe y en las costumbres, si no se conforma en todo con su Prelado, y aún con cada uno de los Prelados.

Y esta no es la doctrina de los señores Obispos de Burgos, porque no es la doctrina de la Iglesia. Un Prelado puede tener sus opiniones políticas, científicas, teológicas, artísticas y literarias, y un súbdito suyo puede tener opiniones opuestas en todas estas cosas, sin que le falte al respeto ni á la obediencia.

Aún con respecto á la Autoridad, el Obispo tiene sus

límites territoriales y canónicos, que no puede ni debe traspasar.

Por ejemplo: un Prelado no tiene jurisdicción sobre la Diócesis de otro, y menos sobre los actos jurisdiccionales de otro Prelado en la Diócesis que le está confiada. Asimismo, ningún Prelado, antes que hable la Santa Sede, tiene *autoridad* para declarar que una nación que ha estado siempre en la tesis, está ya en la hipótesis; y todo lo que diga en este sentido, no lo dice en virtud de su autoridad episcopal, sino como un doctor particular, y podrán discutirse sus doctrinas y sus argumentos, guardándole los respetos que por su persona y dignidad merece.

Lo que no se podrá nunca, y esto es lo que los Prelados de Burgos reprueban, es discutir la autoridad de los Prelados, injuriarlos, denostarlos y poner en ridículo su autoridad ante el pueblo cristiano.

Que en España se haya discutido á los Obispos, no me toca á mí decirlo; ellos lo dicen y basta. Que se ha injuriado á muchos, á casi todos por la prensa liberal, es un hecho evidente. Que no han faltado católicos que al rebatir la doctrina de alguno, acerca de puntos controvertidos, han faltado á la caridad y á los respetos debidos, es innegable. Que todo esto merece ser condenado y execrado, no cabe duda. Y esto, repito, es lo que han hecho los Prelados del Congreso de Burgos en su Mensaje á León XIII.

Más lamentable es aún que algunos mal aconsejados católicos se hayan atrevido con la autoridad del Papa. Señalarle límites, es cosa que hacen todos los teólogos y han hecho siempre los Santos Padres, los Concilios y los mismos Romanos Pontífices. Pero son los límites que dejó establecidos Nuestro Divino Redentor. Así quien dijere que la autoridad del Papa, como tal, no se extiende hasta hacer tributaria á una nación; y que el go-

bierno de una nación es independiente en todo lo que no se opone á la fe, á la moral y al derecho eclesiástico; y que lo mismo debe afirmarse proporcionalmente de los legítimos jefes de los partidos políticos que tienden á gobernar un Estado; ciertamente pondría límites á la Autoridad del Papa, pero son los límites que estableció Nuestro Divino Redentor.

Lo malo, lo pésimo, lo protestante y lo liberal está en fijar límites á capricho, por ejemplo, el sostener, teórica ó prácticamente, que el Papa no tiene derecho, (y él solo lo tiene) para declarar si una nación está ó no en el caso de admitir la tolerancia religiosa; ó que los Gobiernos no le están sometidos, como tales Gobiernos, no sólo para no perjudicar á la Iglesia, sino para ayudarla cuando el Papa crea que es menester; ó que el Vicario de Cristo no ejerce autoridad inmediata sobre cualquier fiel católico; ó que se ha excedido cuando ha condenado el liberalismo, el progreso y la civilización moderna; ó que no hay obligación por parte de los gobernantes de obedecer al Papa, sino cuando el Papa está con ellos, y otras muchas cosas que se pudieran alegar.

Y en España ha habido esta osadía y esta audacia, seguramente en todos los partidos liberales, desde que el liberalismo asomó en el horizonte patrio. Tal vez algunos católicos, atolondrados al oír un día y otro día que el Papa mandaba lo que no ha mandado, se han expresado con poca precisión y han formulado tesis en que sufra la Autoridad Pontificia. Todo esto es muy de lamentar, y bien merece la protesta enérgica y la condenación explícita del Episcopado español; porque al huir de un error, que sería de fatales consecuencias para la Religión en España, no se debe incurrir en el opuesto, que extremándolo nos arrastraría hasta la herejía.

Juntando, pues, mi débil voz á la autorizadísima de los Prelados y aceptando sincera y lealmente sus enseñanzas, digo con ellos: «Con Vuestra Santidad condenamos doctrina tan perniciosa.»

V

Los propósitos de nuestros Prelados

A fin de corregir los errores liberales, teóricos ó prácticos, y las desviaciones de la pura verdad católica de que se hayan hecho reos algunos fieles, quizá más en la palabra que en el concepto, y sin duda no por malicia sino de buena fe, los señores Obispos se proponen inculcar á sus diocesanos (y son palabras pontificias) «los deberes que tienen los fieles para con la autoridad eclesiástica.» Para lo cual les harán comprender (hablan los Prelados) «que el R. Pontífice y los Obispos no sólo han recibido la potestad de enseñar, sino también la de regir con autoridad, y que todos los que resisten á dicha autoridad, resisten á la ordenación de Dios, y no merecen ser contados entre los defensores de la Iglesia, mientras con su desobediencia hacen causa común con los enemigos de aquella.»

La desobediencia al Prelado propio es siempre un pecado, á veces un cisma, y elevada á principio una verdadera herejía. Obedecer, pues, á los Prelados (cada uno al suyo) en todo lo que está sometido á la autoridad episcopal, y no más, es tan necesario como creer lo que la Igle-

sia nos enseña y propone, no sólo como cosa de fe, sino también como cierto en el orden de la doctrina católica.

Los fieles por su parte, estoy seguro de ello, oirán con gusto á sus Prelados, y les obedecerán filialmente, sin que tengan que temer rebeldías, ni disgustos por parte de los católicos.

No soy quién para dar consejos, ni me corresponde otra cosa que aprender de mis Prelados y obedecerles, como súbdito; pero si al súbdito humilde se le permitiera una modesta observación, la emitiría, aunque después por impertinente, irrealizable ó inoportuna, fuera desechada. Y es, que si los Prelados aprovechan el entusiasmo del Congreso de Burgos, y el odio santo al liberalismo que anima á todos los fieles; y lo encauzan y dirigen y alientan, pueden contar, no diré con la obediencia, porque ésta en ningún caso les ha de faltar, sino con las energías todas y todos los sacrificios imaginables, para conseguir lo que tanto anhelan, á saber: derrocar el liberalismo del Estado español, y devolver á nuestra Iglesia aquella libertad, independencia, esplendor y gloria, á que tiene perfecto derecho, y que tan grande la hicieron en otros tiempos. Sobre todo importa que nunca los fieles crean que se trata de disminuir sus bríos, de apagar sus entusiasmos, de desviarles de la guerra sin cuartel que tienen declarada, ha ya un siglo, al maldito sistema liberal, que tiende á hacernos descreídos, y nos ha empobrecido y deshonorado.

Repito, que si esto no parece bien, es mi intención que se borre y se tenga por no dicho.

El último párrafo del Mensaje á S. S. dice así: «Por este mismo motivo hemos resuelto determinar, de común acuerdo, las bases con las que los católicos españoles deben conformarse para que sus esfuerzos en pró de la Iglesia sean útiles y sanitarios, y para que unidos todos en los

mismos propósitos, consigan la regeneración de España en el orden religioso y social.»

De estas bases he dicho ya lo conducente á mi objeto en el capítulo anterior. El documento íntegro va en el apéndice.

Tal es el Mensaje de los Prelados del Congreso de Burgos á S. S. el Papa León XIII.

En resúmen; el Papa puede contar siempre con la fe y con la obediencia de los Prelados y del pueblo español.

Con quien no puede contar es con nuestros gobiernos liberales.

Por esto, porque son liberales.

Que Dios ilumine y fortalezca cada vez más á nuestros Prelados, y prolongue la vida y dé nuevo vigor al sabio y celoso Pontífice León XIII, como ardientemente, con los Prelados, lo anhelamos, é incesantemente lo pedimos todos sus hijos de esta infeliz y tiranizada España.





CAPÍTULO V

EL MENSAJE DE LOS SEÑORES OBISPOS Á S. M.

I

Introducción

Ante todo no estará de más advertir que el Congreso se opuso á enviar Mensaje á las Instituciones, queriendo sólo enviarlo de amor, adhesión incondicional y obediencia perfecta al Romano Pontífice.

La actitud de los congresistas obedeció, sin duda, al deseo y voluntad que á todos animaba de no dar sabor político á la empresa católica, en un tiempo en que tanto se proclamaba la necesidad de aceptar absolutamente el régimen actual, para ser católicos prácticos.

Por esto los señores Obispos en su Mensaje no hablan en nombre del Congreso, sino en el suyo propio; y bien claro lo manifiestan al principio cuando dicen: «Los Prelados españoles que suscriben, reunidos en la noble ciudad de Burgos con ocasión del quinto Congreso Católico nacional, se acercan, etc.»

No habla, pues, el quinto Congreso; hablan los Prelados.

Y no advierto esta significación del Mensaje, para quitarle importancia, pues la tiene mayor; ya que la voz de un Congreso nunca puede ser más que la voz del pueblo fiel; mientras que la de los Prelados es la de los Maestros, puestos por el Espíritu Santo.

Conviene, pues, no olvidar que una cosa es el Congreso y otra los Prelados, aunque se dirijan á la autoridad, por hallarse reunidos con ocasión del Congreso.

También se tendrá presente que los señores Obispos en el Mensaje no hablan á los fieles, sino á S. M. la Reina constitucional D.^a María Cristina.

Más siendo un documento público, por haberse por todas partes divulgado, y tratándose en él de cosas que vivamente nos atañen, como ciudadanos católicos, justo es que lo conozcamos y lo entendamos rectamente.

Atendiendo á las ideas de dicho importantísimo documento, puede cómodamente dividirse en dos partes: en la primera los Prelados guardan á la autoridad todos aquellos miramientos que exige la doctrina católica; en la segunda, exponen las quejas que tienen contra el gobierno.

Trataré de ellas separadamente.

II

Los miramientos

Es muy propio de Prelados, que como tales no son jefes ni soldados de ningún partido político; sino Maestros de la doctrina, Rectores de su grey, amparadores de todos sus fieles y Guardianes de los derechos é intereses sagrados de la Iglesia, el acercarse «á las gradas del trono» dando á la egregia Dama que lo ocupa «un nuevo, solemne y cordial testimonio de respeto, consideración y afecto», á la vez que á su «hijo, cuyo corazón viene formando vuestra majestad, según las doctrinas de nuestra santa Madre la Iglesia.»

Respeto, debido á la persona real; *consideración*, que merece siempre el que participa de la Autoridad, máxime si es una Señora; *afecto*, que siempre los Prelados han manifestado á los supremos imperantes.

Hay en las palabras arriba copiadas una singular alabanza para la Madre, la afirmación de que cumple sus sagrados deberes como tal, «formando (el corazón de su hijo) según las doctrinas» de la Iglesia, únicas verdaderamente educadoras.

Y la alabanza de los Prelados sube de punto, si han querido significar que su educación es antiliberal, cosa que conviene á todos los hijos, por haber la Iglesia condenado al liberalismo: y de modo más señalado á los que, por las circunstancias que les rodean, pueden un día reinar ó gobernar.

Añaden los prelados que desean y piden á Dios «que

desciendan de lo alto las gracias de que necesita vuestra majestad para llevar á este pueblo... por los caminos de la justicia y de la religión.» Así rogaban los apóstoles y los primeros cristianos, y los cristianos de todos los tiempos, por los que ocupaban el Poder, los cuales, en el ejercicio de la autoridad, están sometidos á la religión y á la justicia, y rigurosamente obligados á llevar á los pueblos por estas sendas, únicas que dan paz, orden y bienestar á las naciones. Lo que piden, pues, los Prelados, en resúmen, á Dios Nuestro Señor, es que desaparezca de la Autoridad pública el liberalismo, que consiste en sacudir el yugo suave de la justicia y de la Religión de Cristo, Nuestro Salvador.

Tanto más necesario es esto, cuanto que se trata de dirigir á un «pueblo, probado con recientes contrariedades y desastres», todo lo cual, según dicen los señores Obispos al señor Silvela, procede del imperio del liberalismo y la masonería en España.

Confírmase este buen deseo de los Prelados y el fin de sus diarias oraciones, con estas palabras á la Reina: «legando más tarde á vuestro hijo, con el cetro de sus mayores, aquellas virtudes cristianas que tan grandes hicieron á los reyes de España cuando las enseñanzas de la verdad católica eran las únicas que inspiraban á los reyes y á sus pueblos.»

La grandeza de nuestros reyes se debía á que únicamente se inspiraban en las enseñanzas de la verdad católica. Y como los señores Obispos quieren y desean cordialmente que reyes y pueblo sean grandes, ninguna otra cosa piden al cielo con más instancia que el sucesor de Doña María Cristina brille con las virtudes cristianas que le muevan á inspirarse sólo en la verdad católica, desechado y odiado todo liberalismo.

Una expresión hay al final del penúltimo párrafo, que conviene consignar, para que algunos, ó poco avisados ó harto maliciosos, no la retuerzan ni descarrilen. Dicen los venerables Prelados que acuden al «trono católico», y está muy bien dicho. El trono es constitucional, y la Constitución dice que la Religión del Estado es la católica. El trono, pues, como el coronamiento del Estado, es trono católico, en el sentido que esta palabra tiene en la Constitución, y no en otro, pues se trata de una Constitución fundamental.

Por donde se ve cómo los dignísimos Prelados, sin hacer un acto político, como se dice hoy, y sin dejar de afirmar los principios católicos en toda su pureza, han sabido guardar todos aquellos miramientos que la nobleza, la caballerosidad, el cargo episcopal y la doctrina católica de consuno reclaman.

Que era lo primero que deseaba poner en claro.

III

Reclamaciones

Después de lo cual, exponen el principal objeto del Mensaje, que no es otro que poner de relieve «la situación en que por algunos elementos se pretende colocar á la Iglesia española, digna de ser siempre atendida por su abnegación, desinterés, patriotismo, prudencia y obediencia absoluta á las prescripciones y enseñanzas de nuestro Santísimo Padre León XIII.»

Ciertamente, aún desde el punto de vista humano, y sólo teniendo en cuenta lo que la Iglesia española ha hecho y hace por la Iglesia en general y por España en particular, merecía ser atendida, respetada, considerada y amada por la autoridad civil, aun más de lo que ésta lo es por los Prelados.

El clero y los fieles, esta es la Iglesia española; pero esto es también España en lo que tiene de grande y glorioso; ya que lo ruin, mezquino y criminal, no sólo no lo inspira la Iglesia, sino que enérgicamente lo reprueba y condena. Aun, refiriéndose al clero solo, nadie ha mostrado jamás tanto desinterés y abnegación y amor á la Patria como él, desprendiéndose de sus bienes para darlos al Estado en sus apuros, sintiéndose lastimado con los males de la nación, trabajando de todas maneras para remediarlos, y á veces, cuando la necesidad apremiaba, conduciendo á los fieles al campo de batalla para defender la independencia ó el honor de nuestra bandera.

Lo que la Iglesia española ha sido para España, esto ha sido siempre para el Pontificado, la primera en reconocer y predicar las dotes con que plugo á Nuestro Señor Jesucristo enaltecer al Primado, la primera en reñir rudos combates para defenderlo, la primera siempre en la sumisión y obediencia. ¿Qué extraño es que hoy obedezca á León XIII, como ayer obedeció á Pío IX y á Gregorio XVI... y á San Gregorio el Magno?

A pesar de todo esto, la Iglesia en España es desatendida, como se ve por las quejas de nuestros venerables Obispos; quejas llenas de justicia, arrancadas al celo pastoral, pues ven á sus «rebaños en peligro de perderse para siempre.»

Prudentes, no obstante, no quieren hablar de todo, ni aun de lo fundamental, de lo que es causa de todos los

males (tal vez, porque lo dijeron ya al Ministerio, porque saben que un Rey constitucional y parlamentario reina, pero no gobierna), sino de algunos males de la «mayor gravedad,» sí, pero que sin gran esfuerzo un gobierno de buena voluntad puede corregir.

Veamos, pues, lo que nuestros Prelados reclaman, prostrados ante el trono constitucional.

1.^a «La imprudencia y atrevimiento cada día más creciente del protestantismo, que levanta sus templos y abre sus escuelas frente á los templos y á las escuelas católicas en la capital de la Monarquía y en muchas ciudades y pueblos de España (aquí en Sevilla, hasta en dos templos católicos), contra lo que prescribe la Constitución del Estado.»

Como se vé, la queja va dirigida al corazón del Gobierno, que permite conculcar la Constitución que él mismo ha fabricado para su uso y daño nuestro. La Constitución proclama la tolerancia de cultos; y en la práctica se va hasta la libertad de los mismos.

¿Puede pedirse menos que el cumplimiento de una ley, á los mismos que la han hecho? Si no parece bien al Gobierno, que la reforme, y si no quiere en sentido católico que la reforme hasta llegar al liberalismo moderado ó radical; y á lo menos será lógico, y no tendrá que oír de los Prelados que es el primero en pisotear ó dejar que pisoteen la Constitución.

2.^a «El desbordamiento de la prensa impía, que se complace en calumniar y manchar de lodo la frente del episcopado español, de las Ordenes religiosas y del clero en general.»

Así como la libertad de la prensa halla un dique en las Instituciones, que son inviolables é intangibles; así debe encontrarlo en la Religión, si no se quiere que la Religión

en el orden social valga menos que lo humano, ó no valga nada, en lo cual precisamente consiste el liberalismo. Por esta razón, ni los «nobles, cristianos y elevados sentimientos» de una reina constitucional, ni los ministros de la misma, en cuyas manos está el poder ejecutivo, impedirán jamás de modo lógico el desbordamiento de la prensa, mientras la Constitución esté envenenada con el virus liberal que da de suyo esa desenfadada libertad. Y no es de extrañar que el periodismo liberal se ceba en la Iglesia, porque la Iglesia es la única que anatematiza la libertad de la prensa en materias de Religión.

Por pedir y reclamar nada se pierde; pero como estoy seguro de que nada se ha de conseguir, porque el conceder no depende de las personas, sino de las ideas que se empeñan en sostener y aplicar; creo lo más derecho pedir que muera de una vez el liberalismo, como decía en el Congreso de Burgos el señor Obispo de Oviedo, en la seguridad de que nada harán, apesar de sus buenas palabras y hasta de sus buenos propósitos (tales quiero juzgarlos), aquellos que no quieren divorciarse de este error fundamental, causa única y raíz de todos los males que los señores Obispos, y nosotros con ellos, lamentamos.

3.^a «Las perversas ideas que desde algunas cátedras de enseñanza se exponen á la juventud, envenenando su inteligencia y corrompiendo su corazón, sin reparar que la Religión del Estado es la católica y que á ella por consiguiente deben sujetarse los profesores de universidades, institutos, colegios y demás centros de enseñanza de nuestra nación.»

Aquí se trata de la enseñanza oficial, que no debiera existir, porque la potestad del Estado no es docente. Pero toda vez que existe, y el Estado por un resto de pudor aún se llama católico, muy justo es y muy legal que enseñen

en católico los profesores á los que paga, y que sea católico el plan de enseñanza que rija á profesores y alumnos, y que sean católicos los textos que se den á la juventud. Como un padre católico, sin faltar á la lógica y á la conciencia, no puede proporcionar una enseñanza herética á su hijo, así tampoco un Estado católico, dentro de la lógica y de la ley, y los hombres que lo rigen y gobiernan, si escuchan la voz de la conciencia, de ninguna manera pueden tolerar que los Profesores oficiales envenenen la inteligencia y corrompan el corazón de la juventud estudiosa.

Sin embargo, este torpe escándalo, esta transgresión formal de la ley, este bofetón dado por un Estado católico á la fe y á la moral de la Iglesia, es viejísimo en España, tan viejo como el liberalismo, sin que se haya dado un sólo caso en todo el período de la restauración, en que se haya arrojado de su cátedra á un profesor por ser hereje, no obstante las repetidas reclamaciones de los Prelados, de los fieles y de los Padres y Madres de familia.

Que si á los comienzos del actual régimen, Cánovas pareció tomar alguna determinación en este sentido, no fué por lo que los profesores tenían de herejes, sino por sus declaraciones antidinásticas, como el mismo señor lo explicó en el Parlamento.

Ahora bien; si en treinta años, pasando por el poder hombres como los dos Pidales, Gamazo y Maura, que hasta tienen fama de piadosos, Polavieja y Durán y Bas, sin contar otros muchos que hacían alarde de católicos en su vida privada y de familia; si en un tan largo lapso de tiempo nada se ha hecho, justo es asegurar que no ha sido por la mala voluntad de los hombres, sino por la malicia del sistema.

No permite, no, el liberalismo, que informa todos los organismos sociales, arrancar de su cátedra á un profesor

impío. Por esto se pierden en el vacío todas las reclamaciones; por esto sólo se oyen promesas vagas y buenas palabras; por esto no se cristianizará la enseñanza, mientras desde el trono hasta el último organismo social y político, desde la Ley fundamental hasta la última de sus aplicaciones, no sacudan el yugo vil, grosero y tiránico de este error, que esteriliza los más nobles propósitos, entorpece la voluntad más decidida y mata en flor los más generosos sentimientos.

Lo pasado es norma del porvenir: mientras el Estado sea liberal, la enseñanza oficial en muchos centros será impía, herética y aun atea. Así reclamen todos los Prelados y todos los fieles. Nadie puede ir contra la naturaleza de las cosas.

IV

Concluyen las reclamaciones

4.^o «Los escándalos que han presenciado algunos pueblos de la monarquía en estos días mismos, cuando públicamente y con gritaría y desorden espantosos se han profanado las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús.»

En verdad que estos hechos son altamente significativos, tanto si se consideran por parte de las turbas, como por parte de las autoridades.

Ya sé que el liberalismo empezó en España atacando á los religiosos, asesinándolos de manera brutal é infame, apoderándose de sus bienes, como de todos los de la Igle-

sia, fusilando imágenes de Santos (1), profanando los templos, y cometiendo otras mil barbaridades, propias de su índole y naturaleza. Pero parecían relegados tamaños excesos á épocas de revueltas, de fermentación revolucionaria. Mas ahora, en plena paz, no habiendo pretexto alguno, armarse el tumulto sólo por ver en las casas la imagen bendita del Sagrado Corazón de Jesús, con el lema, que es una promesa, «Reinaré,» por una parte revela lo que ha adelantado la impiedad en España; por otra, cuán prepotentes son las sectas masónicas que han promovido tales sacrílegos atropellos, y cuan precaria é infeliz es la suerte de los católicos en España; y en fin, como el liberalismo toma como enemigo al Sagrado Corazón de Jesús (y lo es en realidad), cuando más se trabajaba para dilatar por todas partes las negras sombras de la confusión. De este mal ha salido, por la misericordia de Dios, un gran bien, á saber, que ningún liberal puede ser amigo del Sagrado Corazón, y que ningún amigo del Sagrado Corazón puede ser liberal.

Por parte de las autoridades, estos hechos revelan que ó están en connivencia con los enemigos de Dios, ó como Pilatos están dispuestos á entregar á las turbas á Cristo por un temor mundano cualquiera. De todos modos, los católicos sabemos ya á que atenernos: lo menos que nos puede suceder es que nos prohiban ostentar la imagen del Corazón sacratísimo de nuestro Redentor... por miedo á Blasco Ibáñez y á todos los nuevos y flamantes escribas y fariseos que soliviantan las turbas, por ellos fanatizadas.

5.^a «Las horribles blasfemias que se pronuncian en las calles y plazas de muchas ciudades y pueblos, denunciando con ellas la falta de fe y de cultura, tan necesarias para la vida religiosa y social.»

(1) Yo mismo he visto varias destrozadas por los años del 20 al 22 y del 33 al 40, y durante la «gloriosa.»

Todo desgraciadamente muy cierto; lo que se oye por plazas y calles es capaz de ruborizar á un granadero.

Y lo peor que no tiene remedio. Si la blasfemia, autorizada por la ley, está en la cátedra y en la prensa, aunque se revista de formas menos brutales ¿cómo se impedirá que salga á la plaza pública en la lengua del pueblo depravado? Si aquí lo único inviolable es el trono, la Constitución y el ejército, ¿cómo reconocer los derechos que tiene Dios á ser honrado y á no ser insultado? Si el liberalismo consiste precisamente en prescindir de Dios en el orden social ¿con qué lógica un gobierno liberal puede castigar la blasfemia? Si en el código penal se considera como una falta ó poco menos, harto hace el liberalismo, y muy á su pesar. Y aquí encaja bien lo que ahora está sucediendo. Piden los Prelados la reforma del código penal, y no se les hace caso; en cambio se va á reformar en lo que se refiere á las autoridades civiles y al ejército. Nunca hay oportunidad para Dios ni para la Iglesia. Yo lo encuentro lógico. Bien hacen los Prelados en representar, pero tengan la seguridad de que no conseguirán nada, ó á lo más, algo insignificante para que los hombres del liberalismo se la echen de protectores del Episcopado y de la Iglesia. Está en la naturaleza de las cosas, no en la voluntad de las personas, por muy virtuosas y santas que se las suponga.

6.^a «La general transgresión de los días santos del Señor, no obstante nuestras exhortaciones pastorales.»

Las exhortaciones pastorales de los Prelados no tienen hoy en España fuerza social alguna, porque se la ha quitado el liberalismo. Son, guardando la proporción debida, como las exhortaciones de los Párrocos, Misioneros y demás sacerdotes, que sólo tienen fuerza y valor para los verdaderos fieles, los que no las necesitan ó necesitan menos. Ni el gobierno las hace cumplir, ni las reconoce más que una

fuerza moral. El descanso dominical ha de ser una ley civil, en cuanto el Estado reconozca el Derecho natural y el Derecho divino positivo, ó cristiano, que lo impone. De lo contrario sería una arbitrariedad, no en la cosa misma, sino en la potestad que el Estado se arrogaría contra todo derecho. Y como el Estado en cuanto es liberal, no reconoce este derecho superior, al cual se someta de incondicional manera, de aquí el que sea muy difícil que se promulgue dicha ley; de aquí el que hasta ahora haya tropezado con tantas, tan serias y hasta no allanadas dificultades; de aquí, en fin, que dude yo de la promesa de Silvela, aún en cosa de suyo tan sencilla; no porque mi duda verse sobre la sinceridad de la promesa; sino sobre la posibilidad de que pueda cumplirla bien y cristianamente, como Dios manda.

7.^a «La exhibición repugnante de pinturas pornográficas, destructora de la moral y del decoro».

Todo esto lo trae consigo la libertad de la prensa, la libertad del arte y todas las libertades de perdición que están consignadas en nuestras leyes é infiltradas en nuestras costumbres públicas.

Siempre se ha faltado al decoro, al descanso dominical, á la virtud cristiana; siempre ha habido blasfemias. Pero conviene notar que nunca se habían extendido tanto como hoy, nunca se habían manifestado con tanto escándalo y procacidad; nunca vindicaban para sí el derecho ni se ufanaban como si constituyeran un bien, un adelanto, una mejora, un progreso; antes se escondían y se ocultaban y velaban, conociéndose como un mal, rindiendo este homenaje involuntario á la virtud, á la verdad y á la ley.

El Estado se imponía á los culpables en estas materias, como á los ladrones, secuestradores, envenenadores y asesinos.

¿Qué piden nuestros venerables Prelados? ¿Que el Esta-

do vuelva á sus antiguas leyes? En este caso piden que deje de ser liberal; porque si lo es, y obra lógicamente, de ninguna manera puede acceder á súplicas, por otra parte tan humildes, tan urgentes y tan justas.

Lo que es inmoral, la blasfemia, la herejía, si seguimos el proceso de las ideas, el Estado no lo conoce ni puede conocer ciertamente por sí mismo: sólo poseemos estos conocimientos ciertos por la autoridad de la Iglesia. Si el Estado reconoce y se somete á esta autoridad, no es liberal; si la desconoce, no puede señalar lo que es herético, inmoral, blasfemo, ni tiene autoridad para imponer sus opiniones, ni derecho para castigar al que según ellas no obre.

Si hace alguna concesión á la Iglesia, el Estado liberal será ilógico, ó bien obrará por temores de un momento, y en cualquier caso, la concesión será insubsistente, incompleta y provocativa de las iras lógicas del liberalismo radical.

Desengañémonos; aquí sólo una cosa hay que pedir, y si no se consigue pidiéndola, preciso será exigirla como católicos y como ciudadanos, aunando todos los esfuerzos, y es, que el Estado deje de ser liberal, y vuelva á ser católico como antes. Todo lo demás es perder miserablemente el tiempo y las energías, como la experiencia lo va acreditando.

8.^a «No negar á la masonería los derechos que no se conceden á otras entidades beneméritas de la religión y de la patria.»

Dos cosas conviene notar aquí. Una es que la masonería está más protegida y es mimada con preferencia á entidades católicas y patrióticas. Luego nuestro régimen constitucional es más amigo de la masonería que de la Iglesia y de la Patria. Porque... obras son amores, y no buenas razones. Ya lo sabíamos todos, faltando sólo averiguar si esta amistad es accidental y circunstancial, ó bien esencial y constante.

Y ciertamente, no se necesita muy agudo ingenio para cerciorarse de lo segundo.

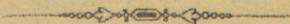
El solo hecho de que el liberalismo siempre y en todas partes ha empezado por expulsar y calumniar á las Ordenes Religiosas; mientras concedía libertad más ó menos amplia á la masonería y por ende á todos los errores y á todos los vicios; es de suyo bastante para afirmar que hay lazos de parentesco muy estrechos entre el régimen liberal y esta secta. Pero además en España la historia demuestra que el régimen liberal se incubó en las logias. Y León XIII, al condenar los errores de la masonería, realmente condena y refuta los errores del Liberalismo. Luego se identifican.

Lo otro que hay que notar en el párrafo transcrito es el negar los derechos que competen á entidades beneméritas, no sólo de la Religión, sino también de la Patria. Con lo cual se ve, que los liberales podrán ser españoles por haber nacido en España; pero no lo son en cuanto odian, minan y combaten todo lo que es útil y necesario á la Patria, y aman y fomentan y defienden cuanto la debilita, envenena y mata. Ya lo notó oportunamente en el Congreso de Burgos el señor Arcipreste de Sanlúcar de Barrameda.

Consecuencia de lo dicho es, que apesar de todas las reclamaciones, el régimen liberal será siempre lo mismo, porque á nadie es dado cambiar la naturaleza de las cosas.

Los venerables Prelados concluyen, exhortando á Su Magestad á que oiga estas quejas y la atienda, si quiere merecer bien de Dios y de la Patria, porque hoy España se halla en postración, y sólo volverá á ser gloriosa, como en otros tiempos, con la adhesión inquebrantable á la fe de Jesucristo.

E si non, non.





CAPÍTULO VI

LA CONTESTACIÓN DE S. M.

I

Ante todo

Si; antes de emprender este trabajo, hay que encomendarse primero á Dios, y en seguida fijar bien los siguientes puntos:

1.º Conozco el precepto constitucional, que declara irresponsables á los Reyes, por lo mismo que la Constitución les deja sólo el reinar, quitándoles el gobernar. Y como quiera que la tal ley, por lo que á mí se refiere, cuando menos, nada tiene contra la ley natural ó la ley divina-positiva ó la ley eclesiástica, tengo mucho gusto en someterme á ella, mientras sea ley, ó lo que es igual, mientras esté vigente.

2.º Sé además los respetos que se deben á la Reina y á la Dama, y por nada del mundo he de faltar á ellos, no por temor, sino obedeciendo al espíritu de nobleza y caballerosidad, propio del caracter genuinamente español.

3.º Nada de esto impide el analizar la contestación de la Reina Regente; porque de esta contestación es responsable, según el derecho constitucional, el Poder ejecutivo, ya que en tanto se la declara irresponsable, en cuanto de todos sus actos responde el Gabinete. Lo que se diga, pues (lo mismo que pasa con el discurso de la corona), de la contestación que S. M. ha dado como Reina al Mensaje que los Prelados como á Reina le dirigieron, en realidad se dice á Silvela. Y así debe entenderse, así lo entiendo y así pido que se entienda.

4.º Conviene, en fin, no perder de vista, que siendo Silvela responsable de la contestación que dió en nombre del Gobierno, y de la que da S. M. la Reina Regente, debe haber unidad de criterio y de apreciación en ambos documentos, pues cualquier discrepancia hubiera producido una crisis; y que por ende la contestación de S. M., en caso de duda, debe interpretarse por la de Silvela, y no viceversa, como el reinar se esplica y completa por el gobernar.

Esto es lo que debía consignar *ante todo*.

II

Alivio, consuelo, fortaleza y gusto.

Vengamos ahora al régio documento:

1.º En el primer párrafo se afirma que el Mensaje de los Prelados «sirve de grande alivio á los cuidados y afficciones» de la Reina, porque «una y otra vez debe al Episcopado español testimonios leales de afecto y adhesión

hacia mí y hacia el Trono que Dios me ha confiado en guarda.»

Profunda aflicción, ciertamente debe haber producido en la Regente, la pérdida en su reinado, de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, la venta casi forzada de las Carolinas, el aumento de la procacidad de los impíos contra nuestra santa Fe, y la labor incesante, por desgracia no infecunda, empleada para pervertir al pueblo. Porque si todo esto nos aflige hondamente á todos, siendo súbditos, cuanto más á la Soberana, que á su amor á España, une el amor á la gloria del trono que guarda para su augusto hijo.

Es indudable, además, que esta série de infortunios nacionales ha de haber avivado sus cuidados, porque si los súbditos han dado la sangre y el dinero, realizando con sumisión y obediencia heroicos tales sacrificios que apenas pueden superarse, ya para impedir la catástrofe, ya para disminuir sus funestas consecuencias, ¿quién no entiende los cuidados, desvelos y sacrificios de los que ejercen la Autoridad, en tan difíciles circunstancias?

Lo contrario sería la negación de todo amor patrio, y tener un corazón insensible y sin afecto.

Pues bien; á estos cuidados y aflicciones ha servido de alivio el Mensaje de los Venerables Prelados.

Es verdad que el Mensaje del Episcopado rebosa amargura y contiene reclamaciones enérgicas contra males inveterados y muy graves, cada día crecientes, para la Religión y la Patria; pero no es esto lo que sirve de alivio al Poder moderador, sino el testimonio leal de afecto y adhesión á las Instituciones que han dado los Prelados.

Bien está, pero no olvide el señor Silvela lo que se anota acerca de esta adhesión en los párrafos anteriores y que siguen, porque le conviene.

2.º En el segundo párrafo se consigna el consuelo y

fortaleza que han recibido las Instituciones al saber por «palabras llenas de fe y caridad» que los Prelados rogaban para que Dios ilumine á la Reina Regente para «formar el corazón del rey según las doctrinas de Nuestra Santa Madre la Iglesia y para que Dios nos otorgue á él y á mí aquellas singulares gracias de estado que nos permitan servir con fruto su santa causa y la del pueblo español, según la justicia y el bien.»

Aquí, sin duda por falta de precisión teológica, que nuestros mayores tanto apreciaban, sólo se expresa que se quieren gracias que *permitan* hacer el bien. El Sr. Silvela, educado é instruído á la moderna, no entiende de filigranas del lenguaje católico. La gracia *no permite*; pero sí ilumina, impulsa, mueve, auxilia para que cumplamos con nuestros deberes. Permitir es sólo dar consentimiento (y esto no es objeto de la gracia), ó tolerar (y entonces tiene por objeto al mal, y es evidente que no puede decirse de la gracia), ó concurrir al acto físico, tolerando el desorden moral (y resultaría una... barbaridad si se dijera de la gracia). Por donde irá viendo el señor Silvela, que no es lo mismo manejar la daga florentina (harto mohosa ya) que echárselas de cristiano y teólogo respondiendo á los señores Obispos.

Sin duda se quiso decir, que por las oraciones de los Prelados se esperan gracias que faciliten el cumplimiento de los deberes dichos. Y no estaría de más el suplicarlas eficaces, en sentido tomista, á saber, que Dios conceda á la vez el *velle et perficere*, que decía San Pablo.

De todos modos, complacerá á todo católico el propósito de educar al rey en las doctrinas de la Iglesia, que no son liberales, señor Silvela, sino antiliberales, que es lo que se necesita. Así como se necesita gobernar á España, á la vez según las doctrinas de Cristo y las necesidades

temporales de la nación, siempre dentro de los carriles del bien y de la justicia.

Solo que si estos propósitos se cumplen, ya puede el Sr. Silvela pensar lo que hará de su persona; porque entonces no podrá gobernar liberalmente como hoy.

A no ser que las gracias del cielo le *permitan* convertirse de liberal en antiliberal.

3.^o En el tercer párrafo se manifiesta que es muy grato á las Instituciones el que vayan unidas en el Mensaje episcopal «las necesidades de la Iglesia española con la protesta firmísima de obediencia absoluta á las prescripciones y enseñanzas de Ntro. Santísimo Padre el Papa León XIII, para el que tanta veneración guardo en mi alma.»

Si he de decir verdad, no entiendo una palabra de este párrafo. ¡Las necesidades de la Iglesia española unidas en indisoluble concordia con la protesta de obediencia al Papal! Como si dijéramos: las necesidades de España unidas á la sujeción de los Gobiernos al sistema liberal. Y esto sería verdad, porque de ahí arrancan todas las necesidades, y las calamidades todas que padece España. ¡Pero lo otro, señor Silvela, lo otro! De modo que mientras obedezcamos al Papa, se dejarán sentir las necesidades de la Iglesia Española? ¡Que no lo entiendo, señor Silvela, que no lo entiendo! Si no es que ha querido usted que se expresara precisamente lo contrario... y no ha sabido.

Resulta además algo injurioso al Episcopado ó al Papa el hacer tanto hincapié en la obediencia á León XIII. Al Episcopado, porque no parece sino que el Episcopado español ha sido alguna vez rebelde á la Santa Sede, por lo cual la presente obediencia sea un remedio, y vive Dios que no es verdad. En España no hemos tenido galicanos, ni josefinos, y si hubo algún jansenista y hasta algún regalista, no fué sin duda el Episcopado, y sólo obedeció á

miramientos con el Poder de entonces, de quien se esperaba ó prometía algo suculento por los del regalismo ó jansenismo.

Y sentado esto, la injuria va á parar á S. S. León XIII, á quien indirectamente se atribuiría una enseñanza distinta de sus predecesores. Y así como los revolucionarios, en 1848, siempre gritaban ¡viva Pio IX! y nunca ¡viva el Papa! así ahora lo ordinario es apelar á León XIII, muy raro al Papa. Es que León XIII es lo pasajero y el Papa lo permanente. Es que se apelará, no al Papa, sino á León XIII, mientras se crea, ó se finja creer, que León XIII favorece marcadas cosas, que nada tienen de divinas; que es en sustancia el pensamiento de Silvela.

Resulta, pues, de lo dicho que el Mensaje episcopal es grato, consueta, fortalece y sirve de alivio á las Instituciones por los *miramientos* de que hablé en artículos anteriores.

Mirémos ya el fondo.

III

Nada entre dos platos.

Conoce el lector las reclamaciones de nuestros Prelados; vean ahora íntegro el único párrafo de la contestación régia que á ellas se refiere:

«Sin duda que los embates que sufre la fe y las maquinaciones movidas por tan variados caminos para subvertir el orden religioso y moral en leyes y costumbres

son graves y vuestro Mensaje señala algunos capaces de herir principios fundamentales de la Constitución, que lo son también de la paz en las conciencias y de la tranquilidad en los hogares, y todo esto que tan cerca toca á la gobernación del país, he de advertirlo y confiarlo á mis ministros responsables, cumpliendo los altos deberes de mi cargo para llegar con su consejo al remedio que más garantías de acierto y eficacia ofrezca, y para lo cual han de ser avisos de gran valor los de varones tan ilustres en saber y experiencia, así en las materias de doctrina, como en las de administración y gobierno.»

Empezando por el fin, que es una de tantas maneras de empezar, como prácticamente nos enseña Silvela, conviene notar que las reclamaciones de los Prelados sólo se consideran como avisos de gran valor, no como cosa de ley y de justicia y de Religión. En un Estado católico, ese género de reclamaciones del Episcopado, no se consideran como avisos de mucho ó escaso valor, sino como la voz de la Iglesia, que es preciso oír. En un Estado liberal, son simplemente avisos, que se tendrán ó no en cuenta, según las circunstancias; esto es, no por lo que tengan de justo, de legal, de católico, sino por los conflictos que pueden producir ó que se crea conveniente prevenir ó evitar. Siempre lo mismo: la justicia, la ley y la Religión padeciendo... bajo el poder del liberalismo.

Por esto no se reconoce á los Prelados el alto magisterio divino, que para sí vindican y ponen de relieve hablando con Silvela; solo se les reconoce su *saber y experiencia*, cosas humanas, que de suyo no dan autoridad. Lo cual es otra prueba de que el Estado es liberal, porque no reconoce á la Iglesia más que en lo que tiene de humano, ó si reconoce lo divino, en sus relaciones con ella, se conduce como si no lo reconociera.

También es de advertir la afirmación de que «los embates que sufre la fe y las maquinaciones movidas por tan variados caminos para subvertir el orden religioso y moral en leyes y costumbres, son graves.» ¡Y tan graves! Pero la gravedad está en dos cosas, á saber, en que las mismas leyes y costumbres que de ellas se derivan, son las maquinaciones contra el orden religioso y moral; y en que el Gobierno no sólo tolera, sino que patrocina todas estas graves maquinaciones, bien sosteniendo las leyes, bien aplicándolas á los hechos, bien obedeciendo á su espíritu liberal, aunque contrarie la letra.

Estas cosas no son para que el Gobierno las lamente, sino para que las destruya y aniquile. De lo contrario parecerán los lamentos hijos de la debilidad, ó de la astucia, ó de la hipocresía.

Fíjese además el lector en las siguientes palabras: entre los embates contra la fe señalados por los Sres. Obispos hay «algunos capaces de herir principios fundamentales de la Constitución.» De lo cual se desprende que, ó la Constitución se cumple hoy, pero que está en peligro; y esto es negar lo que los Prelados han afirmado: ó bien, que la Constitución no se cumple, con daño y perjuicio del orden religioso y moral, y es una acusación severísima que contra de su Gobierno ha puesto el Sr. Silvela en los labios de la Reina Regente.

Los dos cuernos (lenguaje de la lógica) de este dilema poca gracia pueden hacer al Gabinete liberal-conservador, y al Episcopado español.

Hay sin embargo algo más grave que todo esto en el párrafo que estoy examinando, y es lo siguiente: los principios fundamentales de la Constitución «lo son también de la paz en las conciencias y de la tranquilidad en los hogares.» Y como quiera que los principios fundamentales de la

Constitución son los principios del liberalismo, síguese como consecuencia lógica que los principios liberales son el fundamento de la paz de las conciencias y de la tranquilidad en el hogar. De modo que sin liberalismo, ni las conciencias pueden tener paz, ni los hogares tranquilidad.

Cotejando este párrafo con el Mensaje de los señores Obispos, se ve claramente que se refiere á las violaciones del artículo 111 de la Constitución, contra las que en balde reclaman los Pastores de Israel; pero como este artículo, llamado Fundamental en la contestación regia es liberal, como lo indicó Pío IX, y lo han dicho mil veces los Prelados españoles, resulta evidente que las frases que el Gabinete responsable puso en labios de la Reina envuelven una declaración solemne, á saber: que la tolerancia religiosa (por ahora, que más adelante será la libertad de cultos), es principio fundamental de la paz de la conciencia y de la tranquilidad en los hogares.

Si es que se habla en castellano para dar á conocer lisa y llanamente el pensamiento.

Grave es de suyo la declaración, porque se opone en absoluto á la doctrina de la Iglesia; pero es más grave, considerándola como una Contestación Real al Mensaje de los Obispos católicos, identificados con la doctrina de la Santa Sede, precisamente cuando reclaman contra los frutos del liberalismo.

¿Entenderán este reto silvelista, todos los católicos españoles?

Veamos ahora lo práctico, la médula de la contestación, lo que promete el Gobierno por medio de S. M.:

«Todo esto que tan cerca toca á la gobernación del país, he de advertirlo y confiarlo á mis ministros responsables, cumpliendo los altos deberes de mi cargo, para llegar con su consejo al remedio que más garantías de acierto

y eficacia ofrezca.» Que es todo lo que puede prometer una Reina constitucional. Ella hablará con sus ministros, les recomendará el asunto, ponderará su importancia, expresará sus buenos y hasta sus ardientes deseos (de los que no hay por qué dudar); pero los Ministros harán, como siempre, lo que tengan por más conveniente. Y si no acomoda Silvela, vendrá Sagasta, y si Sagasta se cansa, volverá Silvela; de los liberales-conservadores á los fusionistas, y de éstos á aquéllos, no salimos. De modo que España, y sobre todo los católicos, nos sabemos de memoria el consejo de los ministros responsables de S. M., por una triste experiencia de un tercio de siglo.

Silvela en su nombre, dice lo que verá más adelante el curioso lector; y por medio de la Reina dice que Ella sólo puede recomendar el asunto á Silvela.

Conque ¡ayúdenme ustedes á sentir!

IV

El final.

Tampoco tiene desperdicio el último párrafo, en el cual S. M. la Reina Regente manifiesta á todos los Prelados la «gratitud que siente hacia todos y el fervoroso anhelo con que busco en el cumplimiento de mis deberes de reina y de madre, el servicio de Dios por el camino que su Providencia me ha trazado en el mando, ofreciéndole los sufrimientos y tribulaciones con que nos ha probado, con esperanza y fe de que se dignará recibirlos como ho-

locausto para su mayor gloria, y nos otorgará su divina gracia para el bien del rey y de su católico pueblo.»

Nada diré de la gratitud que es propia de almas nobles y de corazones bien formados. Es naturalísimo que Su Majestad esté muy agradecida á los Prelados por sus sentimientos, deseos y fina cortesía.

Tampoco me toca, si no es aplaudir, el fervoroso anhelo de S. M. por cumplir sus deberes de Reina y de madre. Lo que hay que pedir á Dios es que sea más feliz en los segundos que en los primeros, y que en su realización no halle el estorbo de un Gabinete liberal responsable. ¡Oh! Si ella gobernara, tengo la seguridad de que otra sería la suerte de España!

Lo que sí me permitirá el señor Silvela que le diga es que no ha estado muy feliz al poner en labios de la Señora estas palabras: «por el camino que su Providencia me ha trazado en el mando.» Esto de atribuir á la Providencia lo que va sin duda contra la voluntad de Dios, es muy cómodo; pero, francamente, no resulta. Todo se subordina á Dios, todo, hasta lo malo que hacemos los hombres lo ordena la Providencia y lo dirige á su fin. Pero no todos los caminos *traza* la Providencia, porque hay sendas de perdición para individuos y pueblos, que sin blasfemia no pueden llamarse obra suya.

El camino que *en el mando* tiene trazado la Reina Regente, ciertamente no lo ha trazado Dios, sino los hombres que hicieron la Constitución actual, que nació envuelta en las maldiciones de los fieles, las protestas autoritarias de los Prelados y el anatema Pontificio. No es de creer que trace Dios una senda que la Iglesia maldice; pues lo que la Iglesia ata en la tierra, atado queda en el cielo; y lo que desata, desatado está por Dios.

Nada, que el señor Silvela no está de vena cuando se mete en teologías.

A no ser que intentara significar un camino contrario al que trazaron los constitucionales del liberalismo; pues en este caso, aplaudiría con todas mis fuerzas tan buena voluntad y le pediría á Dios que la hiciera efectiva. ¡Cuándo, Dios mío, cuándo será verdad tanta belleza!

La desgracia de Silvela, tratándose de la doctrina católica, recibe una nueva confirmación con las palabras siguientes: «ofreciéndole (á Dios) los sufrimientos y tribulaciones con que nos ha probado.» Pase que esto lo dijera un español cualquiera, y ni aun así puede pasar; pero que el Jefe de un Gobierno liberal lo ponga en la contestación de la Reina á los Prelados, que saben mucho de estas cosas, no se explica.

Los sufrimientos y tribulaciones son *pruebas* para los justos, pero *castigos saludables* para los pecadores. Y aquí, ó bien se confiesa que España es pecadora, y entonces, no nos ha probado, sino que nos ha castigado el Señor; ó se declara que España es justa, y en tal caso está bien la palabreja. Pero es cierto que España es pecadora, y no sólo ni principalmente con los pecados de los españoles, individualmente considerados, sino con los pecados de los Gobiernos, como tales. El liberalismo es en el Estado (considerándolo de un modo práctico) lo que el pecado para el individuo, á saber, el apartamiento de Dios y la desordenada conversión á la criatura, según doctrina de San Agustín y de Santo Tomás. Pero es además una herejía, porque es proclamar como un principio, como doctrina, que el Estado no debe someterse á Dios, lo cual directamente se opone á la revelación, según la cual toda autoridad procede de Dios y á Él está subordinada.

Con la particularidad que España era católica en su go-

bierno, y por *entrar en el concierto de los pueblos cultos*, se separó de Dios y abrazó el principio herético antes dicho.

Luego España es pecadora, socialmente considerada, es pecador su Gobierno; y por esto no se puede decir con propiedad que Dios *la prueba*, sino que Dios *la castiga*.

Para poder sostener la propiedad teológica de esta palabra *nos prueba*, es preciso ser liberal, y creer y confesar que el liberalismo no es pecado, ni herejía, ni ha sido condenado jamás por la Iglesia; ó que si está condenado, se ha equivocado el Papa y la Iglesia.

Y como quien *responde* de esta palabra, como de toda contestación de S. M. es Silvela, un liberal confeso y convicto; por esto la palabra me escama. Pero aún así, ejercitando la caridad cristiana, me contento sólo con afirmar que no acierta del todo el Sr. Silvela, cuando quiere expresar conceptos teológicos. Sin duda por falta de conveniente preparación ó de costumbre.

Concluye el párrafo afirmando: «la esperanza y fe de que se dignará (Dios) recibirlos (sufrimientos y tribulaciones) como holocausto para su mayor gloria, y nos otorgará su divina gracia para el bien del rey y de su católico pueblo».

Amén.

Pero conviene saber que de un modo ú otro todo contribuye á la mayor gloria de Dios; pues en nuestra mano sólo está el glorificarle por su misericordia, pero no el impedir que sea glorificado en su justicia.

También es preciso recordar que Dios recibe nuestros sufrimientos como holocausto á su gloria, siempre que nos arrepentimos de nuestros pecados; y por esto si España no se convierte de liberal, que es hoy, (sus gobiernos) en católica, sólo podemos temer que los castigos aumenten (y esto fuera lo mejor), ó que el Señor nos abandone por completo (y esto fuera el peor de los castigos).

Que atienda el Gobierno á los Obispos, que crea lo que ellos creen y practique lo que como Maestros le enseñan, y la gracia de Dios descenderá sobre el rey y sobre el pueblo, no sólo derramando bienes espirituales, sino también los temporales; que de unos y otros estamos harto necesitados.

De lo contrario, no podremos esperar sino las *des-gracias* de la masonería en cuyas garras estamos.

Y todo lo bueno que se diga en sentido católico, se habrá de recibir con la célebre frase de Hamlet:

¡Palabras, palabras, palabras!





CAPÍTULO VII

SILVELA Y LOS OBISPOS

I

Preliminares necesarios

Estudiemos ahora las relaciones que existen entre Silvela y los Prelados del Congreso Católico de Burgos.

El asunto no es baladí; antes goza de los fueros de la primacía entre todos los que se traten, por ventilarse en el fondo esta gran cuestión, á saber, si un gobierno liberal, sin dejar de ser liberal, puede ser católico; ó bien si este gobierno que padecemos, quiere ó no quiere convertirse en católico, siendo como es liberal.

Que es el nudo de la dificultad para España.

Y la causa de no pequeños conflictos y la fuente impura de la confusión que por doquier se extiende y que se procura con toda clase de esfuerzos perpetuar.

Vengamos ahora á otros preliminares, quizás más necesarios que este que aquí acaba.

No porque ponga el nombre de Silvela antes del de los Prelados, le concedo preferencia alguna; pues aparte de los talentos y virtudes que á cada uno adornen, de lo cual libremente Dios de juzgar, es seguro que mirando á unos y otros en cuanto son Autoridad, siempre es superior la Autoridad eclesiástica.

Va en primer lugar su nombre, porque trato de la contestación que ha dado á los Prelados del Congreso Católico de Burgos, en nombre del gobierno.

Esta contestación, como cosa del gabinete responsable, bien puede ser comentada, sin faltar en lo más mínimo á la *sumisión respetuosa* que debemos á la autoridad, pues la misma Constitución fundamental autoriza para ello á todos los españoles: y atenerse á la ley es obedecer.

Tampoco debe admirar á nadie que hable de dicho documento en este mi trabajo; pues se trata de un asunto eminentemente religioso, eminentemente católico, por la materia en que se ocupa y por las sagradas personas á las que se dirige; y aclara y corrobora todo lo dicho en los anteriores capítulos.

Ni hay atrevimiento censurable, pues cualquier periodista realiza esto un día sí y otro también, sin que se lo censuren los que siempre tienen levantada la palmeta contra los escritores católicos. Afirmado el derecho, no puede fundadamente ser tachado su legítimo uso de atrevimiento ó audacia.

Ni, en fin, se ha de venir abajo la bóveda de los cielos, ni los elementos se han de alterar porque yo diga sencilla y claramente mi parecer, en materia que á todos nos toca tan de cerca. Por consiguiente, mi pobre estudio no podrá lógicamente ser tildado de imprudente ó inoportuno.

Y dicho esto, que es lo mismo que curarme en salud, vamos derechos á nuestro objeto.

II

Quejas amargas de los Prelados

Dirígenselo los señores Obispos al señor Presidente del Consejo con «tristeza y dolor» porque han sido sus «reclamaciones hasta hoy desatendidas» y por haber sido tal la conducta del gobierno que les obliga, muy á su pesar, á «protestar de los actos de los gobiernos de S. M.,» hasta el punto de «presentarnos en este documento como en oposición y pugna con el gobierno.»

No quieren crear dificultades, desean rodear el trono con los esplendores de la fe «que le hicieron en otro tiempo invencible y glorioso»; pero confiesan que para esto es necesario disipar «las negras sombras en que le han envuelto (al trono) la revolución y las perversas doctrinas que la hicieron nacer en nuestra nación sin ventura.» Esto es, quitando la retórica, los Prelados quieren que el trono deje de ser liberal.

Tampoco quieren ser rebeldes, antes prometen que «secundaremos con todo nuestro poder» los planes del gobierno, «si en ellos no se ofenden los sagrados derechos de la Iglesia»; pero añaden que del «olvido ó preterición» de que la única Religión del Estado «es la católica», y de que debía el gobierno «amoldarse á sus sublimes enseñanzas» «ha surgido para España esa serie interminable de males y desgracias que nos hacen hoy el oprobio y la irri-

sión de los que en tiempos no muy lejanos nos temieron.»

Hablando de los sacrílegos acontecimientos de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Castellón (y de Cádiz, se podría añadir, porque allí principió la algarada, por orden del Alcalde); condenan el salvaje atropello de las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, de la Religión y de los católicos, y acusan al gobierno de no «oponer resistencia alguna» de «no reprimir la audacia de unos cuantos sectarios, que animados por la impunidad» repetirán sus criminales actos; añadiendo que ante la *impasibilidad* del gobierno, deben decirle «que por ese camino ni se consolida el trono que se bambolea á impulsos de la revolución, hija de la masonería y de la impiedad (y del liberalismo, ¿por qué nó?) ni se agrupa en torno suyo el respeto y la veneración, y el amor á sus reyes que siempre ha vivido en el corazón de los españoles, ni él podrá conservarse mucho tiempo en el poder.» De modo que con su conducta el gobierno aparta del trono de D.^a Cristina á los católicos, y prepara el triunfo de la revolución fiera. No lo olvidemos.

Remachan todavía el clavo añadiendo que «con esta desatentada conducta de pasividad y de favor, cuando menos pasivo, hacia los perseguidores» francos, de la Iglesia, «se destruyè todo poder, se pone en peligro el orden social», y «se condena al pueblo español á la miseria y á la degradación en que hoy le vemos.» Resulta, pues, que no sólo la miseria, sino la degradación del pueblo español viene del gobierno.

Todo lo comprueban con los desastres recientes y prevén otros mayores, por lo cual protestan contra la masonería y piden que se le niegue existencia legal y que se la persiga; «y protestan también contra el FAVOR *que le han prestado* y LE PRESTAN *los gobiernos*, concediendo á miembros de la misma ocupar los escaños del Congreso

¿por qué no decir y *también el banco azul?*) y pedir desde ellos la supresión de las Ordenes religiosas.... Condenada por la Religión, debe serlo también por la patria, á la que han arrebatado sus colonias y sus glorias.» Atendidas estas juiciosas observaciones, comprobadas por la experiencia, resultan anticatólicos y antiespañoles los gobiernos que *hoy le prestan favor*. A continuación repiten la protesta contra los gobiernos que se han puesto al lado de la masonería y enfrente de las Ordenes religiosas, que por espacio de trescientos años han mantenido en paz las Filipinas.

Continúan lamentando los progresos del protestantismo, ó mejor, de la propaganda protestante, y al notar que esto se debe á extranjeros que vienen con perversos fines, acusan los Prelados á los gobiernos porque han derogado totalmente de hecho el artículo 2.^o del Concordato. Asimismo lanzan en rostro al gobierno el que no reprima á la prensa impía, más descarada hoy que nunca, contra cosas y personas sagradas; y que los representantes de la autoridad no llamen al orden á los que tan salvaje y satánica-mente han blasfemado «en las últimas reuniones ó *meetings*.» É invocando su autoridad y magisterio sobre gobernantes y gobernados, manifiestan de solemne manera, que «el camino que hasta hoy ha seguido España (léase, los gobiernos) es el camino de la ruina y de la perdición en el orden político, en el orden social y en el orden religioso.»

Fundados en estas sagradas enseñanzas los católicos, no queremos andar por este camino, ni con los que por él constantemente nos están llevando por espacio de cerca de setenta años.

En vista de todo lo cual, excitan al gobierno que hoy nos rige, á que cambie radicalmente su conducta destruyendo «las malhadadas libertades concedidas al genio del

mal» ó lo que es lo mismo, que abjure teórica y prácticamente del liberalismo.

La empresa es difícil, pero un gobierno que sincera y lealmente tratare de realizarla sin tergiversaciones y temores, tendría á su lado á todos los católicos.

Hasta aquí las amargas quejas y lo que piden los Prelados de Burgos de sustancial, al Sr. Silvela.

Bien está, y siempre gracias á Dios, he pensado y escrito lo mismo que los venerables Prelados. Sólo, que los lectores se habrán anticipado, repitiendo dos refranes castellanos:

Pedir peras al olmo.

O al golfo cotufas.

III

Peticiones de los Prelados

Como para conocer la respuesta, es necesario tener idea clara y precisa de la pregunta, concluyo el resumen del Mensaje de los señores Obispos reunidos en Burgos, exponiendo brevemente sus peticiones en detall.

1.º Piden que se cierren las escuelas y templos protestantes, haciendo observar el art. 2.º del Concordato ó por lo menos el art. II de la Constitución.

2.º Que se restrinja la libertad de la prensa y la de asociación, obligando á todos á respetar la Religión, sus ministros y todas sus cosas.

3.º Que se presente á las Cortes y se apruebe la ley, prohibiendo los trabajos en día festivo, pues el permitir los

trabajos es harto «bochornoso para nuestros gobiernos», y más bochornoso el que *manden* trabajar, añadido yo.

4.º Que se provea el modo de que los Prelados ejerzan en la enseñanza la influencia y autoridad que de derecho les corresponde; y se prohíba la fundación de escuelas libres, se niegue toda subvención á los centros docentes no católicos, y se arroje de sus cátedras á los profesores que enseñen herejías.

5.º Que se derogue ó reforme el Código penal revolucionario (eminentemente liberal) de 17 de Junio de 1870, mantenedor de las «libertades parricidas» y causa de que exista en España de hecho la libertad de cultos. Cosa que la Restauración ha permitido por espacio de treinta años, esto es, desde su otigen hasta la fecha, no obstante las reclamaciones del Papa, del Episcopado y de toda la España católica. Este último punto lo añadido yo, por afirmar la historia.

6.º Reproducen los venerables Prelados todas las reclamaciones, ya colectivas, ya particulares de los señores Obispos, contra leyes y Reales Decretos que desconocen y conculcan los derechos de la Iglesia.

7.º Que transcurridos los dos años de la autorización concedida por la Santa Sede para mermar el presupuesto eclesiástico, no pueden permitir que el descuento continúe sin el consentimiento del clero; y aún así, dispuestos los Prelados, con la venia pontificia, á dejar en favor del Tesoro sus asignaciones íntegras, no pueden consentir que se descuenta lo que se refiere al culto y al clero parroquial, por lo escaso de ambos conceptos.

Tales son las quejas y peticiones de los Prelados reunidos en Burgos al Sr. Silvela como Presidente del Poder ejecutivo, concluyendo con dos cosas que merecen consideración.

Uña es, que si el gobierno no les atiende, no podrán contener las quejas de los católicos españoles... ni el gobierno tampoco.

Otra es que estarán al lado del Sr. Silvela y compañeros de gabinete, mientras el gobierno esté con los Prelados. Lo cual es volver la pelota al Sr. Silvela, que antes de llegar al poder, dijo que estaría con el Vaticano, mientras el Vaticano estuviera con él.

Donde las dan, las toman.

Veamos ahora la respuesta.

IV

Tres respuestas lógicas y ninguna verdadera

Teniendo á la vista el breve, pero fiel y exacto extracto que acabo de hacer del Mensaje de los Prelados de Burgos al Sr. Silvela, á cualquiera se le ocurre que debía haber contestado de alguna de las maneras siguientes, expuestas en forma compendiosa:

1.^a Tienen ustedes muchísima razón: han puesto el dedo en la llaga. Hasta ahora hemos hecho la causa del liberalismo, y por esta razón hemos practicado, consentido, apadrinado ó dejado de hacer todo lo que ustedes nos echan en rostro. ¡Qué quieren ustedes! La tradición del trono que defendemos, la educación que hemos recibido, la historia y bandera de nuestros partidos, las preocupaciones, todo ha contribuído á que consideráramos el liberalismo, que ustedes abominan, como el único bien; aunque supiéramos que lo implantó la masonería, que ésta le sostiene y usa

de él como instrumento para la realización de sus planes, aun cuando veíamos que hartaba su sed con sangre de religiosos y su hambre con los bienes de la Iglesia y su odio extinguiendo la fe del pueblo español.

Hemos sido hasta ahora enemigos de la doctrina católica y hemos hostilizado su vida, sus derechos y sus intereses; nos hemos gozado en la carnicería que la prensa impía estaba haciendo con el clero, y los Profesores en la juventud, porque teníamos inquina á la verdad católica que nos condenaba, y á sus ministros que la enseñaban, y á la vez pensábamos que entretenidos nuestros enemigos políticos en esta empresa fácil, nos dejaban en paz, á nosotros y á las Instituciones; á consecuencia de todo esto hemos tenido necesidad de malbaratar un mundo colonial y sacrificar centenares de miles de soldados y agotar los recursos de una nación harto esquilhada, y contribuir á la degradación del carácter nacional español, antes tan piadoso, tan noble y caballeresco.

Todo esto es verdad; pero al reconocerlo, damos las gracias á los Sres. Obispos que nos han iluminado, y les prometemos solemnemente que seguiremos sus consejos, nos atendremos á sus mandatos, haremos cuanto nos indiquen, y constituiremos un gobierno católico, que lo sea en su sér y en sus actos.

Esta era la respuesta que el gobierno debiera haber dado, pública ó secreta, que para el caso es igual; y ajustar inmediatamente á ella su conducta. Sin duda la demandaban los bondadosos Prelados; pero ya se habrán desilusionado á estas fechas, si es que alguna vez tuvieron, que no lo creo, semejante ilusión.

2.^a La segunda respuesta pudiera haber encerrado los siguientes conceptos:

Somos liberales, y el liberalismo no nos permite atender á las súplicas de los Prelados.

La tolerancia religiosa no fué una imposición de las circunstancias á hombres que desearan conservar la unidad católica; todo lo contrario: fué la obra de hombres que no se atrevieron á consagrar la libertad de cultos más absoluta, por miedo á los católicos que entonces estaban en armas y contaban con mucha fuerza.

No nos molesta la propaganda protestante y masónica; lo que nos molesta es la propaganda clerical ó católica.

El trono se fundó sobre el liberalismo, y el espíritu liberal está en la condición de su existencia. Si hacemos ciertos alardes (que bien pronto desvirtuamos) es para dividir á los católicos y atraernos la benevolencia de la Iglesia. Nuestro anhelo es consolidar el liberalismo en España, y agradeceremos á los Prelados que nos ayuden en tan difícil empresa.

Pero no esperen que nos suicidemos. Nuestra obra y el Catolicismo, que es intolerante en sus doctrinas, como la verdad, son incompatibles.

En fin; nuestra misión es ir arrancando, hoy un girón, mañana otro, el manto de la influencia social que la Iglesia venía extendiendo sobre España; á fin de que nada haya clerical aquí, ni gobernantes, ni legisladores, ni profesores, ni leyes, ni enseñanza, ni costumbres públicas, nada de lo que esté bajo la jurisdicción del Gobierno.

Queremos ser un pueblo libre; y la libertad (liberal) á que aspiramos está reñida con las tendencias que los Prelados manifiestan.

No es misión del Gobierno (liberal) el volver por el honor del clero difamado en la prensa; ni podemos amordazar á los periódicos cuando se contentan con devorar la carne de los obispos ó de los curas; ni catolizar á la en-

señanza; ni exponer el orden público por una placa del Sagrado Corazón de Jesús más ó menos; ni desistir de mermar la dotación del clero ó por lo menos la del culto, ya que el clero es cada día más bondadoso con nosotros; ni dejar de ceder á la presión de las logias, porque de ellas hemos salido, y ellas son las que nos sostienen; ni, en fin, hacer cosa de la que los Prelados nos recomiendan.

Para esto sería preciso que reformáramos todas nuestras leyes, empezando por la fundamental, y esto no lo queremos hacer, porque sería lo mismo que dejar de ser liberales. Conque, acomodarse, como sea posible, dentro de la situación liberal, hacerse cargo que es definitiva, á aceptarla sin subterfugios ni segundas intenciones, y apenar con todas sus consecuencias.

Esta respuesta, más ó menos adornada en la forma, con filigranas diplomáticas, tenía el mérito de la franqueza y de la lógica.

Y hasta el de acomodarse á la realidad.

Porque la realidad será lo mismo, ni más ni menos, que si se hubiese dado esta contestación.

3.^a La última contestación podía haber sido así.

No somos liberales, antes aborrecemos este sistema; pero debimos apoyarnos en él, si queríamos escalar el Gobierno y hacerlo nuestro.

Inmejorables son nuestras intenciones, y aunque parezca que atropellamos el derecho de los católicos, y que no hacemos caso de la Iglesia, y que nuestra gobernación es más dañosa que la de Sagasta; todo esto son apariencias, ardides de guerra, para hacer callar á la impiedad y poder poco á poco ir regenerando, restaurando con mucha prudencia y sin que se aperciban las logias, los principios de nuestra amada Religión.

No han sido hábiles los Prelados al formular sus quejas

ni al elevar hasta el Gobierno sus justas peticiones. Callar es lo que importa, y fiarse de nosotros.

Queremos adormecer la fiera, aunque sea arrojando á su voracidad algún derecho eclesiástico, ó alguna mitra, ó simplemente una docena de sotanas.

Es imposible ir de prisa. Que los Prelados nos apoyen, que escomulguen al sacerdote que hable de liberalismo; que no absuelvan á los que nos ponen en descubierto; que lancen excomuni6n contra los que se aparten de nosotros como liberales, y habrá paz y concordia entre la Iglesia y el Estado, y nosotros podremos continuar nuestra obra regeneradora.

Tenemos las mejores intenciones del mundo; nadie nos gana en Catolicismo; vamos con el Papa; y por todas estas razones es preciso que los obispos no se quejen, que los fieles nos aplaudan, que todos nos ayuden y apoyen; pues después de nosotros.... el diluvio.

Esta contestaci6n es menos franca; más hipócrita que la anterior, pero no hubiera repugnado al carácter y modo de ser de nuestro Gobierno, tachado de reaccionario por la masonería, y ésta sabrá por qué.

Tales son las tres contestaciones lógicas.

Ó liberales arrepentidos y católicos sinceros; ó liberales decididos é impenitentes; ó bien católicos taimados, que se fingen á ratos liberales y á ratos católicos, para ir tirando sin tropiezos del averiado carro de la gobernaci6n del país.

No caben más hipótesis.

Pero.... no contaba con la huésped.

Es decir, con Silvela.

El cual se descolgó con una contestaci6n.... como suya.

Ya la verá el lector en los párrafos siguientes.



V

Lo que calla é insinúa Silvela

No he visto una contestación más habilidosa que la dada por el señor Silvela á los Prelados. Muchas palabras y muy corteses, muchas protestas de la buena voluntad del Gobierno, y pare usted de contar.

Nada contesta á lo más grave, callando, para no decir algo de lo contenido en las tres contestaciones que preceden.

El talento consiste en velar el pensamiento, en no hablar claro; y Silvela lo ha conseguido.

¿Por qué no decir lo que se piensa? ¿Por qué no ponerlo á la luz meridiana? ¿Por qué tanto afán en confundir y embrollar?

Estamos cansados de pedir luz para que veamos claro y nos entendamos. Que se llame al pan, pan y al vino, vino, y á cada cosa por su nombre.

Ha veinte siglos que dijo Nuestro Señor Jesucristo que los hombres de mundo aman más las tinieblas que la luz, como los que obran mal.

Pero como al fin, aunque sea contra la voluntad, desde que se habla, algo se dice, el señor Silvela no sólo se retrata de cuerpo entero cuando calla, sino cuando quiere defenderse y cuando apunta sus ideas.

Y esto es lo que voy, Dios mediante, á poner en claro.

Lo que calla. No se escusa, ni se defiende, ni asiente, ni rechaza lo que los Prelados dicen de su *oposición*

á los actos *de los gobiernos* de S. M., y su pugna con el Gobierno actual en el mensaje que le dirigen. Y si algo á esto se refiere es aquelló de que no puede haber pugna entre un Gobierno católico y los Obispos. ¡Vive Dios, que pudo ser! Porque es, y lo confiesa el Gobierno con sus actos y los Prelados con sus quejas.

Calla también de manera absoluta y ni una palabra dice de la amarga consideración de los Prelados de que el trono hoy está envuelto en negras sombras, las de la revolución y las perversas doctrinas del liberalismo que dieron á la revolución sér y vida.

Los Prelados quieren disipar estas sombras, arrancarle de las garras del liberalismo, y *rodearle* con los esplendores de la fe, *que le hicieron* en otro tiempo invencible y glorioso. Al señor Silvela le va tan guapamente con el liberalismo del trono, y se guarda muy bien de contestar.

Asímismo se hace el sordo al clamor episcopal, que señala como fuente de todos nuestros males el olvido del Gobierno de que la Religión única del Estado es la católica, no ajustando á este principio sus leyes ó sus actos.

Piden los señores Obispos que se declare ilegal la masonería, por enemiga de la Iglesia y de España.

El señor Silvela no se digna hacerse cargo de cosa tan grave y tan urgente. Y cuidado que han estado expresivos los Prelados; pues acusan al Gobierno del favor *que ha prestado y presta* á la Iglesia de Satanás. Pues ni por esas. Silencio absoluto.

Invocan los señores Obispos de solemne manera su *autoridad y magisterio* sobre gobernantes y gobernados; y Silvela se desentiende de semejante autoridad, para decir que les oye y les estima, no por su autoridad, sino por la fuerza moral que en ellos reside, y que es garantía de la paz, y evita el uso de la fuerza.

En fin, los Prelados invitan al Gobierno á que acabe con «las malhadadas libertades concedidas al genio del mal,» esto es, que mate al liberalismo; y Silvela nada contesta, si no se considera como contestación el decirles con mucha cortesía, pero con mucha firmeza á la vez, que él se atenderá á las leyes, que son liberales por activa y por pasiva, por participio y por gerundio.

En cuanto á las peticiones particulares ó más concretas de los venerables Prelados, á saber, que se amordace la prensa impía; que se cierren templos y escuelas protestantes; que se restituya á los Prelados su autoridad eficaz en la enseñanza; y que se reforme el Código penal vigente para que sirva de arma mortífera contra las «libertades parricidas»; se contenta el señor Silvela con esta respuesta general:

«Cuantas cuestiones relativas á la imprenta, á las asociaciones anticatólicas y antisociales, á la enseñanza, al descanso dominical y á otras materias de gobierno exponen con tan vigorosos acentos en su escrito, son materias de constantes preocupaciones para nosotros, y á ellas acudirémos con remedios prudentes, si bien trazando como límite infranqueable á nuestras aspiraciones doctrinales, sean ellas las que quieran, la Constitución de la Monarquía lealmente aplicada é interpretada...»

Para el señor Silvela, las quejas de los Prelados, son *cuestiones*; no materia de derecho, de justicia, de religión, sino problemas que le preocupan, en cuanto son cosas de gobierno.

Acudirá á ellas Silvela con *prudentes remedios*. Luego no son cuestiones, pues éstas no se resuelven con remedios, prudentes ó imprudentes, sino males que exigen remedio. No es muy claro el epíteto de *prudente* aplicado á *remedio*; pues el remedio es *eficaz*, y cuanto más eficaz

mejor. A no ser que se llamen *remedios prudentes* las cataplasmas políticas, que nada curan, mientras debilitan al pobre enfermo, y que son los usados en España y fuera de ella por Silvela y toda su escuela doctrinaria. De modo, que el señor Silvela nada ha dicho hasta aquí.

Pero no hay que apurarse; ya lo dice enseguida, cuando fija un *límite infranqueable* á los remedios, y es la Constitución actual. Y como la Constitución actual es liberal por sus cuatro costados, síguese que Silvela no aplicará para curar los males que el liberalismo ha producido, otros remedios que los que le permita el mismo liberalismo, ley fundamental del Estado español moderno.

Y por si cupiera alguna duda, repite que las quejas de los Prelados son *cuestiones* en las cuales puede haber diferencias lícitas entre católicos. De modo que los Sres. Obispos creen que el liberalismo es pésimo, que se deben arrancar las libertades de perdición, etc., etc., etc.; mas como se trata de cuestiones libres, Silvela y el Gobierno pueden pensar de modo contrario. Que la Iglesia está oprimida, claman los Prelados, y Silvela contesta que se trata de una *cuestión* en que son lícitas las diferencias entre católicos, y él no opina como los Prelados. Y al que no quiere caldo... tres tazas.

Falta todavía una puntada. En lo que se debe hacer con los derechos y autoridad de la Iglesia, el juez y árbitro será Silvela, único que apreciará si los remedios son prudentes, y resolverá la hora y punto en que deban aplicarse.

¡Qué hermosa contestación la del señor Silvela, en lo que calla, y en lo que insinúa!

¡Pobres Prelados! ¡Con qué desprecio en el fondo, á pesar de la galantería en la forma, son tratados por el Gobierno liberal-conservador!

VI

Cómo se defiende

Veamos ahora cómo se defiende el Sr. Silvela de los cargos durísimos, más verdaderos todavía que duros, que contra él y su gobierno y su sistema lanzan los Prelados.

El primer conato de defensa que ensaya el Sr. Silvela, es el de llamarse católico, y repetirlo cincuenta veces por lo menos en su escrito.

Pero, señor; ¿el liberalismo está ó nó condenado por la Iglesia, como error doctrinal? Si no lo está, bórrese de una vez el Syllabus, y las Encíclicas de Gregorio XVI, Pío IX y León XIII, y la doctrina tradicional de la Iglesia, y el Evangelio, y toda la Sagrada Escritura en ambos Testamentos.

Y si lo está, abjure el Sr. Silvela y compañeros, no mártires, sino martirizadores, su liberalismo; y habrá echado el cimiento de nuestra confianza en su mando.

Mientras diga que es católico, y á la vez que es liberal, lo mejor que podemos hacer en obsequio suyo es llamarle católico-liberal, no porque me meta yo en dar patentes de catolicismo á nadie, sino porque se mete el Sr. Silvela, tratándose de él mismo.

Y no hay más camino que el de desmentirle ó de creerle.

Y el último es el más caritativo y el más seguro.

Por aquello de «Obras son amores y no buenas razones.»

Y las obras silvelistas son liberales en toda su... impureza.

Lo segundo, quiere sincerarse el Sr. Silvela de la conducta que ha seguido en la «cuestión» (para Silvela todo son «cuestiones») de las placas del Sagrado Corazón de Jesús. Y para conseguirlo principia por llamar injustos á los Prelados en sus recriminaciones; que no otra cosa significan estas palabras mañosas y llenas al parecer de respeto:

«Con sentimiento ha visto el gobierno al lado de afirmaciones de doctrina y propuestas de reformas, severas censuras que se dirigen á las autoridades, suponiendo que han consentido atropellos de los católicos, de sus pastores y ministros, de sus institutos, y de sus símbolos más venerandos.»

Atienda bien el Sr. Silvela que los Prelados, los sacerdotes y los católicos todos, hemos visto con mayor sentimiento aún, que sea verdad lo que los señores Obispos dicen. No son injustos, no; antes se ajustan del todo á la verdad de los hechos, no obstante las sofisterías del presidente del Consejo de Ministros, que insinúa que no se puede todo lo que se quiere, y afirma que restableció en todas partes la paz, dejando á salvo los derechos de los católicos.

Contra lo cual están los hechos que dicen haber prohibido los gobernadores y alcaldes á los católicos el que adornaran sus casas con la imagen veneranda del Sagrado Corazón de Jesús; y no haber tomado precauciones contra los tumultos, aun siendo conocidos con anticipación; y no haber restablecido el orden, sino á costa de los derechos de los fieles, arrancando las placas del Sagrado Corazón; y la más absoluta impunidad, como afirman los Prelados, en que se ha dejado á los criminales y á sus cómplices.

Pobre ha sido su defensa, Sr. Presidente; y creo que era menos malo el silencio.

Lo último que afirma, á saber que «en toda la nación está restablecido y mantenido el derecho de la Iglesia y la libertad de sus congregaciones, sus pastores y de sus fieles,» estaría bien que se dijera en la China, ó en cualquier parte donde se ignoren las cosas de España; pero no aquí, donde todos los Obispos saben y dicen que no se les escucha y todos los fieles experimentamos el garrote del librepensador y las bayonetas de la Guardia Civil con solo gritar «viva el Sagrado Corazón» ó exponer públicamente su Imagen veneranda.

¡Con qué gracia el Sr. Silvela dice las cosas al revés, para que la entendamos al derecho!

También trata de defenderse el Sr. Presidente del Consejo, del cargo que los Prelados le dirigen por continuar el descuento del haber del clero, pasado el plazo por el que éste hizo la donación; y contesta que lo pidió y obtuvo de la Santa Sede.

Y aquí se me ocurre una observación que voy á exponer.

Si el gobierno obtuvo permiso de la Santa Sede ¿cómo los Prelados no lo saben? Porque si lo supieran no reclamarían. ¿Es que valen tan poco los Prelados y con tanto desprecio merece ser tratado el clero español, que no cuenten para nada con él, ni siquiera para decirle, voy á recurrir al Papa, aun cuando se trate de sus sagrados intereses? ¿Así considera V. al clero, Sr. Silvela? ¡Bonita defensa que se convierte en una terrible acusación!

«En cambio» hace caso omiso de las quejas con vigoroso acento presentadas contra la pretensión de reducir más aún los haberes harto mezquinos é insuficientes á todas luces del clero parroquial y del culto. A no ser que sea suficiente y cortés respuesta el decir que ya se entenderá el señor Silvela con la Santa Sede. Lo cual podría traducirse

así: ustedes conocen demasiado la situación crítica del clero, y sé que con justísima razón se negarían, y me vería yo obligado á cometer una barbaridad: yo me entenderé con el Papa, pasando por encima de ustedes, le presentaré la cuestión á mi manera, si es preciso le haré entrever un rompimiento diplomático y así diplomáticamente arreglaré yo el asunto y... todo el mundo boca abajo.

Repasen nuestros amigos lo que dice Silvela, verán que no he tenido yo otro trabajo que leer lo que con toda claridad aparece entre renglones.

VII

Concluye la defensa que de su Gobierno hace Silvela

En seguida, aglomerando lo que los Prelados dicen de los templos, escuelas y propaganda protestantes con lo de la prensa impía y librepensadora, responde el Sr. Silvela que ya presentará á las Cortes reformas sociales en favor del obrero, y el proyecto de ley sobre descanso dominical. Pero, señor Silvela, ¿qué tiene que ver esto con la propaganda anticatólica y con los templos y escuelas protestantes? La ley de descanso dominical es lo único que en concreto promete Silvela á los Prelados. ¡Y ojalá sea una ley cristiana! pues sospecho, y Dios me lo perdone, que será una ley católico-liberal. Allá veremos.

Mas Silvela da á los Prelados otra contestación, y es que dicha propaganda no hace daño, ó lo hace en muy

reducida escala; porque, son las palabras del señor Presidente del Consejo, «no es justo que los errores de reducidas minorías se estimen como perversión general, cuando se ve que no hace mella en las creencias del mayor número, que viven y se fortifican y son más firmes y dilatadas al acabar el siglo que lo fueron en su primera mitad...»

Basta, basta; que si sigue V. nos va á decir que España nunca ha sido tan católica como hoy, por virtud y gracia del liberalismo. ¡Qué listo quiere ser y piensa que es usted, señor Silvela! ¡Y qué tontos supone usted á los Prelados, cuando cree engañarles con estas... filosofías!

¿No ha leído V. el Mensaje de los Prelados? ¿No sabe que en ninguna parte acusan á la mayoría del pueblo español de haberse apartado de la fe de sus padres? ¿A qué viene, pues, el atribuirles lo que V. llama una *injusticia*? ¿Es sólo por darse el gustazo de llamar, siquiera de modo indirecto, *injustos* á los Prelados, atribuyéndoles lo que no han soñado en decir?

Pero vamos á cuentas. Bien se ve que no conoce usted el daño que el liberalismo ha hecho á esta pobre nación. ¿Cree V. que sin este daño hubiéramos perdido las colonias? ¡Cál! Pues si en la primera mitad de este siglo, dimos la gran lección al propagador del Liberalismo recién nacido, á Napoleón Bonaparte; ¿quién es capaz de pensar que sin el liberalismo y su propaganda, que es la del *Motín y País* hasta *La Época*, hubiera el pueblo español soportado, no ya Blascos y Moraytas, sino Morets y Sagastas? ¿Y usted mismo, sería Presidente del Consejo, sin el perniciosísimo influjo del liberalismo? Pero como á V. le va bien, habla de minorías y mayorías, ni más ni menos que si estuviera en el parlamento, con una sangre fría que hiela todo cuanto toca. Y sin embargo, ¡cuántas almas condenadas por culpa del liberalismo! Si á V. esta consideración

no le hace mella, á los Prelados, sí; y por esto lloran y gimen, y se lamentan y piden. ¡Sin que se comprenda ni su justo dolor, ni los derechos que reclaman!

¡Qué triste es esto, Sr. Silvela!

Pero demos que sea una minoría reducida la que haya recibido el principal daño, porque al fin esta, gracias á Dios, y apesar de los trabajos de zapa liberales y masones, es la verdad. ¿No ha visto que con esta confesión se tira tierra á los ojos? ¡Válganos Dios! Un teólogo diría que una vez más *mentita est iniquitas sibi*, palabras que repetía con frecuencia mi Párroco.

Si los anticatólicos (que ciertamente en España no hay más protestantes que algunos clérigos renegados y unos pocos seglares, pagados en libras esterlinas) componen una minoría tan insignificante ¿dónde está la razón de la tolerancia religiosa?

La tolerancia religiosa puede establecerse de dos maneras; ó como un progreso, un acto de justicia de parte del poder público, un bien positivo, en fin; ó como un mal, que se consiente por fuerza, por exigirlo así el número, disposición y fuerza de los disidentes. Y claro está que si no obedece á esto último, la tolerancia religiosa en el ánimo de los que la establecen y conservan, será necesariamente lo primero.

Pues bien; para Silvela la minoría disidente (no, porque pertenezca á una secta religiosa ó á varias, sino porque no tiene más Religión que el vientre, *quorum Deus venter est*) es una minoría insignificante, de la que no hay que hacer caso. Luego no se conserva la *Tolerancia*, como una exigencia de muchos ciudadanos que no son católicos; sino como un progreso, un derecho, un bien. Silvela, pues, se declara liberal á todo trapo.

Veán ahora los Prelados lo que pueden prometerse de un liberal de pura sangre.

Aún se desprende otra consideración de esta respuesta del Sr. Silvela, y es que no tiene perdón de Dios el sacrificar los derechos de los católicos, que son España, á una exigua minoría, que se desahoga contra la Imagen del Corazón de Jesús, en los tumultos (y las autoridades dan la razón á la minoría, prohibiendo que la veneranda Imagen se ponga en público;) en la prensa, contra cosas y personas sagradas, sólo por ser sagradas, llegando hasta la calumnia y las groserías pornográficas más repugnantes; y en las reuniones, tronando contra el clero y las Ordenes Religiosas.

Yo bien sé, Sr. Silvela, que cuando á V. le estorba una reunión la prohíbe sin contemplaciones, como la del comercio en Granada; que si se resisten á pagar la contribución, se vale de la guardia civil y del ejército y suspende las garantías; y si la prensa se desmanda y ataca á la reina, á la Constitución ó al ejército, la denuncia, la multa y la castiga.

¿Por qué no hace todo esto, tratándose de Dios, de la Iglesia, de los católicos y sus derechos, siendo una minoría reducida la que ataca? ¿Es que Dios, la Iglesia, y los derechos de la inmensa mayoría de los españoles nada son para V., comparándolo con lo arriba dicho? Entonces es V. todo un liberal. ¿Es que no se atreve? Pues, siendo tan reducida la minoría que se opone, harto demuestra V. que le viene muy ancho el uniforme de Presidente del Consejo de Ministros de una nación católica como la nuestra.

Algo más se desprende de su malhadada contestación á los Prelados, para defenderse; pero no hay espacio para más, y es preciso terminar de una vez.

VIII

Lo que indica Silvela

Tantas cosas dice ó insinúa, que dudo quepan en este párrafo, no obstante mi propósito de abreviar.

Veamos.

Principia el señor Silvela por el fin, que es manera nueva de principiar en este fin de siglo.

Hácelo, claro está, con su cuenta y razón.

Es el caso que los señores Obispos al fin del mensaje, como recordarán nuestros lectores, concluyen «declarando ante España que, no obstante sus quejas, están al lado de este Gobierno, porque esperan que nosotros estaremos con ellos y con la España, como verdaderos católicos y verdaderos españoles.» Lo copio de la respuesta del señor Silvela. Y se pavonea con esto, y lo comenta á su gusto, diciendo que el Episcopado se agrupa al rededor del trono y ensalza las virtudes de «nuestra reina» (con minúscula) y que el Gobierno (con mayúscula) profesa la religión católica (minúscula también) y ha *jurado defenderla*, como la religión del Estado (mayúscula). ¿No parece que aquí la Reina y la Religión Católica, todo es minúsculo, y que sólo es mayúsculo el Gobierno que preside Silvela, y el Estado, que él gobierna? Cosa gramatical y minúscula parecerá esta, pero que es muy lógica y encaja bien dentro del sistema parlamentario y del liberalismo dominante.

Dejando lo minúsculo y lo mayúsculo aparte, gloríase

el señor Silvela de que entre tal Episcopado y tal gobierno sólo cabe la *concordia en lo esencial*.

Todo esto será verdad, pero... mi capa no parece. Quiérese decir que para el señor Silvela lo del liberalismo, las sombras del trono, las libertades de perdición y parricidas, el honor del Sagrado Corazón, los derechos de los católicos, la corrupción del pueblo por la creación de templos y escuelas protestantes y la prensa impía; la proscripción de la masonería; la influencia de la Iglesia en la enseñanza, etc., etc., etc., todo esto es accidental y minúsculo. ¿Qué entenderá el señor Silvela por *esencial*?

Si, pues, no caben discrepancias, ó el Gobierno cede en estas reclamaciones de los Prelados, ó estos ceden y se callan y se conforman con Silvela. Y como Silvela no cede, según ustedes han visto; ni los Prelados ceden, por lo cual reclaman con vigorosos acentos y se muestran en pugna y oposición al Gobierno... ayúdenme ustedes á sentir. La concordia estará en los labios, pero no en el corazón; en las palabras, mas no en las obras.

A no ser que se sospeche que Silvela ha querido dar á entender que está con el Episcopado á partir un piñón, y que esto de las reclamaciones es hablar por hablar.

Y esta sí que es la fija; pues las obras de Silvela acreditan sus intenciones.

Incalificable es sin duda esta conducta, suponer que los Prelados consideran como accidental todo lo que piden, y que de golpe y porrazo se han hecho ministeriales ó silvelistas. Pues, por horrible que parezca, esto es lo que se lee en la contestación del Jefe del Gobierno á los Prelados.

Sólo que éstos seguirán siendo lo que son: Obispos católicos.

Y Silvela lo que es: un ministro más del liberalismo.

Incompatible con la doctrina católica.

No habiendo conseguido Silvela más que una cosa.

Retratarse de cuerpo entero.

Prosigamos.

¿No ha penetrado el señor Silvela con su agudo entendimiento la intención de los Sres. Obispos, al decir que cuente con ellos, mientras ellos puedan contar con usted? ¿No ha entendido la fina alusión á sus palabras, antes que fuera Presidente del gabinete, á saber, que estaría con el Vaticano, mientras el Vaticano le apoyase? Ya lo tiene usted todo explicado. Y como el Vaticano no está ni puede estar con su liberalismo gubernamental, por más que está siempre apoyando el principio de Autoridad; así usted no está con el Vaticano en la doctrina católica social, por más que pretenda explotar á su favor, por ser Ministro, la doctrina católica, acerca de la Autoridad.

Así están con V. los señores Obispos; y así con ellos está V. Ni más ni menos, ni menos ni más.

A pesar de todas sus habilidades.

Y de las timideces de algunos católicos.

Insiste el señor Silvela en que «sólo pueden advertirse diferencias entre nosotros (él y los Obispos) en la manera y en la oportunidad de aplicar los medios de la política para lograr el bien del mayor número, mejorar las costumbres y conservar las creencias cristianas, que nos enseñan á mandar con justicia y moderación y á obedecer por deber.»

¿Y lo de arrancar las libertades parricidas, es cuestión de *manera y oportunidad*? ¿De veras quiere V. arrancarlas? En este caso, ¿por qué no lo dice? ¿Por qué en vez de decirlo asegura lo contrario marcando un *límite infranqueable*, la Constitución actual, que es liberal por esencia, por presencia y por potencia? ¡Que se le descubre el juego, señor Silvela!

Ahora vamos á ver: si hay diferencias entre V. y los Obispos sobre la manera y la oportunidad de aplicar los medios de la política á las cuestiones político-religiosas, ¿quién va á resolver en definitiva? ¿La Iglesia? Pues ya no caben diferencias; porque con hacer V. lo que los Obispos le dicen, basta. ¿Va á ser V. ó su Gobierno? Establece una vez más el principio liberal, que declara al Estado independiente de la Iglesia, y en la práctica somete á esta á sus caprichos.

¿Ve usted, señor Silvela, cómo se le conoce, y no puede disfrazarse por más que lo intente?

IX

Va declarándose más y mejor

Allá va otra triquiñuela silvelista.

Saboree el lector todo el siguiente párrafo:

«Pero en todas estas cuestiones, en que son lícitas entre católicos las diferencias, la unión de aquellos que aspiran por procedimientos legales á modificar nuestro régimen, llegando á obtener el planteamiento de todas las conclusiones del Congreso reunido en Burgos, puede ser por extremo beneficiosa á los intereses de la Iglesia y á los del Estado, que no alcanzará vida robusta si no se elevan los corazones y los espíritus en defensa de altos ideales y agrupando en torno de ellos masas considerables sujetas á disciplina y decididas á fiar el triunfo de sus convicciones á las controversias de la paz y bajo el imperio inquebrantable de las leyes.»

Muy bien, Sr. Silvela, muy bien estaría esto, si no estuviera tan mal.

Como es natural en usted y su sistema, afirma resueltamente que entre sus doctrinas y la modificación del régimen á que aspira el Congreso de Burgos, y consiste en convertirle de liberal en católico, no hay oposición radical dentro de las enseñanzas de la Iglesia. De modo que sus teologías resuelven que es lícito á un católico el ser liberal; que esto es cuestión de gusto, ó á lo sumo de mera conveniencia política.

Cierto: esta es la médula de su contestación á los Prelados, y ciego ha de ser quien no lo vea; y el mentís más absoluto á la Santa Sede, que ha declarado ser el liberalismo irreconciliable con la Iglesia.

Luego, como quien no quiere la cosa, deslizándose con mucha suavidad, asevera que lo esencial aquí es atenerse á la legalidad: «procedimientos legales»: «fiar el triunfo á las controversias de la paz»; «bajo el imperio inquebrantable de las leyes.»

Bien sabe usted, Sr. Silvela, que con los «procedimientos legales» el liberalismo se afirma; porque estos procedimientos sólo dan mayorías ministeriales y serviles. Y aquí está el *quid*.

Tres cuartos de siglo de experiencia acreditan que en España por los *procedimientos legales* nadie triunfa, ni aun entre los liberales, fuera de ese turno pacífico riguroso establecido por Cánovas en los años de la Restauración. ¿Qué podrán esperar de los procedimientos legales los que pretenden modificar el régimen? Una sola cosa: servir de comarsa á los liberales, mientras se disputan el turno del poder.

Lo mismo digo de «las controversias de la paz.» Si hay sinceridad en el consejo, es de un platonismo cándido inve-

rosímil. Y si se dice con socarronería, pareceme impropio de un tan serio documento.

¿Será verdad que cuando el Sr. Silvela escribía todo esto, vagaba por sus labios una sonrisa de finísima ironía?

¿Y dónde me dejan ustedes el «imperio inquebrantable de las leyes?» Las leyes del sistema liberal parecen hechas para ser quebrantadas. Y no precisamente por los súbditos, sino por los supremos imperantes. Uno de ellos lo declaró con franqueza, diciendo que no moriría de una indignación de legalidad. Los otros no lo dicen, pero lo hacen, y váyase lo uno por lo otro.

Después de todo, ¿no podrían los hombres del Gobierno actual haber guardado algo de este cacareado respeto a la legalidad, cuando se sublevaron en Sagunto? La legalidad existente ¿no es, según nos enseña la historia, un golpe de fuerza contra otra legalidad entonces existente? ¿O es que los procedimientos legales, las controversias de la paz y el inquebrantable imperio de la ley, son cosas sagradas, dominando ustedes, y chirimbolos inútiles ó perjudiciales, cuando no ocupan y han perdido la esperanza de ocupar un asiento en el Gobierno?

Los moderados se sublevaban cuando la legalidad era progresista; los progresistas se sublevaban, cuando la legalidad era moderada; la revolución fué un motín militar contra el Gobierno legal de entonces; y otro motín afortunado es la base ú origen de la legalidad presente. Siempre los de arriba invocan la legalidad; siempre los de abajo recurren á la fuerza, dentro del régimen liberal.

No se me esconde que el señor Silvela habla á Obispos católicos, y quiere recordar la doctrina católica para que los Prelados obliguen á cumplirla á los católicos.

Pero ahí está el verdadero *intrínquis* de las travesuras silvelistas. Ahora gobierno yo, parece decir; me conviene,

pues, que ustedes cumplan como católicos y me obedezcan en todo (ya que sólo nos distingue lo accidental), y se atemperen á mis leyes, que suspenderé cuando me plazca, y se sometan al inquebrantable imperio de mi ley, aunque yo y mi Gobierno seamos liberales de tomo y lomo.

Si miramos á la doctrina de usted y á la práctica de usted y de todos los liberales, ya sabemos á qué atenernos. Y sobre todo, bien se trasparente su intención, y con seguridad los católicos le dirán que no les gusta que el diablo se meta á predicador (lo de diablo va por lo de liberal) y menos el retintín de sus pláticas, pues en él da á conocer que arrima el ascua á su sardina.

Ahora no estará de más advertir al señor Silvela, que los católicos españoles saben ya la doctrina, sin necesidad de aprenderla de labios liberales, con todo aquello de Poder legítimo é ilegítimo, de Poder ilegítimo por origen y por ejercicio ó por ambas cosas á la vez, de la resistencia que se les puede poner, y cuando y como, y hasta quien ha de declararlo. Todo esto sea dicho en paz y sin más intención que la de que el señor Silvela no se meta á teólogo, pues evidentemente no ha nacido para eso.

X

Donde Silvela entrega la carta

Concluyendo con el párrafo de la contestación transcrito, sólo me resta consignar que contiene una advertencia, que quiere ser hábil, á los Prelados.

Dijeron éstos, en resumen, que el trono bamboleaba, que la situación era difícilísima, si no se tomaban enérgicas medidas en sentido católico, porque los fieles en vez de apoyar al trono, se separarían de él, si continuaban los atropellos á los derechos de la Iglesia, á los católicos y á nuestro Dios.

Silvela contesta con esta sonrisa que siniestramente ilumina todo el documento, que procuren los Obispos reunir grandes masas, y entonces será seguro el triunfo.

Lo del triunfo, ya está comentado arriba. Lo de las grandes masas, cualquier día pueden aparecer. No se «guasee» el señor Silvela con esto, como lo ha hecho con Cataluña; porque puede salirle la criada respondona.

Los Obispos no podrán, ni intentarán siquiera, levantar grandes masas para hacerlas alfonsinas ó silvelistas, porque saben que esto no entra en su jurisdicción, ni quieren ser políticos. Pero pueden levantar grandes masas católicas que tumben, no diré á Silvela, que por sí mismo se cae, sino á todo su régimen. Los Prelados no quieren más que cumplir con su obligación de Prelados; pero en todo caso son bastante avisados para entender que en lo meramente político no conseguirían nada, máxime tratándose de una política desacreditada y moribunda que ha herido en el corazón á la Iglesia y á la Patria; mientras que lo pueden todo en el orden religioso, tratándose de unos fieles que son los más sumisos, los más adictos al Papa y los más acérrimos defensores de las doctrinas de la Iglesia.

Todavía hay otra cosa notable en la contestación silvelista y es que España «sintiendo ansia de reformas, desconfía y recela de cuanto puede renovar lances de fuerza ó ser auxiliar de perturbaciones civiles.»

Siente España ansia de reformas, pero de reformas radicales, que cambien el modo de ser de la Gobernación;

tiene sed de un buen gobierno, católico en su sér y en sus actos; desea vivamente la descentralización, imposible con este parlamentarismo liberal; quiere verdad y no turnos convencionales, más ó menos pacíficos; quiere en fin tener leyes, enseñanza, administración, todo cristiano, moral, honrado, que es precisamente lo que no pueden dar estos Gobiernos. Estas, y no otras son las reformas que pide España.

Lo de los recelos y desconfianzas de cuanto puede renovar lances de fuerza, es cosa, no tanto de España, cuanto de los que la oprimen con el régimen liberal. Bien puede asegurarse que si un cambio radical se efectuara, ora por medio de la conversión de los actuales gobernantes, ora por un acto de fuerça, como el de Sagunto, la nación lo aplaudiría alborozada. De una sola cosa recela y desconfía, á saber, de que haya algún camino que le conduzca á tan suspirado fin.

Pero ¿á quién va el señor Silvela con el cuento de los *recelos*? Nada menos que á los Prelados, insinuando de una manera vaga (¡si será listo!) que los señores Obispos con quejas, peticiones y protestas pueden ser *auxiliar de perturbaciones civiles*; y asegurando de terminante manera que *más eficaz que la acción del Gobierno para disipar esos recelos es, sin duda, la del Episcopado español inspirado en las sublimes enseñanzas del sabio Pontífice... inculcando con tanta elocuencia como lo ha hecho ahora en las conciencias perturbadas de algunos católicos que la rebelión contra la autoridad y las leyes es crimen de lesa majestad no sólo humana, sino divina.*

Ya lo saben los Prelados; si no nos regeneramos, no será culpa de los gobiernos, sino del Episcopado español.

El remedio no está en lo que los señores Obispos han señalado, sino en predicar obediencia á la autoridad y á

las leyes; porque es inútil preocuparse de todo lo demás, ya que *«el sentido profundamente católico y espiritualista del pueblo español le inclina más que nunca á perseverar en la fe de sus mayores.»*

Importa poco que todos los partidos liberales, incluso la legalidad vigente, sean reos de ese crimen de lesa majestad humana y divina, por haberse revelado contra la autoridad constituída y sus leyes. Hoy lo que importa es que esa legalidad continúe, y que dentro de ella el señor Silvela sea Presidente del Consejo el más largo tiempo posible. Lo demás nada importa, ó lo hará el pueblo español, hecho á prueba de bomba, cuando hoy más que nunca se adhiere á la fe de sus mayores.

Sólo que el señor Silvela ha cogido el rábano por las hojas, como vulgarmente se dice; y esta España que conserva la fe de sus mayores, con más vigor hoy que ayer, es la España de las conciencias perturbadas, que dice el señor Silvela, pidiendo á los señores Obispos que la aten corto y la metan en cintura, dejando en paz á los liberales que gobiernan ó puedan gobernar, si no han de ser tildados por el liberalismo de rebeldes al Papa, ó de no haber tenido bastante elocuencia, ó de no haber sabido, querido ó podido levantar grandes masas.

El Presidente del Consejo de ministros ha entregado la carta, particularmente en las últimas palabras explicadas.

No es posible proseguir.

Así trata Silvela al Episcopado español.

Oh, vosotros, católicos de verdad, que anteponeís vuestra fe á todo lo humano; abrid los ojos, y ved lo que conviene hacer.

XI

Cosas de mi amigo

Tengo un amigo, muy de mi confianza; pero sale á veces por los cerros de Úbeda ó entiende al revés las cosas más claras.

Leyó los párrafos anteriores, y cuando yo creía haberle arrancado una aprobación absoluta, hé ahí que me endilga no pocos reparos, entablándose el siguiente diálogo:

El amigo.—Bien está, pero....

Yo.—Si hay *pero*, no está bien, porque los dos hemos aprendido que *bonum ex integra causa*.

A.—Quiero decir, que así debiera ser, como tú lo desentrañas; pero convengamos en que eso no es.

Y.—Entonces todo lo escrito está rematadamente mal; porque yo no he querido decir, sino lo que dicen los señores Obispos y Silvela. De modo que si no lo han dicho, me he tirado una plancha monumental.

—A.—No es esto, precisamente; pero ¿es posible que Silvela haya dicho á los Prelados todo lo que le atribuyes?

Y.—Lo que afirmo es que todo lo que le atribuyo está contenido en su contestación á los Prelados.

A.—¿Y no comprendes que es demasiado hábil para expresarse así en las actuales circunstancias?

Y.—A nadie disputo la habilidad. No podrás negarme que el diablo es más hábil que todos los liberales, sean ó no Silvela. Precisamente porque es hábil, he escrito lo anterior, pues no faltan católicos que aceptando sólo la mitad

de una sentencia evangélica, son como palomas y se dejan coger siempre por los gobiernos. Cuando se trata de liberales, en asuntos de gobierno y en sus relaciones con la Iglesia, yo me atengo más á la astucia ó prudencia de la serpiente.

A.—¿Y no habrás ido demasiado lejos?

Y.—Vamos á ver. ¿Tú crees que los principios de gobierno á que se atiende Silvela son católicos?

A.—No, señor; él mismo ha confesado y protestado de que eran liberales.

Y.—¿Quieres decirme, pues, cómo he de interpretar sus palabras, cuando éstas se refieren á actos ó propósitos del Gobierno, y á sus relaciones con la Iglesia, en las cuales tiene su objeto propio el liberalismo? Las he de entender según su historia política y según sus recientes explicaciones.

A.—Bien está; pero ¿has procedido con toda buena fe al examinar su documento? ¿No has hecho alguna vez fuerza á sus palabras?

Y.—No permito que dudes de mi buena fe. Podré errar, pero no quiero, y estudio lo posible para no equivocarme.

A.—No es esto, quería significar que bien pudieras haberle dejado llevar del apasionamiento, sin darte cuenta.

Y.—Mira, la cuestión que propones no debe ser esta: si he podido ó no apasionarme; si no esta otra: si me he apasionado ó no, si atribuyo á Silvela una sola idea que no esté contenida en su Contestación, bien atendiendo á lo que calla, bien á lo que dice, bien á lo que insinúa. Es cuestión de hecho. Dime en qué me he equivocado.

A.—Me has convencido: lo que en tus artículos se refiere á Silvela, está de mano maestra.

Y.— Muchas gracias.

A.—No hay porqué, pues has tenido la habilidad de inutilizar su habilidad. Pero en lo que toca á los Prelados...

Y.—Si no he hecho otra cosa que copiar sus palabras... Buen cuidado he puesto en el asunto; heme esmerado en colocarme en su lugar, para expresar con mayor fidelidad su pensamiento.

A.—Y lo has conseguido en todo lo que dices; pero no en lo que callas.

Y.—¿He callado yo algo?

A.—Hablemos aquí como amigos, sin que nadie se entere. Si vieras el apuro en que el otro día me puso un silvelista...

Y.—Veamos el apuro.

A.—Dijome que los Prelados del Congreso de Burgos declaran que apesar de sus quejas, están al lado de Silvela y de sus compañeros de Gabinete. Pues bien; esto es una declaración política en toda forma; ya que estar al lado de los ministros, es llamarse ministerial. Con la agravante de no decir, al lado del Ministerio; pues entonces podría entenderse, al lado del Gobierno, por ser Gobierno, ó sugeto de la Autoridad, sino al lado de Silvela, Polavieja, Durán y Bas, Villaverde, etc.; lo cual es personalizar la adhesión. No me negarás, pues, que declaran ser ministeriales correctos y perfectos; pues están al lado de los Ministros, *no obstante lo dicho*. Y me añadió con sorna, que no era yo perfecto católico, si no me hacía perfecto ministerial, porque en este caso no estaría con los Obispos.

Y.—¿Y no supiste qué contestarle?

A.—La verdad es que no se me ocurrió.

Y.—Sencilla sobremanera parece la contestación. Los Prelados no han querido hacer un acto político: luego no lo han hecho. En un documento en que hablan como Maestros de Gobernantes y Gobernados, no cabe una de-

claración de ministerialismo; no es posible más que la exposición de la doctrina católica; y esta no nos manda ser ministeriales de Silvela; porque condenaría á los ministeriales de Sagasta. Resulta hasta ridículo.

A.—Tienes razón que te sobra; pero las palabras con que mi amigo silvelista me refregó en el rostro, ahí están.

Y.—Sí, ahí están, pero con otra significación, que dí en los párrafos que preceden.

A.—¿Cuál es?

Y.—Los mismos señores Obispos lo dicen; que estarán al lado de Silvela, siempre que Silvela esté á su lado.

A.—Já, já, já, já.... donosa explicación.

Y.—Y la única verdadera, con su poquito de retintín, como aparece del contesto.

A.—Nada tengo que objetar á lo que acabas de explicarme.

Pero mi amigo silvelista, que es un pillo de siete suelas...

Y.—¡Buenos amigos tienes!

A.—Hombre, he dicho pillo en el sentido de travieso, y aún de poco aprensivo tratándose de política, que la entiende al dedillo, y le saca substancioso jugo, porque la mira como un negocio muy lucrativo.

Y.—En fin, uno de tantos.

A.—Decíame, pues, para remachar su argumento, que los mismos Prelados habían dicho poco antes, y en el mismo documento, que «todos los Obispos de España *incondicionalmente* están al lado de S. M. y su Gobierno.» Y de esto no has dicho una palabra.

Y.—Pero la diré cuando publique este diálogo. Nunca creí que se podría hacer hincapié en estas palabras; porque si procuro tener la prudencia de la serpiente cuando se trata de liberales, y de lo que como tales liberales, pien-

san, dicen y hablan; cuando se trata de católicos y máxime de Obispos, sólo quiero tener la sencillez de la paloma.

A.— ¡Vamos andando!

Y.— Es la pura verdad; pero supuesto que se me objetan estas palabras de los Prelados, trataré de dar la solución que me parezca más razonable y verdadera.

A.— Sí, la verdad ante todo.

Y.— Las palabras alegadas son las mismas que anteriormente he explicado: «estar al lado.» Pero hay dos cosas que advertir: la primera es que aquí no se trata de personas, sino de Gobierno; luego son menos expresivas que las ya dichas. La segunda es, que estas palabras son anteriores á las últimas, y por ende éstas explican á aquéllas, y no viceversa.

A.— Todo esto sería muy bueno, si no hubiera la palabra «incondicional,» que excluye toda interpretación. Significa, en efecto, que aun cuando el Gobierno desatienda á los Prelados, aunque siga favoreciendo á los masones, etc., etc., los Prelados están á su lado. Rija y gobierne de un modo liberal ó católico, corrompa ó edifique, esclavice á la Iglesia, le reconozca libertad ó á ella se someta, «incondicionalmente» los Prelados están al lado de S. M. y de su Gobierno. Toda interpretación huelga.

Y.— Y sin embargo tú la interpretas...

A.— Sí, la interpreto en el único sentido que gramatical y lógicamente puede tener.

Y.— Mejor dirías, en el único que no puede tener. No hay silvelista en el mundo que crea que el Episcopado español está á su lado *incondicionalmente*.

Ni aún los librepensadores, que tan bajo concepto aparentan formar de nuestros Obispos, se atreverían á una afirmación semejante. Añádase á esto que los Prelados del Congreso de Burgos, no hablan sólo en su nombre, sino

en nombre del Episcopado español, y es seguro que no todos suscribirían el adverbio *incondicionalmente*, entendiéndolo como tú y tu amigo silvelista lo entienden. Lo absurdo no se sobreentiende nunca, y absurdo es que Prelados y fieles estén incondicionalmente al lado de un gobierno, que, según los mismos Prelados, favorece la masonería, deja que se arranquen las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, sostiene la enseñanza herética, etc., etcétera, etc. Porque, en este caso, fieles y Prelados serían cómplices de todas estas obras de iniquidad.

A.—La palabra consta. ¿Qué sentido, pues, le das?

Y.—El único que tiene, á saber, que los Prelados no son políticos, ni favorecen ni condenan una política determinada, ni asumen la responsabilidad de un Tribunal superior y obligatorio de Derechos dinásticos, donde aparezca controversia; sino que se contentan con ser Obispos, sometidos á la Autoridad que exista, sea quien quiera el sujeto de ella, y el modo como ha llegado á serlo; estando á su lado, en el sentido que no son rebeldes ni quieren amparar rebeldía alguna propiamente dicha; dispuestos á trabajar para que lo ilegítimo se legitime por el buen ejercicio del Poder, á reclamar cuando se falte al derecho, á la justicia, á la verdad y á la moral; sin por esto modificar en lo más mínimo la doctrina de la Iglesia acerca de las relaciones entre gobernados y gobernantes en los múltiples casos que acerca del particular pueden ocurrir, previstos y resueltos por los buenos autores aprobados por la Iglesia católica.

A.—Entendidas las cosas así...

Y.—Pues amigo, ó se entienden así, ó se cae en el absurdo que desde el principio estás reconociendo. El amor á la verdad, el honor de los Prelados y la doctrina inmutable de la Iglesia, no sufren otra interpretación.

A.— Me has convencido.

Y.— Ya ves como no quería ocultar nada; Esto lo hubiera yo explicado en otra forma; pero supuesto que me has interrogado sobre el particular, lo diré en esta misma forma de discusión y diálogo.

A.— Pero sin que salga yo á relucir, ni mi amigo el silvelista.

Y.—¿También tú rindes culto á la política del miedo? No tiembles, hombre, no tiembles; tú serás sólo un amigo mío, y por cierto muy querido; y el silvelista será... uno de tantos, más ó menos listo, pero innominado también.

Y aquí, amigo lector, terminan las cosas de mi amigo, que yo fielmente he expuesto para tu conocimiento y efectos consiguientes.





CAPÍTULO VIII

CONFIRMACIÓN AUTORIZADA

I

Gracias á Dios

Gracias sean dadas á Dios. Mis doctrinas, mis comentarios, mis indicaciones sobre el Congreso de Burgos y los mensajes de los señores Obispos, han recibido una confirmación, que no me sorprende, pero que me agrada en extremo.

Trátase de una pastoral del 21 de Septiembre, que he recibido, después de escribir lo que el lector conoce.

La Pastoral es del Sr. Obispo de Oviedo, verdadero intérprete de lo que los Prelados han dicho y querido decir en sus Mensajes.

Y esta Pastoral confirma en un todo mi doctrina.

Demos gracias á Dios.

II

*¿Qué adhesión al Régimen se exige á los
católicos?*

Para mayor claridad la dividiré en varios puntos, conforme á las ideas que expone.

¿Son ministeriales los Obispos?

¿Qué clase de adhesión se nos exige á los católicos?

He aquí lo que dice el Venerable Prelado de Oviedo:

«A pretexto de obediencia, obsequio y fidelidad que los súbditos debemos á los poderes debidamente constituidos; obligaciones de conciencia que procuramos cumplir y cuyo cumplimiento inculcamos los Obispos á los fieles, como derivaciones del derecho natural sancionado por el derecho divino positivo, se pretende por alguien, que aprobemos también y que nos adhiramos íntimamente á sistemas y doctrinas que no se avienen con las enseñanzas de la Iglesia ni con nuestra conciencia de ciudadanos, que tenemos el derecho indiscutible de desear para nuestra patria leyes racionales y justas que labren su felicidad. Se olvida que hasta el juramento de obediencia pasiva que prestamos á la ley fundamental, es lícito únicamente, porque se sobreentiende la restricción á lo justo y honesto, señalada por la autoridad competente. No; los católicos tenemos más elevado concepto de la libertad humana, y sabemos, llegado el caso, sostener sus fueros y sus franquicias.

Que dijo el poeta:

Al rey la vida y la hacienda
Se ha de dar, pero el honor
Es patrimonio del alma
Y el alma sólo es de Dios.

Antes nos había enseñado Santo Tomás de Aquino, «que el hombre no está obligado á obedecer á otro hombre, sino sólo á Dios, en las cosas que pertenecen á los movimientos de la voluntad; pero que está obligado á obedecer á los hombres en las cosas que se ejecuten exteriormente por medio del cuerpo.» Es ciertamente inconcebible, en un siglo que presume de ilustrado y liberal, ese afán de imponernos un cesarismo más contrario á la conciencia cristiana que el mismo cesarismo pagano, ya que este último no temía exhibir los títulos fundamentales de su poder.»

Querer que aceptemos el régimen, sería Cesarismo repugnante.

Sólo hemos de hacer con el régimen lo que el derecho natural, confirmado por el derecho divino positivo, nos enseña. No hay más ni menos.

¡Qué diferencia entre esto y..... lo otro.

¡Bendito sea el Congreso de Burgos!

III

Las Instituciones

Y de las Instituciones ¿qué?

El señor Obispo lo dice claro y sin ambages:

«Convengamos en que deben salvarse las instituciones, pero proclamemos con valor que las instituciones de un pueblo son algo más hondo y más esencial que las formas extrínsecas de la autoridad y que por encima de las instituciones, y dándoles vida y fuerza y autoridad está el supremo Institutor.»

Todos los católicos estamos conformes en sostener las Instituciones de la Patria, tomadas en este sentido; porque no son las Instituciones del liberalismo; antes el liberalismo es enemigo de la patria.

¡Adelante! Así nos entenderíamos, y bien pronto, todos los católicos de buena voluntad.

IV

Bizantinismo iconoclasta

Y ahora, vean ustedes los peligros del bizantinismo iconoclasta que hoy domina:

«No discutimos con qué fundamento se repite que vivimos en pleno bizantinismo. Si la afirmación es exacta, de-

bemos reflexionar; León Isáurico, en vez de contener los avances del islamismo, dueño de parte de Asia, y en constante amenaza sobre Europa, se dejó imbuir por los errores de Mahoma y declaró la guerra á las imágenes sagradas del Salvador y de los santos. Alzaronse en seguida contra él sus propios estados; sublevóse Grecia, rebeláronse las Cyclades, y el César, que tenía alientos para salvar el imperio, empleó esos alientos en matanzas de ciudadanos inocentes, y perdió la corona, mientras que los hijos del desierto le arrebatában provincias. Hoy los delegados de la autoridad visitan los domicilios particulares invitando á los cristianos á retirar los símbolos de su fe porque molestan — dicen ellos — á los nuevos moriscos. Hoy se ceden los edificios públicos para que una mujerzuela descreída blasfeme, en presencia del delegado gubernativo, de Jesucristo nuestro Señor, de la Santísima Virgen y de todos los misterios; para que provoque y excite á la juventud al ayuntamiento sexual libre de los cínicos; para que niegue y rete públicamente á Dios; y para que excite á las turbas al exterminio de todos los curas, monjas, frailes y obispos. Hoy se permite y se sanciona, puesto que lo presencia el delegado de la autoridad, que esa propagandista inculpe á la Religión Católica de ser la causa de nuestros males, y señala á la Iglesia y al clericalismo como los únicos enemigos que urge exterminar.»

Así, así, duro y á la cabeza.

No son culpables sólo las sectas tenebrosas, ó el liberalismo radical, sino los imperantes, ó el melífluo liberalismo católico, que consiente y patrocina estos grandes crímenes, y arrebatá sus derechos á los ciudadanos católicos y al mismo Dios.

Contraste

Pero ¿creerán ustedes que no se puede decir nada más duro y verdadero? Se engañan, ciertamente. Y lo que se puede decir, se dice.

Es notabilísimo el siguiente contraste:

«Y mientras estas y otras cosas se toleran y á ellas se coopera, abriendo para esa propaganda los edificios públicos y autorizándola sin una sola protesta los delegados del Gobierno; mientras se responde con un silencio culpable á las diatribas de las sectas contra los religiosos que conservaron para España una colonia de ocho millones de habitantes, durante tres siglos y medio; mientras se molesta en las manifestaciones de su fe á quien *non face tuerto á otro* porque *usa de su derecho*, según reza la Ley de Partida; mientras se proclama la legalidad de sectas tenebrosas, enemigas de la Religión del Estado y conculcadoras de su moral, con flagrante infracción de la Ley de Asociaciones públicas, se nos arroja aún al rostro el insulto de que la Iglesia ejerce un predominio desconocido desde los tiempos de Fernando VII, y se pretende, no que acatemos y obedezcamos á la autoridad, que esto ya lo hacemos, sino que aprobemos y nos adhiramos á las leyes y convencionalismos, que son la negación de nuestra fe, la ruina de las almas redimidas por Jesucristo y criadas para el cielo, delitos de lesa Majestad divina, y un vilipendio de los de-

rechos soberanos de la Iglesia. ¡Oh! no cabe duda de que atravesamos un período de bizantinismo, y á Dios plegue alejar de nosotros las tristes consecuencias que el siglo VIII acarreó al imperio de Oriente.»

A los masones se les autoriza y se les dan edificios públicos y se proclama su legalidad.

A los religiosos que conservaron para España ocho millones de súbditos durante tres siglos y medio, se les arroja á la ferocidad de los impíos.

Se persigue á la Iglesia, y se dice que ejerce un predominio desconocido desde Fernando VII.

Y con pretexto de que obedezcamos á la autoridad, se pretende que aprobemos y nos adhiramos á las leyes y convencionalismos que son la negación de nuestra fe, la ruina de las almas.

Muy bien.

De mano maestra.

VI

Unión de los católicos

¿Qué es la unión de los católicos?

«No es ella un partido político, en el sentido restringido de este vocablo; es una alianza para la defensa de los intereses de las almas y la base de nuestra restauración nacional; es una liga de almas que se comprometen á llevar á nuestras leyes y á nuestras costumbres la sabia vivificadora de la justicia y de la honestidad.»

Luego no es un nuevo partido, que aumentaría la confusión, y tendería á matar á los partidos católico-políticos.

Luego no tiene por objeto adherirse á lo humano, á lo personal, á intereses pasajeros.

Luego su fin es combatir al liberalismo que informa nuestras leyes y nuestras costumbres.

VII

Los que deben unirse

¿Quienes han de unirse?

«Únense hoy los adversarios de la fe en una vasta concentración, cuyo programa no es un misterio para nadie. Nuestro fin es santo, los medios de acción honestos y lícitos: no tenemos necesidad de ocultarlos, no trabajaremos en la sombra, sino á la luz del día, porque no anidan en nuestro corazón proyectos de conspiración ni odio contra nadie. Nuestra bandera es bandera de amor y de paz: es bandera de misericordia y de compasión para las personas, y de lucha sólo contra los errores. Es la bandera del Sagrado Corazón de Jesús, tremolada en Burgos, y que ha de reinar en España, como reinar quiere el Corazón de Dios, por la caridad y el sacrificio.»

Los adversarios de la fe se unen; deben, pues, unirse los amigos y los hijos de la fe.

Los que atacan ó autorizan el ataque al Sagrado Corazón de Jesús, esos son los enemigos de nuestro ideal; porque nuestra bandera es la del Sagrado Corazón de Jesús.

Amamos á nuestros enemigos; pero ni en un ápice transigiremos con sus errores.

En resumen; la unión de los antiliberales contra los liberales, es la que se proclamó en Burgos.

VIII

A los católicos

Pero así como los antiliberales han de ser los únicos que se unan, no para formar un nuevo partido, sino para dejar hecha la *alianza* dicha; así es preciso que los católicos tengan confianza en los Prelados, que reconozcan su autoridad para dirigirlos en los asuntos político-religiosos; que eviten expresiones que pudieran resultar injuriosas y ofensivas; y que teman mucho llegar á la rebeldía, que siempre es pecaminosa y perjudicial, aunque, en lo tocante á su jurisdicción, se engañaran ó tuvieran poco acierto los Prelados.

Debemos ayudarles eficazmente en la campaña contra el liberalismo reinante; pues á nosotros tal vez sea dado afinar mejor la puntería, y decir las cosas con más claridad, porque es distinta y más holgada nuestra situación.

Tal me parece el compendio del párrafo último de la Pastoral, que he resumido para abreviar.

Remate

Estudie el lector el notable documento pastoral que acabo de analizar, y compárelo con lo explicado hasta aquí; y observará una identidad perfecta.

Con la particularidad que la contestación de Silvela corrobora los juicios y apreciaciones del señor Obispo de Oviedo, y el juicio, viejo, firmísimo y cada día más comprobado por la experiencia, que tengo formado de todos los Poderes y Gobiernos liberales, á saber, que, á lo sumo, tendrán buenas palabras, pero siempre obras pésimas.

No tanto por la mala voluntad de los hombres, como por la malicia intrínseca del liberalismo.

Que si no fuera así, no lo habría condenado León XIII.
Como lo ha condenado.

A pesar de afectar muchos ignorarlo.

Y aparentar otros que lo han echado en olvido.





HABLA EL PAPA

CAPÍTULO IX

MISCELANEA

I

Silencio

Tenia escrita la contestación á un folleto anónimo de Valencia, recientemente publicado, y que sin duda, atendidas las señales, me envió un amigo, á quien no tengo el honor de conocer, quedando muy agradecido.

La contestación á qué me refirió, hubiera ocupado este lugar, porque el folleto anónimo, al cual se refiere, trata del Congreso Católico de Burgos.

Pero como no es posible refutar lo que el folleto valenciano dice, sin renovar polémicas, y defender algo mío, que no me es permitido hacer; me contentaré con publicar el adjunto documento, que dará razón de mi silencio.

Si el autor del folleto obtiene licencia de la Autoridad competente, le contestaré enseguida.

De lo contrario, puede él y cuantos quieran hablar del consabido asunto, en la seguridad de que callaré.

Un nuevo sacrificio más ¿qué importa?

He aquí el documento que publicó *El Correo de Andalucía*:

«HABLA EL PAPA

Nuestro amadísimo Prelado ha recibido el siguiente documento, que me ha leído, cumpliendo órdenes superiores. Y espero de V., Sr. Director, que se servirá darlo á luz en las columnas de su popular periódico, junto con las declaraciones que van al pie.

Dice así el documento:

Carta al Eminentísimo Sr. Pronuncio en Madrid.

«Emmo. y Rvdmo. Sr.

El Canónigo Magistral de la Iglesia Metropolitana de Sevilla, insistiendo en la idea preconcebida de que las Letras Pontificias del 22 de Agosto próximo pasado al Eminentísimo Arzobispo de Toledo, en nada se refieren á sus «Observaciones,» ha hecho saber á la Santa Sede que tiene dispuesto para la imprenta un segundo opúsculo en apoyo y justificación del precedente. (1)

Por voluntad de S. S. ruego á V. E. que cuanto antes excite («invitare») al Sr. Arzobispo de Sevilla para que llame al dicho Canónigo á fin de intimarle que no dé á luz el Opúsculo indicado «En propia defensa,» ni publique una nueva edición de las «Observaciones.»

(1) A primeros de Septiembre mandé á la S. Congregación del Índice el folleto impreso «En propia defensa» que no trata del fondo de la cuestión, sino de mi conducta al publicar el primero.

Además, le hará comprender que el Opúsculo «Observaciones,» aunque no se nombre en la dicha carta del 22 de Agosto, fué sin embargo la principal razón de la publicación de aquel Acto Pontificio, así como de la Carta de 27 de Septiembre al mismo Arzobispo de Sevilla. De hecho no era otro el sentido del siguiente pasaje de este último documento. «Non dubitamus te omnem operem impensurum, ut exorta diuque producta decertatio tollatur omnino, itemque, reprobaturum quod et decertationis ipsius causa et Litteratum nostrarum ad Archiepiscopum Toletanum occasio fuit.» (1)

Confiando en la expresa voluntad de S. S., en el interés público de la paz y de la disciplina eclesiástica, que de una vez hará cesar la enojosa disputa, me aprovecho con buena voluntad de esta nueva ocasión para confirmarle mis sentimientos de profunda veneración que le profeso, besándole humildemente las manos y honrándome de ser de Vuestra Eminencia humilde afectuoso y verdadero servidor. Firmado.—M. CARDENAL RAMPOLLA. Excmo. Sr. Cardenal Pro Nuncio Apostólico.—Madrid.»

Repetiré aquí lo que dije á mi dignísimo Prelado: en lo que se refiere á doctrina, no quiero apartarme un ápice de las enseñanzas del Papa. Lo que él aprueba, en virtud de su Magisterio infalible, esto apruebo yo; lo que reprueba y condena, esto condeno y repruebo yo, sin distingos, reservas, ni subterfugios, lo mismo en público que en el fondo de la conciencia. El Papa es la regla próxima de nuestra fe.

(1) No dudamos que te esforzarás cuanto puedas para que acabe del todo ese debate que ha nacido y prolongado ya por mucho tiempo, y que reprobarás lo que ha sido causa del mismo debate y «ocasión» de nuestras Letras al Arzobispo de Toledo.—Por esta causa he guardado un silencio absoluto, sin defenderme siquiera de los ataques que á «Observaciones» dirigieron algunos, quizá porque sabían ó presumían que no podía contestar.

Y por esto, porque el Papa ha condenado el error de los que sostienen que la Iglesia debe conciliarse con el liberalismo, he sido, soy y seré, con la gracia de Dios, anti-liberal, mientras se digne el Señor conservarme la vida.

Por una razón semejante, no quiero ser rebelde á su Autoridad plena, suprema é independiente, que reconozco y he reconocido siempre como uno de nuestros dogmas, en todo lo que atañe á su jurisdicción.

A él toca, en último caso, decidir si conviene hablar ó callar, si es prudente insistir ó reducirse al silencio, juzgando de las razones que haya en pro ó en contra. A mí sólo incumbe obedecer, prefiriendo hoy, ayer y siempre excederme en mucho en la obediencia, en cuanto puede haber exceso por parte del objeto, á faltar en un punto en cosa tan delicada, siquiera deba hacer grandes sacrificios.

Si en el precedente documento, se me exigiera retractar alguna proposición, la retractaría; si borrar palabras inconvenientes, las borraría; si pedir perdón de ofensas involuntariamente inferidas, lo pediría; si hacer público que los fieles no pueden leer sin peligro de la fe, ó sin grave daño espiritual, mis «Observaciones,» lo hubiera solemnemente publicado; si reprobalo y quemarlo, lo hubiera quemado y reprobado y si en fin notificar á mis lectores que deben deshacerse del opúsculo dicho, en su primera ó segunda edición, lo hubiera notificado y exhortado á todos á que lo entregaran á la Autoridad eclesiástica á fin de reducirlo á cenizas de una vez y para siempre.

Tales fueron mis sentimientos, al dirigirme á la Sagrada Congregación del Índice y guardar entretanto profundo silencio. Y tales, por la misericordia de Dios, son en la actualidad.

Afortunadamente, nada de esto se me manda.

La autoridad del Papa llega hasta mí para decirme:

1.º Que no publique el opúsculo «En propia defensa.»

2.º Que no haga una tercera edición de mis «Observaciones.»

Y todo esto por el *interés público de la paz y de la disciplina eclesiástica.*

No necesitaba razones para obedecer: el mandato del Papa me basta.

No se publicará, pues, «En propia defensa,» ni se harán nuevas ediciones de mis «Observaciones.»

En aras de la obediencia sacrifico gustoso, no diré el amor propio, que siempre es bueno sacrificar; ni el valor material de una edición numerosísima hecha desde primeros de Septiembre; sino, lo que es más, hasta el derecho natural que creo me asiste, para defenderme de ciertos cargos que reputo injustificados y hasta injustos.

¡Ojalá estos mis pobres sacrificios sean gratos á Dios, y restablezcan la paz que se funda en la fe y en la moral de Nuestro Señor Jesucristol!

De buena gana daría aquí algunas noticias de cuanto he hecho y suplicado para obtener un fallo; pero lo omito para que nadie pueda tergiversar mi relato, suponiendo que mi sumisión al mandato del Papa, contenido en el documento transcrito, es restringida, quejosa ó amarga.

El fallo ha venido y esto es lo principal.

Réstame para concluir, decirle á Su Santidad el Papa León XIII:

Padre Santo, acepto, hasta como honroso, vuestro mandato y lo acato y á el *ex toto corde* me someto.

Lo que enseñéis, esto creo.

Lo que mandéis, esto cumplo.

¡Viva el Papa!

II

Todavía colea

Para confirmar lo que en su lugar oportuno dije, de la rabia con que los liberales recibieron al Congreso Católico de Burgos, voy á honrar este opúsculo con el discurso que el Sr. D. Cruz Ochoa pronunció en el Senado el 7 de Diciembre de este año.

Dice así:

«El Sr. OCHOA (D. M. Cruz): Señores senadores, ninguno de vosotros, seguramente, extrañará mi intervención en este debate, porque todos estáis convencidos de que hoy me levanto, más bien que para ejercitar un derecho, en cumplimiento de un deber sacratísimo.

El Sr. Dávila, desarrollando ayer su interpelación, se permitió hablar del Congreso Católico de Burgos, en términos completamente injuriosos y ofensivos para aquella Asamblea católica; pues dijo (y todos vosotros os asombraríais de seguro ante sus afirmaciones) que el Gobierno había faltado á su deber tolerando los desafueros, las vergüenzas y los delitos del Congreso Católico de Burgos.

¡Parece mentira, señores senadores, parece mentira que de labios del señor Dávila, amante de todas las libertades, en grado ilimitado para todos—así lo asegura él, y con esa bandera quiere ser, como si dijéramos, el verbo de esa agrupación nueva que se trata de formar con el nombre de concentración democrática;—parece mentira, digo, que de

los labios del señor Dávila salieran palabras como estas! No sabe el señor Dávila lo que es la libertad de la Iglesia; no sabe lo que son los Congresos católicos; no sabe lo que ha sido el Congreso Católico de Burgos, cuando dice de él que esta Asamblea católica había cometido desafueros, vergüenzas y delitos; porque en todas partes, señores senadores, los Congresos católicos, como sabéis, son Asambleas preparadas, presididas y dirigidas por los Prelados y bendecidas por Su Santidad; y de tal manera suelen estar organizadas estas Asambleas, y de tal modo funcionan, que es casi imposible, ¡qué digo casi! sin casi, es imposible que puedan cometer desafueros, vergüenzas y delitos.

Cuando se trata de la celebración de cualquiera de dichas Asambleas, se forma una Junta presidida por el Prelado de la diócesis donde ha de celebrarse el Congreso; Junta que forma el reglamento á que debe atenerse la Asamblea, que señala los temas para los discursos que hayan de pronunciarse en las sesiones públicas, y designa los puntos respecto de los cuales hayan de sacarse conclusiones prácticas en las secciones. Porque los Congresos católicos funcionan de dos maneras: funcionan en sesiones generales y públicas, y funcionan en sesiones particulares, divididos los congresistas en secciones, pero siempre presididos y dirigidos por los Prelados.

En los discursos no puede haber nada que sea incorrecto, falto y deficiente para todo lo que piden los respetos y las conveniencias que deben guardar los Congresos católicos, porque están sometidos á la censura de la Junta, y sólo lo que ésta cree conveniente que debe pasar, pasa y se lee y se dice en las sesiones públicas; y asimismo las Memorias que se presentan sobre los puntos señalados para las secciones, están sometidos á la censura de la Junta primeramente, y después á ponencias que esta Junta nombra

para dar cuenta de esas Memorias en las secciones y proponer las conclusiones luego que se verifique la discusión sobre cada uno de los puntos entre los congresistas.

Este es el plan general del funcionamiento de los Congresos católicos, y á este plan obedeció el Congreso Católico de Burgos de una manera especial, limitándose á su objeto, no tratándose en él absolutamente de nada de cosas políticas, y tanto en las sesiones públicas como en las secciones, encerrándose en aquellos límites que les trazó el reglamento formado por la Junta; porque allí en Burgos se formó la Junta, que es como la rueda catalina de los Congresos católicos, presidida por el Prelado de la diócesis, el señor Arzobispo de Burgos; y esta Junta, cumpliendo su cometido, publicó el reglamento á que había de atenerse el Congreso, cuyo primer artículo dice así:

«Art. 1.º El objeto del Congreso es: defender los intereses de la religión; los derechos de la Iglesia y del Pontificado; difundir la educación é instrucción cristiana, para promover obras de caridad y acordar los medios para la restauración moral de la sociedad,» todo lo cual es propio de la Iglesia congregada en un Congreso católico; y para que se vea que exclusivamente se ciñó á eso el Congreso Católico de Burgos, el segundo artículo de ese reglamento, dice:

Art. 2.º Se prohíbe mezclarse dentro del Congreso, en asuntos meramente políticos, entablar discusión sobre los mismos y tomar parte en las luchas de los partidos, lo cual se cumplió.

Después habla el reglamento del modo de funcionar la Junta, que es como generalmente funcionan estas Juntas en toda clase de Congresos católicos, y, por consiguiente, los discursos que se pronunciaron en las sesiones públicas (porque en ellas no hay discusión, en ellas no hay más que

lectura de discursos ya censurados); los discursos, repito, que se dijeron ó leyeron en las sesiones públicas, estaban censurados por esta Junta, y pasaron porque la Junta creyó que no había en ellos nada incorrecto ni contrario á los respetos y consideraciones que se deben á toda clase de entidades: al Estado, á las Corporaciones, á todo lo que, en fin, pueda y deba merecer respetos y consideraciones por parte de los católicos.»

Las Memorias que se presentaron en las secciones, también fueron examinadas y censuradas por la Junta, y por consiguiente, la ponencia de cada sección, que era una Comisión de esta Junta, las revisó y examinó, y luego hizo relación de las Memorias que se presentaron sobre cada punto, propuso las conclusiones después de oída la discusión, y se aprobaron luego por el Congreso, siempre bajo la presidencia y dirección de los Prelados que asistieron á él.

¿Cómo es posible que una reunión de esta clase, una Asamblea como el Congreso Católico de Burgos, donde asistieron tantos Prelados, tantos sacerdotes y tantos fieles católicos tan beneméritos, pudiera cometer desafueros, vergüenzas y delitos? Esto como se ve, es absolutamente imposible, porque si se hubieran cometido desafueros, vergüenzas y delitos por el Congreso Católico de Burgos... no quiero sacar las consecuencias: me espantan verdaderamente las consecuencias, serían tremendas, Sr. Dávila; S. S. no midió el alcance de sus palabras.

Si el Congreso Católico de Burgos hubiera incurrido en esas faltas que S. S. dice, en esos desafueros, en esas vergüenzas y en esos delitos, hubiera sido procesado el Congreso, es decir los elementos del mismo, y, por consiguiente, habrían tenido que comparecer ante los Tribunales los Prelados, los sacerdotes y los fieles. (*El Sr. Dávila:*

Los congresistas.) El Congreso como Congreso; porque S. S. no habla de los particulares, sino que habla de la reunión, y entonces se hubiera dado el tristísimo espectáculo que no se dió por no haber razón para ello.

Realmente no se puede discurrir sobre esto, y por más que busco la manera más eficaz de rechazar la afirmación del Sr. Dávila, no encuentro mejor medio que el de oponer á su afirmación sin pruebas, una negación rotunda, completa, absoluta.

No hubo delito, y aquí tengo yo las pruebas de la no delincuencia, de la corrección y del buen proceder del Congreso de Burgos; las pruebas, y muy cumplidas, son el reglamento del mismo y las conclusiones en él aprobadas.

Yo no sé cómo el Sr. Dávila puede hacer afirmación semejante; es una afirmación la suya destituida de todo fundamento y que no puede menos de ser rechazada. ¡Delito! ¡Que el Congreso de Burgos cometió delito! Es una cosa que realmente horroriza, porque siendo todos los resultados de este Congreso, no sólo de la mayor inocencia, sino del más perfecto derecho, lo cual demuestra que procedió con una justificación completa así en las sesiones públicas como en las particulares de las secciones, eso de decir que cometió desafueros, vergüenzas y delitos, merece la negación más rotunda. Yo no quiero emplear palabras gruesas; aunque quisiera, tampoco podría emplearlas, no sólo porque envuelve este traje negro mi cuerpo, sino porque hay en mí algo que me lo impide; pero, Sr. Dávila, á seguir su ejemplo, ¡qué palabras tan gruesas no se deberían emplear para rechazar eso de desafueros, vergüenzas y delitos! Lo dejo á la consideración del Senado.

¡Ah! Me extrañó ayer mucho que el señor presidente del Consejo de ministros defendiera al Gobierno de una manera general, respecto á todos los puntos acerca de los

cuales le había dirigido cargos el Sr. Dávila, porque yo deseaba que en este particular, sobre todo (y por eso aguardé á pedir la palabra hasta después que habló el señor presidente del Consejo), el Gobierno hubiera dicho: «No; el Gobierno no ha faltado tolerando al Congreso Católico de Burgos; lo que ha hecho ha sido amparar el derecho de los católicos, procediendo al efecto con extricta justicia, como debía proceder; y si el Congreso hubiera sido víctima de alguna impugnación, de algún ataque, de alguna violencia, le hubiera defendido. (*El señor ministro de la Gobernación: Téngalo S. S. por dicho. — El Sr. Dávila: Callando, el señor Presidente del Consejo, otorgó.*) ¿Qué otorgó? (*El Sr. Dávila: La verdad de mi acusación.*) Vea S. S. cómo el señor ministro de la Gobernación dice lo contrario. (*El Sr. Dávila: Pero es porque habla; yo interpreto el silencio del señor presidente del Consejo en uso de un derecho incuestionable. El argumento es de S. S., no mío.*) Sentí, en efecto, mucho no oír al señor presidente del Consejo de ministros una repulsa completa de afirmaciones tan injuriosas (*El Sr. Dávila: no podía hacerla*), tan ofensivas, y no quiero decir más, para aquellos Prelados insignes que prepararon, presidieron y dirigieron el Congreso Católico de Burgos (*El Sr. Dávila: Y á quienes tantas amarguras causaron los congresistas*), para todos los demás congresistas que estuvieron allí congregados y dirigidos por el Episcopado español; y ahora agregó que no es cierto eso de las amarguras á que se refiere S. S.

Me complazco mucho en haber oído la interrupción del señor ministro de la Gobernación, de que había procedido el Gobierno como en su caso debía procederse, tratándose de una asamblea como el Congreso Católico de Burgos. No es mi ánimo defender ni increpar al Gobierno por su conducta, sino consignar el silencio del señor presidente del Consejo de ministros, que me lastimó no poco, y me

obligó á afirmarme en mi propósito de usar de la palabra para protestar con energía, para protestar con vehemencia, con todas mis fuerzas, como protesto, contra las palabras tan depresivas para aquel Congreso, pronunciadas por el señor Dávila. ¡Bien puede esperar la Iglesia católica en España, si S. S. llega á realizar sus ideales, bien puede esperar de S. S. libertad igual á la que tienen los partidarios del error y del mal, para hacer lo que hacen en sus *meetings* y reuniones públicas celebradas en contra de la religión católica!

¡Bien puede esperar la Iglesia la libertad que necesita en sus Congresos y en todas sus reuniones para proponer á los fieles los medios de combatir todos los elementos de error y de mal que tratan de matar la fe en España! ¡Bien puede esperar la Iglesia, digo, la libertad! ¡Ya se sabe por modo ineludible lo que es la libertad liberal de los señores demócratas, porque aquí su verbo, su representación principal, su expresión eminente, digámoslo así, el Sr. Dávila con lo que ha dicho respecto del Congreso Católico de Burgos, nos ha dado á entender lo que sería su sistema de gobierno el día que estuviese en el banco azul; sistema de libertad absoluta para el error y el mal, pero de represión casi completa y absoluta para la verdad y el bien, para la Iglesia católica apostólica romana, para la religión católica, que es la religión del Estado! ¡No contará con muchos prosélitos S. S., si sigue por ese camino, entre los que tienen alguna fe y algún sentimiento católico (*El Sr. Dávila: Puede contarlos S. S.*) y profesan la religión de Cristo Nuestro Señor!

Se ha ocupado S. S. únicamente del Congreso Católico de Burgos. ¡Han sido los demás buenos para S. S.? (*El señor Dávila: No cometieron desafueros.*) Pues el Congreso católico de Burgos ha sido lo mismo que los anteriores;

ha tenido la misma organización, la misma reglamentación, el mismo modo de proceder, conclusiones parecidas, todo dentro de la ley y de la manera más correcta posible. Por consiguiente, no hay para qué increpar al Congreso Católico de Burgos y no increpar á los anteriores. Hay que increpar á todos ó no increpar á ninguno. Si todos los anteriores han sido buenos y han procedido bien, lo mismo ha sucedido con el Congreso Católico de Burgos, y si éste ha tenido algo de particular, habra sido en el sentido del bien, y hasta que los enemigos de la religión, de la fe, de la Iglesia católica apostólica romana, combatan, impugnen al Congreso Católico de Burgos solamente, para que todos los católicos, absolutamente todos, que quieran lo que allá en el Congreso de Burgos se ha acordado, que es la unión de los católicos bajo la dirección de los Prelados y la bendición de Su Santidad, tengan á ese Congreso por el más efectivo, por el más práctico, por el más bueno, por el más laudable y por el mejor de todos los que se han celebrado hasta la fecha en España. Yo rechazo, pues (y no quiero extenderme más), las frases del señor Dávila, negando rotundamente que haya existido en el Congreso Católico lo que dice S. S.; protesto contra esas frases, y aseguro que es imposible que en ese Congreso se encuentre nada incorrecto, nada deficiente, nada hostil á todos los respetos y conveniencias.

¡Ah! si se hubiese encontrado algo criminal, ¿los tribunales de justicia hubieran estado inactivos? Si se hubiese encontrado algo delincuente, ¿el Ministerio fiscal hubiera estado ocioso? Si se hubiera encontrado algo contrario á la ley, los enemigos del Congreso, ¿hubieran dejado de ejercitar la acción pública contra él? Finalmente, si en el Congreso Católico de Burgos se hubiera encontrado algo de la gravedad é importancia que con tales tintas, tales

colores y locuciones tan gruesas exponía el señor Dávila, ¿hubiese el Gobierno dejado de hacer siquiera alguna advertencia?

Vea, pues, S. S. cómo no tiene razón; de cualquier modo que se considere y sea cualquiera el punto de vista desde que se mire y examine el Congreso Católico de Burgos, no hay manera de atribuirle nada que pueda redundar en su desdoro, y por consiguiente, reproduciendo mi negación, mi protesta, mi repulsa más eficaz á lo dicho por el señor Dávila, me siento, rogándoos, señores senadores, me dispenséis que os haya molestado, porque como todos vosotros conocéis y lo he dicho al principio, no me he levantado, dada mi situación en esta Cámara, tanto á ejercitar un derecho como á cumplir un deber, y cumplido, siquiera sea de la manera propia á mi pequeñez, me siento tranquilo y satisfecho.



APÉNDICES



APÉNDICES

Núm. 1

Unión de los católicos

He aquí la fórmula acordada por los Prelados reunidos en el Congreso Católico de esta ciudad, para realizar la unión de los católicos españoles:

Preámbulo

Desea y manda Su Santidad que los católicos españoles, «dando de mano á las discordias que los traen en opuestos bandos divididos, vengan á una perfecta concordia de pensamiento y de acción; que los católicos todos, atendiendo á la voz de sus pastores, y puesto por debajo todo humano interés, con ánimo vigoroso, digno de la fe de sus padres y con estrechísima unión de voluntades, se lancen á la carrera, á manera de falange, para la defensa

de la Madre común, que es la Iglesia, afligida hoy por tan grandes penalidades, y combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos.» (1)

Reprueba la conducta de los que «no quieren ayuntarse, en las empresas que á la Religión interesan, con aquellos que tienen enfrente, ni aun dentro de los mismos templos.» (2)

Afirma que «en medio de la guerra insidiosa que se hace á la Iglesia, es necesario y urgente que para resistir al enemigo se unan todos los cristianos, juntando en uno sus fuerzas, con perfecta armonía de voluntad, haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente... porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la Religión y la justicia.» (3)

Finalmente desea Su Santidad «que para asegurar la aceptación de la fórmula de esta Unión; los Obispos redacten en el Congreso de Burgos el programa de la misma.» (4)

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las conciencias y de ilustrarlas para el bien de la Religión y de la Sociedad.

Los católicos han de unirse precisamente para la de-

(1) Carta al Sr. Obispo de Urgel, 20 de Marzo de 1890.

(2) Idem.

(3) Encicl. «Cum multa.»

(4) Carta del Sr. Cardenal Rampolla al Sr. Obispo de Oviedo, 16 de Agosto de 1897.

fensa de los intereses religiosos, uniformando su acción bajo la dirección de sus Obispos, en las cuestiones político-religiosas, que se relacionan con la doctrina católica y con la obediencia debida no sólo á la Iglesia docente, sino también á la autoridad pública legítimamente constituida. Son estas cuestiones gravísimas por su naturaleza y su desconocimiento arrastró á no pocos escritores, de convicciones católicas, hasta las fronteras del cisma y de la herejía.

Para evitar estos males en lo sucesivo y poner en práctica los reiterados deseos de Su Santidad, que para nosotros y para todos los fieles deben ser como preceptos, declaramos una vez más que nuestra aspiración constante es el restablecimiento de la unidad Católica, gloria antes de nuestra patria y cuya ruptura es origen de muchos males; declaramos asimismo que reprobamos todos los errores condenados por el Vicario de Jesucristo en sus Constituciones, Encíclicas y Alocuciones Consistoriales, especialmente los compendiados en el «Syllabus,» y todas las «libertades de perdición», hijas del llamado «derecho nuevo» ó «liberalismo,» cuya aplicación al gobierno de nuestra patria es ocasión de tantos pecados, y nos condujo al borde del abismo.

Comprendiendo, sin embargo, que nos hallamos en un período que podemos llamar de reconquista religiosa, por las causas antes mencionadas, y obedeciendo en esto como en todo al pensamiento expreso de Su Santidad, creamos un deber de nuestro ministerio docente el de afirmar que la Unión de los Católicos, que los miembros del Congreso vehementemente nos han pedido que realicemos, ha de efectuarse dentro de la legalidad constituida, y esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos.



BASES DE LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

En consecuencia, declaramos:

PRIMERO

Que los Obispos españoles, aceptando el ruego y voto de confianza del Congreso Católico, exhortamos á todos los católicos españoles á que, de conformidad con los deseos y consejos del Sumo Pontífice Romano, sacrifiquen por el momento en aras de la Religión y de la Patria sus opiniones privadas y sus divisiones, para consagrarse principalmente á la defensa de los derechos de la Iglesia y de la Sociedad, sumamente comprometidos en nuestros aciagos días, y realizar así la deseada unión de los católicos.

SEGUNDO

No se trata de unión exclusivamente religiosa en la fe y en la doctrina, donde todos estamos perfectamente unidos, sino de la unión en el terreno político-religioso, donde se moderan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, poderes armónicos y respectivamente soberanos, hijos de la potestad de Dios.

TERCERO

Tampoco es obligatoria esta unión en el campo meramente político, en el cual puede haber diferentes pare-

ceres, tanto respecto del origen inmediato del poder público civil, como del ejercicio del mismo, y de las diferentes formas externas de que se revista. Deben, sin embargo, subordinarse los ideales puramente políticos á la defensa de los intereses religiosos.

CUARTO

Objeto y fin de la unión de los católicos es la reivindicación de los derechos de la Religión y de la Iglesia, reclamados inútilmente hasta la fecha por los Obispos, y de cuantos la reclamen en lo sucesivo de común acuerdo. De estas reclamaciones se formará un catálogo ó programa para dirección de los miembros de la unión.

QUINTO

Medios para conseguir este fin y destruir los errores político-religiosos que todos lamentamos serán los que la legalidad existente pone en nuestras manos, especialmente las elecciones para todos los mandatos y cargos públicos, la prensa periódica, el derecho de asociación, y el tomar parte activa en todos los actos, oficios y empleos de la vida pública, bajo la dirección del Episcopado.

SEXTO

Los asociados se obligan: 1.º A apoyar eficazmente á los candidatos de la unión en todas las elecciones. 2.º A defender los intereses de la Religión según el programa aprobado por el Episcopado. 3.º A no prestar apoyo directo ni indirecto á ningún candidato ni hombre político que no se comprometa solemnemente á la defensa de este programa. 4.º A apartarse de la temeridad de quienes no

solamente otorgan y niegan patentes de Catolicismo, sino que llegan en su osadía á establecer límites á la potestad del Romano Pontífice y de los Obispos en las cuestiones político-religiosas, olvidando que están puestos por el Espíritu Santo, no solamente para enseñar la verdad revelada, sino también para gobernar y regir á los fieles en todo lo que concierne á su salvación eterna, á los intereses de la Iglesia y á sus relaciones con la Sociedad civil. Sólo aceptando esta autoridad, que es base y forma de toda asociación, será la unión de los católicos fuerte y fecunda. El error capital del liberalismo consiste en sustituir el juicio privado á la autoridad de Dios y de la Iglesia docente.

SÉPTIMO

Los candidatos á las elecciones municipales, provinciales y de Cortes, los Directores de la prensa, de Círculos y de cualquiera otra manifestación pública de la vida política, que deseen pertenecer á esta unión, deberán ponerlo en conocimiento de su Prelado, el que de acuerdo con sus Hermanos les manifestará de quien han de recibir la dirección inmediata para unificar su acción en el Senado, en el Congreso, en la Diputación, en el Ayuntamiento, en el periódico y en cualquiera otro acto que interese directamente al fin de esta unión.

OCTAVO

La unión de los católicos no se propone erigir, cambiar ni destruir instituciones ó gobiernos, sino únicamente defender á la Iglesia, y purificar las leyes de los errores que las vician.

NOVENO

Esta unión se organizará por medio de una Junta central y de Juntas provinciales ó diocesanas y locales, y con la fundación de uno ó más periódicos que sean eco de la misma.

Programa para la unión de los católicos

La unión de los católicos se propone por ahora, sin perjuicio de lo que acuerden los Prelados en adelante:

1.º Que se restrinja la tolerancia religiosa á lo que taxativamente permite la ley fundamental, prohibiendo severamente las manifestaciones públicas de cultos disidentes, que se dan en lugares abiertos al público; y como la escuela no es parte del culto, que se prohíba con igual rigor cualquier escuela no católica.

2.º Como consecuencia de esta disposición y del artículo 2.º del Concordato, el apoyo eficaz del Gobierno para que los Obispos impidan la circulación de malos libros y su adopción como textos de enseñanza.

3.º Libertad académica de enseñanza en favor de la Iglesia, sin sujeción á centros oficiales docentes, como ofrece el art. 12 de la Constitución y exige la institución divina de la Iglesia.

4.º Que la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios, Escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, sea en todo conforme con la Religión católica, que es la religión del Estado; y que los Obispos puedan velar eficazmente sobre el cumplimiento de esta prescripción concordada.

5.º Modificar el art. 549 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que los templos y demás lugares sagrados no sean allanados sin previo permiso de la autoridad eclesiástica.

6.º Que las personas eclesiásticas no puedan ser castigadas corporalmente por la autoridad civil, sino en los casos de la pérdida de fuero eclesiástico, ni citadas á los tribunales sin previa venia de su Prelado, ni obligadas á prestaciones ú oficios serviles y bajos que desdigan de su estado; y que se cumpla la promesa hecha en el art. 1.º del decreto ley de 6 de Diciembre de 1868 de un acuerdo con la Santa Sede, que restablezca el fuero eclesiástico como se restableció el fuero militar.

7.º Exención del servicio militar para los clérigos tonsurados que cursan en los Seminarios diocesanos, hasta que hayan cumplido 27 años, como en Alemania: exención absoluta para los ordenados «in sacris» y profesos en Orden religiosa aprobada.

8.º Que se admitan en los Tribunales las demandas fundadas en esponsales, con tal que se hayan contraído por escritura pública al tenor de lo decretado por la S. Congregación del Concilio; que el matrimonio canónico produzca siempre efectos civiles, y que para los no católicos sólo se permita el contrato civil como subsidiario, previa justificación de su profesión religiosa, que date de un año antes por lo menos.

9.º Que cumplidos los años de la pubertad puedan los jóvenes de uno ú otro sexo ingresar libremente en cualquiera Orden religiosa aprobada por la Iglesia.

10. Que los Obispos puedan por sí mismos obligar á los testamentarios al cumplimiento de los legados píos dispuestos por los testadores, con independencia de cualquiera autoridad civil.

11. Que se proscriba y prohíba cualquiera asociación «no católica», que no reuna las condiciones impuestas por la ley de 30 de Junio de 1887, es decir, que no quepa en los límites marcados por el art. 11 de la Constitución del Estado, de conformarse con la moral cristiana; y que los Jueces de la doctrina lo sean de esta conformidad.

12. Que se prescriba y sancione el descanso en los días festivos, se reglamenten las tabernas, se prohíba el juego, y se castigue la blasfemia y la venta y exhibición de escritos y estampas obscenas.

13. Que se derogue el Real Decreto de 12 de Agosto de 1871, que embarga el cumplimiento de convenio ley sobre Capellanías de Sangre.

14. Que se eximan de una vez y claramente de la desamortización las casas y huertos rectorales, al tenor del artículo 23 del Concordato y Real Decreto de 4 de Enero de 1867.

15. Que no se ingiera el Gobierno en la administración de los bienes de las Iglesias, y se establezca en todas las Diócesis el fondo de reserva (art. 4 y 37 del Concordato), aprobando inmediatamente los arreglos parroquiales terminados.

16. Que se permitan las exequias de cuerpo presente como previene la liturgia y se practica en todas partes, salvo los casos excepcionales de peste y de contagio.

17. Que, de no eximir del impuesto de consumos á los párrocos, á lo menos, para evitar abusos y graves inconvenientes, se les permita contribuir en forma distinta del reparto municipal.

Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.—Cardenal M. Herrera, Arzobispo de Santiago.—Fr. Gregorio María, Arzobispo de Burgos.—Ramón, Obispo de Vitoria.—Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.—Fr. Ramón, Obispo

de Oviedo.—Tomas, Obispo de Cartagena.—José Tomás, Obispo de Ciudad Rodrigo.—Francisco, Obispo de León.—Luís, Obispo de Zamora.—Santos, Obispo de Almería.—Mariano, Obispo de Huesca.—Juan, Obispo de Tortosa.—José, Obispo de Lérida.—Fr. José, Obispo de Jaca.—Santiago, Obispo de Sión.—Enrique, Obispo de Palencia.—Victoriano, Obispo de Jaén.—Vicente, Obispo de Astorga.—Benito, Obispo de Lugo.—José, Obispo de Segovia.—Fr. Toribio, Obispo de Sigüenza.—Nicolás, Obispo de Tenerife.—Casimiro, Obispo de Ciudad-Real.—Salvador, Obispo de Menorca.—José M.^a, Obispo de Osma.—Joaquín, Obispo de Avila.—Mariano, Obispo auxiliar de Valladolid.—Juan, Obispo de Barbastro.

En nombre de todos los demás Prelados, que enviaron sus adhesiones, Antonio María, Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.

Núm. 2

Mensaje á su S. S. el Papa León XIII

Beatísimo Padre:

Los Prelados reunidos en este Congreso Católico de Burgos, humildemente postrados ante el trono que Vuestra Santidad tan dignamente ocupa, tienen la inmensa satisfacción de cumplir el deber de daros cuenta de sus trabajos, á fin de que Vuestra Santidad dignese realzarlos con su aprobación soberana.

Al afirmar una vez más la divina institución del Papado

y las singulares prerrogativas con que Nuestro Señor Jesucristo ha exaltado á San Pedro y á sus legítimos sucesores, manifestamos la pena profunda que nos produjo el hecho de que en la conferencia internacional recientemente celebrada en La Haya para tratar de la paz no haya sido invitada Vuestra Santidad, y aprovechamos esta ocasión solemne para protestar con la mayor energía contra una omisión que entraña una verdadera ofensa á Vuestra Soberanía; pues siendo Vos el Vicario de Cristo, príncipe de la paz, venido al mundo para pacificar y ordenar todas las cosas, sois el único que tenéis verdadera competencia para determinar los principios de eterna justicia entre las naciones y restablecer la armonía y la concordia turbadas por las pasiones del siglo.

Prodúcenos también, profunda pena el estado actual de nuestra España oprimida por calamidades enormes; pues tan grande es la confusión en las ideas y tan encendida es la lucha de las opiniones opuestas en lo que se refiere al orden religioso y social de los españoles, que ha sido necesaria la intervención de Vuestra Santidad para contener la audacia de aquellos que, no contentos con discutir á los Obispos, «llevan su temeridad hasta señalar límites á la Autoridad apostólica, no ya según la verdad, sino según su fantasía, y si á ellos les parece que el Romano Pontífice traspasa dichos límites niegan la obediencia y el respeto.

Con Vuestra Santidad condenamos doctrina tan perniciosa, y acatando respetuosamente las exhortaciones que nos dirigísteis en vuestra reciente carta al eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, procuraremos inculcar á nuestros diocesanos «los deberes que tienen los fieles para con la autoridad eclesiástica», haciéndoles comprender que el Romano Pontífice y los Obispos no sólo han recibido la potestad de enseñar, sino también la de regir con autoridad,

y que todos los que resisten á dicha autoridad resisten á la ordenación de Dios, y no merecen ser contados entre los defensores de la Iglesia, mientras con su desobediencia hacen causa común con los enemigos de aquélla.

Por este mismo motivo hemos resuelto determinar, de común acuerdo, las bases con las que los católicos españoles deben conformarse para que sus esfuerzos en pro de la Iglesia sean útiles y sanitarios y para que unidos todos en los mismos propósitos, consigan la regeneración de España en el orden religioso y social.

Con todo nuestro corazón pedimos al Señor que conserve todavía muchos años y con nuevo vigor la salud y la vida de Vuestra Santidad, y reverentemente imploramos Vuestra Bendición Apostólica.

Beatísimo Padre:

Besan los pies de Vuestra Santidad

Vuestros humildísimos hijos.

(Siguen las firmas).

Núm. 3

Mensaje de los Prelados á D.^a María Cristina

SEÑORA:

Los Prelados españoles que suscriben, reunidos en la noble ciudad de Burgos con ocasión del quinto Congreso católico nacional, se acercan hoy á las gradas del trono de V. M., para dar un nuevo, solemne y cordial testimonio de

respeto, consideración y afecto á la augusta persona de V. M. y á la de vuestro hijo, cuyo corazón viene formando V. M. según las doctrinas de nuestra Santa Madre la Iglesia.

Desean los Obispos de España, y así lo piden en las oraciones que diariamente elevan al cielo, que descendan de lo alto las gracias de que necesita V. M. para llevar á este pueblo, probado con recientes contrariedades y desastres, por los caminos de la justicia y de la religión, legando más tarde á vuestro hijo con el cetro de sus mayores, aquellas virtudes cristianas que tan grandes hicieron á los reyes de España cuando las enseñanzas de la verdad católica eran las únicas que inspiraban á los reyes y á sus pueblos.

A la vez que se complacen los Prelados en manifestar estos sentimientos espontáneos de su corazón, no pueden menos de aprovechar la circunstancia de encontrarse reunidos en número considerable para exponer á V. M. cuál sea la situación en que por algunos elementos se pretende colocar á la Iglesia española, digna de ser siempre atendida por su abnegación, desinterés, patriotismo, prudencia y obediencia absoluta á las prescripciones y enseñanzas de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII.

Nuestras palabras no son otra cosa que la expresión sincera de lo que sufre nuestra alma. V. M. se hará cargo de la justicia que nos asiste cuando considere que como Pastores vigilantes, no podemos ni debemos consentir que se ponga á nuestros rebaños en peligro de perderse para siempre, y que tenemos estrecha obligación de dirigirlos por los caminos de la salud hasta llevarlos al cielo.

Muchos son en la actualidad los peligros á que nos referimos; pero llamaremos la atención de V. M. sobre aquellos solamente que nos han parecido de mayor gravedad,

á fin de que con los nobles, cristianos y elevados sentimientos de su corazón procure cerca de sus gobiernos el remedio que demandan las necesidades de la Iglesia española.

La imprudencia y atrevimiento cada día más creciente del protestantismo; que levanta sus templos y abre sus escuelas frente á los templos y á las escuelas católicas en la capital de la monarquía y en muchas ciudades y pueblos de España, contra lo que prescribe la Constitución del Estado; el desbordamiento de la prensa impía, que se complace en calumniar y manchar de lodo la frente del Episcopado español, de las Ordenes religiosas y del clero en general; las perversas ideas que desde algunas cátedras de enseñanza se exponen á la juventud, envenenando su inteligencia y corrompiendo su corazón, sin reparar que la Religión del Estado es la católica y que á ella por consiguiente deben sujetarse los profesores de universidades, institutos, colegios y demás centros de enseñanza de nuestra nación, los escándalos que han presenciado algunos pueblos de la monarquía en estos días mismos, cuando públicamente y con gritería y desorden espantosos se han profanado las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús; las horribles blasfemias que se pronuncian en las calles y plazas de muchas ciudades y pueblos, denunciando con ellas la falta de fe y de cultura, tan necesarias para la vida religiosa y social; la general transgresión de los días santos del Señor, no obstante nuestras exhortaciones pastorales; la exhibición repugnante de pinturas pornográficas, destructoras de la moral y del decoro, y por último, el no negar á la masonería los derechos que no se conceden á otras entidades beneméritas de la religión y de la patria; estas y otras amarguras que hemos devorado en silencio son las que, con el debido respeto, hacemos llegar hasta el trono

católico de V. M., para que, con el auxilio de Dios, se haga cuanto sea posible porque desaparezcan esas nubes que cubren el sol de la verdad de nuestra querida patria y luzcan días de felicidad y de ventura para la monarquía española.

Si son escuchadas nuestras palabras, merecerá vuestra majestad bien de Dios, de la Iglesia y de España; el Episcopado quedará por ello justamente reconocido, y el Congreso de Burgos inaugurará una nueva era de paz y bienandanza que saque á nuestra patria de la postración en que hoy se encuentra, y la levante al grado de esplendor y de gloria á donde llegó en tiempos pasados por su inquebrantable adhesión á la fe de Jesucristo.

Burgos 3 de Septiembre de 1899.—Señora: A los reales pies de V. M. (Siguen las firmas de los Prelados).

Núm. 4

Contestación de S. M.

«Al muy reverendo en Cristo padre cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid: Muy caro y muy amado amigo nuestro: De grande alivio sirve á mis cuidados y aflicciones el Mensaje que me dirigís, en unión de los demás Prelados reunidos en Burgos con ocasión del Congreso católico nacional, y os ruego déis cuenta á todos de los sentimientos que llenan mi corazón, al ver que una y otra vez debo al Episcopado español testimonios leales de

afecto y adhesión hacia mí y hacia el Trono que Dios me ha confiado en guarda.

Me consuelan y fortalecen vuestras palabras llenas de fe y caridad, ofreciéndome las diarias oraciones de tanto varón de piedad, ciencia y virtud exclarecidas, para ayudarme en la obra á que consagro mis atenciones más asiduas de formar el corazón del rey según las doctrinas de nuestra Santa Madre la Iglesia, y para que Dios nos otorgue á él y á mí aquellas singulares gracias de estado que nos permitan servir con fruto su santa causa y la del pueblo español, según la justicia y el bien.

Es muy grato á mi corazón que el Episcopado presente siempre, como en vuestro Mensaje lo hacéis, unidas en indisoluble concordia, las necesidades de la Iglesia española con la protesta firmísima de obediencia absoluta á las prescripciones y enseñanzas de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, para el que tanta veneración guardo en mi alma.

Sin duda que los embates que sufre la fe y las maquinaciones movidas por tan variados caminos para subvertir el orden religioso y moral en leyes y costumbres son graves, y vuestro Mensaje señala algunos, capaces de herir principios fundamentales de la Constitución, que lo son también de la paz en las conciencias y de la tranquilidad en los hogares, y todo esto que tan cerca toca á la gobernación del país, he de advertirlo y confiarlo á mis ministros responsables, cumpliendo los altos deberes de mi cargo para llegar, con su consejo, al remedio que más garantías de acierto y eficacia ofrezca, y para lo cual han de ser avisos de gran valor los de varones tan ilustres en saber y experiencia, así en las materias de doctrina como en las de administración y gobierno.

Os ruego, venerable Cardenal y amigo mío, transmi-

táis al venerable Cardenal de Santiago y á los muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos, la gratitud que siento hacia todos, y el fervoroso anhelo con que busco en el cumplimiento de mis deberes de reina y de madre, el servicio de Dios por el camino que su Providencia me ha trazado en el mando, ofreciéndole los sufrimientos y tribulaciones con que nos ha probado con esperanza y fe de que se dignará recibirlos como holocausto para su mayor gloria, y nos otorgará su divina gracia para el bien del rey y de su católico pueblo.

Sea, muy reverendo en Cristo padre Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid, Nuestro Señor en vuestra continua protección y guarda.

San Sebastián 16 de Septiembre de 1899.—MARÍA CRISTINA.

Núm. 5

*Exposición al Sr. Presidente del Consejo
de Ministros*

«EXCMO. SR.:

Triste y doloroso es para los Obispos españoles, reunidos en el quinto Congreso Católico nacional de Burgos, y para todos los Obispos de España que firman este documento, tener que fijar su atención en reiterar reclamaciones hasta hoy desatendidas, y en protestar de los actos de los gobiernos de S. M., cuando, congregados para pro

mover el bien de la Iglesia española, querrían emplear todas sus fuerzas y desvelos en unir en un solo corazón y en una sola alma á todos los corazones y todas las almas de los españoles para hacer surgir de esta unión la regeneración de nuestra desgraciada Patria.

Agrupados, como siempre, los Obispos en torno del Trono de nuestros Reyes, y sintiendo hacia S. M. la Reina Regente (q. D. g.), especiales simpatías por las virtudes que en ella reconoce nuestro Santísimo Padre León XIII, reconocemos nosotros, y con nosotros todos los españoles, y aplaudiendo los generosos y levantados sentimientos de su magnánimo corazón para con la religión de nuestros mayores y para con nuestra desventurada España, experimentamos una pena inmensa al vernos precisados á he- rir en alguna manera estos sentimientos de S. M., y á presentarnos en este documento como en oposición y pugna con el gobierno de S. M., pero nos obliga á ello nuestro sagrado deber, ante el cual sacrificaremos todos los demás sentimientos de nuestro corazón.

No es, Excmo. Sr., en manera alguna nuestra intención empañar las glorias del actual reinado, ni levantar contra él obstáculos ni dificultades; antes al contrario. Sentado nuestro augusto rey Alfonso XIII, (q. D. g.), y su digna madre, durante la menor edad de aquél, en el Trono de San Fernando y de los Reyes Católicos, los Obispos españoles queremos rodear ese Trono de los esplendores de la fe, que le hicieron en otros tiempos invencible y glorioso, disipando las negras sombras en que le han envuelto la revolución y las perversas doctrinas que la hicieron nacer en nuestra nación desventurada.

Tampoco intentamos negar la obediencia, respeto y sumisión al Gobierno de S. M., que como Obispos católicos somos los primeros en prestarle con sumo gusto de nues-

tro corazón, por cumplir en ello el deber que Dios nuestro Señor nos impone, ni menos crearle dificultades en la realización de sus planes de gobierno, que secundaremos con todo nuestro poder, si en ellos no se ofenden los sagrados derechos de la Iglesia: sólo queremos y pedimos que, siendo gobierno de una nación católica, demuestre en sus actos públicos la profesión de la religión católica, que es la única religión del Estado, amoldándonos á sus sublimes enseñanzas, de cuyo olvido, descuido ó preterición ha surgido para España esa serie interminable de males y desgracias que nos hacen hoy el oprobio y la irrisión de los que en tiempos no muy lejanos nos temieron.

Queremos, Excmo. Sr., y pedimos que, si se vuelven á repetir por la malicia de los hombres, ú ocultos manejos de la masonería, sucesos parecidos á los de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Castellón, el Gobierno de S. M. no observe en ellos la conducta que observó en éstos, dejando apedrear y asaltar conventos, insultar religiosos, incendiar colegios, profanar la imagen veneranda del Sacratísimo Corazón de Jesús, sin oponer resistencia alguna, hiriendo así los sentimientos católicos de millones de españoles, por no reprimir la audacia de unos cuantos sectarios, que animados por la impunidad en que quedan sus criminales actos, los repetirán con mayor frecuencia hasta conseguir la muerte de la religión católica, que es el fin principal de sus depravados corazones.

Nosotros, los Obispos españoles reunidos en el quinto Congreso Católico nacional, como Obispos y como españoles protestamos ante el mundo entero de los actos llevados á cabo en las ciudades ya mencionadas y de la impasibilidad con que el Gobierno ha contemplado los insultos hechos á la Religión del Estado y los grandes daños causados á sus pacíficos habitantes. España, que es católica,

está indignada ante tales acontecimientos y se queja amargamente de que sea vilipendiada é insultada la religión de sus padres; y nosotros, sus maestros y capitanes en las cuestiones religiosas, no podemos menos de hacernos eco de su indignación y de sus quejas y decir al Gobierno de S. M. que por ese camino ni se consolida el trono que se bambolea á impulsos de la revolución, hija de la masonería y de la impiedad, ni agrupa en torno suyo el respeto, la veneración y el amor á sus Reyes que siempre ha vivido en el corazón de los españoles, ni él podrá conservarse mucho tiempo en el poder.

Con esa desatentada conducta de pasividad ante la persecución de la Iglesia, y de favor, cuando menos pasivo, hacia sus perseguidores, salidos de los antros masónicos, donde han nacido y crecido y se ha desarrollado la hidra revolucionaria, se destruye todo poder, se pone en peligro el orden social, abriendo las puertas á los horrores del anarquismo, y se conduce al pueblo español á la miseria y á la degradación en que hoy le vemos con dolor de nuestras almas; porque el pueblo que fué grande y glorioso por la fe, ha de ser pequeño, deshonorado y despreciado sin ella.

La triste historia de los recientes desastres de Cuba y Filipinas, sale desgraciadamente en abono de nuestras afirmaciones, y por ello somos hoy el ludibrio de las naciones. La masonería nos ha arrebatado esos últimos restos de nuestras antiguas grandezas; y ella, que no tiene ni Dios, ni Rey, ni Patria, hará que seamos pronto despojos de otros imperios, desmembrando poco á poco lo que nos queda de Patria, como va poco á poco disminuyendo lo que resta en España de nuestra antigua fe, si no se impiden con mano fuerte sus diabólicos trabajos.

Al contemplar tan triste perspectiva, los Obispos de

España protestan contra la masonería y piden se le niegue la existencia legal y se la persiga como asociación antireligiosa y antipatriota, y protestan también contra el favor que le han prestado y le prestan los Gobiernos, concediendo á miembros de la misma ocupar los escaños del Congreso y pedir desde ellos la supresión de las Órdenes religiosas, porque tememos con sobrado fundamento que envalentonados con sus triunfos pedirán la prescripción de la religión misma, que es el fin que se propusieron sus padres, é intentan conseguir sus hijos. Creer hoy que la masonería es una sociedad benéfica y humanitaria, á no ser con el humanitarismo americano, es, además de una candidez inexplicable, una irrespetuosa desautorización de las enseñanzas de la Iglesia y una abierta rebelión contra las leyes y mandatos de la misma. Condenada y anatematizada por la religión, debe serlo también por la Patria, especialmente por España, á la cual ha arrebatado una por una sus glorias, y últimamente sus colonias.

Al recordar con inmenso dolor de nuestro corazón la pérdida de las colonias, debemos dejar impresa una nueva y solemne protesta contra la masonería española y contra los Gobiernos que, haciendo más caso á declarados y descreídos masones, que á fervorosos religiosos y decididos patriotas, expusieron las vidas de miles de españoles á una muerte segura, perdieron para siempre nuestra dominación en Oriente y privaron de la Religión católica á millones de indios que vivían pacíficamente á la sombra del pabellón español, defendidos y guiados por sus maestros en la fe, arrojando un negro borrón sobre la historia inmaculada de las Órdenes religiosas, que conservaron por espacio de tres siglos obedientes y sumisos á España aquellos pueblos vírgenes que hoy son nuestra deshonra, y defendieron la bandera de nuestra soberanía contra enemigos tan insidio-

sos como los que destruyeron en Cavite nuestra escuadra y hoy hacen tremolar la estrella americana sobre las torres de nuestros antiguos castillos. No puede el católico español, no podemos los Obispos de este pueblo heroico, cuando fué netamente católico, permitir que entre nosotros viva la masonería, y por tanto pedimos, en nombre de la Religión y de la Patria, que se reforme la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y se la incluya entre las Asociaciones ilícitas castigadas por el Código penal y absolutamente inadmisibles en la sociedad española, cualquiera que sea la forma en que se manifieste. Ella ha sido la causa principal de nuestros males y de nuestra deshonra, y debe ser expulsada de España si no queremos recibir el golpe final que acabe con la poca vida que queda á esta desventurada nación.

Hemos notado, Excmo. Sr., que, por una rara coincidencia, durante las últimas guerras y después de la pérdida de nuestras colonias, ha crecido en España el número de los apóstoles del protestantismo; que llegan á los pueblos más escondidos y apartados del consorcio humano, repartiendo por todas partes sus biblias y predicando sus doctrinas, sin que las autoridades les hayan puesto obstáculo alguno. Esto demuestra dos cosas sumamente lamentables: que los extranjeros quieren morar entre nosotros para fines que no deben ser desconocidos de los políticos, y que el art. 2.º del Concordato, no derogado totalmente por la Constitución del Estado, lo está de hecho por la conducta de nuestros Gobiernos, que han permitido abrir iglesias protestantes, que permiten escuelas protestantes y dejan en plena libertad á los que enseñan doctrinas contrarias á la religión del Estado.

También hemos notado con inmensa pena que la libertad desenfrenada de la prensa impía no halla obstáculo

en su carrera destructora, ni correctivo por parte de nuestras autoridades, aunque se atreva á publicar, como lo ha hecho en estos días, que es «necesario descatalogar á España,» y que en las últimas reuniones ó meetings que han celebrado los sectarios de las modernas libertades se han proferido horribles blasfemias contra la Religión, sin que los representantes de la autoridad, ejecutores de nuestras leyes fundamentales, hayan llamado al orden á los blasfemos.

¿Podremos callar á la vista de tales sucesos los Obispos españoles? Nó. La Religión católica, de que somos ministros, aunque indignos; el pueblo español, que ve con pena é indignación cómo disminuye la fe de sus padres, el quinto Congreso Católico nacional de Burgos y la Patria misma, que tuvo siempre en los Obispos sus mejores defensores, y que al perder la fe considera envuelta en su pérdida la de su nacionalidad é independencia, reclaman de nosotros que levantemos la voz de nuestro magisterio, y enseñemos á todos los españoles, gobernantes y gobernados, directores y dirigidos, autoridades y súbditos, que el camino que hasta hoy ha seguido España es el camino de la ruina y de la perdición en el orden político, en el orden social y en el orden religioso, que es el fundamento de todo orden, y que es necesario que los españoles abandonen esos extraviados derroteros, si no quieren ser borrados del censo de las naciones, como en frases deshonrosas para nuestra desgraciada Patria nos han profetizado ya políticos sin corazón y sin entrañas.

Es necesario que nuestros gobiernos empiecen por dar este ejemplo al pueblo que gobiernan, y nosotros deseamos ardientemente que sea el primero en abandonar los antiguos y desacreditados moldes en que se ha fundido el desprestigio y deshonra de nuestra patria, el que actualmente

rige sus destinos, y al cual nos dirigimos nosotros, movidos por el amor á la religión, no menos que por el amor á España, cuyas desgracias crecientes nos contristan sobremanera. Él se ha presentado ante la nación llevando en su bandera el simpático lema de «Regeneración;» y como esta regeneración no ha de verificarse haciéndonos nacer de nuevo, sino destruyendo las causas de nuestra decadencia y abatimiento, de nuestro descrédito y degradación ante el mundo civilizado, aplíquese á conocer y combatir esas causas, que no son otras que las malhadadas libertades concedidas al genio del mal para hacer la guerra á los partidarios del bien.

Ardua es, sin duda alguna, la empresa; grandes dificultades se opondrán á su realización; gritará la impiedad, aunque sus gritos serán apagados por las aclamaciones de los buenos; porque si el gobierno de S. M. se apresta á la lucha, tendrá á su lado al pueblo español, que si dividido se halla hoy por las opiniones políticas, se unirá como un solo hombre á la voz de la religión y de la fe que abriga en su corazón y antepuso á todos sus sueños y aspiraciones políticas.

Es necesario, excelentísimo señor, y como tal lo pedimos en nombre de la religión y de la patria, que sin miedo á las naciones ó sociedades que nos envían sus apóstoles para descatolizar al pueblo español, se les prohíba ejercer en España su apostolado, se cierren sus escuelas y las pocas iglesias que tiene abiertas y son sólo visitadas por hombres sin fe, haciendo observar en toda la nación el art. 2.^o del Concordato, cuando menos como dice el artículo 11 de la Constitución del Estado. Que se reprima con mano fuerte la imprudente libertad de la prensa, que lo mismo socava los fundamentos de la religión que los del orden moral y social; y que reformada, como hemos pedido antes, la Ley

de Asociaciones, se restrinja la libertad de reunión, obligando á los reunidos á respetar la religión, sus ministros y todas sus cosas.

Es necesario que el proyecto de ley relativo á la santificación del día festivo, aprobado por el Senado en 8 de Febrero de 1892, se vuelva á presentar á las Cortes, para que, aprobado y votado por ellas, pase á ser ley del Estado, y se evite el escándalo que está dando la católica España, peor en esto mil veces que las naciones protestantes y paganas, y que en el ínterin se obligue á todos los españoles á abstenerse de trabajar en los días festivos, por ser este trabajo una manifestación contra el culto católico. Es bochornoso para nuestros Gobiernos que, cuando hasta la ciencia sin fe pide á voz en grito el descanso dominical, ellos que son creyentes vean impasibles la profanación de los días festivos, consintiendo con su conducta que se vaya apagando en España la luz de la fe, como pretende la masonería y sus órganos en la prensa.

Pedimos que derogado el Real decreto de 15 de Febrero de 1896, se restablezca el del Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal de 18 de Agosto de 1885, ó que de otra manera se provea á la necesidad imperiosa de que la enseñanza pública se sujete á lo dispuesto en el Concordato, se prohíba la fundación de escuelas libres, se niegue toda subvención á los establecimientos docentes que no sean católicos, y se arroje de las Universidades é Institutos á aquellos profesores que en sus explicaciones se aparten de las doctrinas católicas, dejando á los Obispos ejercer libremente en la enseñanza aquella suprema inspección propia de su magisterio, reconocida por nuestras Leyes.

1.º Para esto sería necesario que se derogase, ó cuando menòs se reformase la ley revolucionaria existente todavía, el Código penal de 17 de Junio de 1870, cuya re-

forma, aunque reconocida y confesada en los discursos de apertura de los Tribunales y por el señor fiscal del Tribunal Supremo y últimamente por S. M. la Reina Regente al abrir las Cortes el 2 de Junio de este año, ha fracasado por los manejos de la masonería que cree con su derogación heridas de muerte sus libertades parricidas, como nosotros creemos que mientras impere esa ley existe en España de hecho la libertad de cultos, lo cual no podemos consentir en manera alguna; y por tanto pedimos la inmediata derogación ó corrección de esa ley que recuerda la triste época revolucionaria, y cuya reforma es pedida por los mismos Tribunales de Justicia.

2.º Muchos otros derechos de la Iglesia católica española están conculcados por Leyes y Reales decretos vigentes, y contra ellos han reclamado en muchas ocasiones los Obispos españoles, ya cada uno en particular, ya en el Senado ó bien reunidos en estos Congresos; reclamaciones que nosotros omitimos por no hacernos pesados, y por concretarnos á lo que más directamente daña la fe católica, cuya defensa nos está encomendada principalmente.

3.º No obstante, recordaremos uno que es de sumo interés y envuelve una palmaria injusticia.

Hace algunos años se nos pidió un donativo voluntario para cubrir las muchas atenciones del Tesoro público, que nosotros y nuestro clero ofrecimos con generosidad española en bien de la patria, contando para ello con la autorización de Su Santidad. Esta autorización fué concedida por dos años, que terminaron ya; y se sigue, sin embargo, descontándonos ese donativo sin pedir nuestro consentimiento, ni la autorización pontificia. Esto lo podríamos tolerar y lo toleraríamos gustosos con respecto á nuestras dotaciones personales, que cederíamos íntegras, supuesta la venia del Santo Padre, si hubieran de remediar los ma-

les de España, aunque nosotros tuviéramos que ganarnos, como San Pablo, las cosas necesarias para nuestro sustento con el trabajo de nuestras manos; pero no lo podemos tolerar ni podemos consentir respecto á las dotaciones del culto y del clero parroquial, porque aquél queda sin poder llenar sus atenciones más perentorias, y éste reducido á una situación más triste que la de un peón caminero, sin tener una cóngrua y decente sustentación. No recordamos aquí las razones en que fundamos esta petición, repetidas mil veces en anteriores exposiciones y perfectamente conocidas por el Gobierno de S. M., sólo diremos que todas las naciones cuidan con esmero de los ministros de sus religiones, porque en el honor y gloria de aquéllos está el honor y la gloria de éstos, y que el Gobierno español, Gobierno de una religión católica, no debe de hacer lo que no hacen las naciones protestantes.

Dígnese, excelentísimo señor, tomar en consideración las reclamaciones de todos los Obispos de España, que incondicionalmente están al lado de S. M. y de su Gobierno, y piden reunidos y separados al Dador de todos los bienes que ilumine á todos los excelentísimos consejeros responsables de la Corona, para que conozcan lo que deben hacer y procuren el mayor bien de la religión, que es el bien de la patria, y les dé valor para practicarlo, sin miedo á los clamores de los malos, que serán apagados y vencidos por la voz unánime de los buenos, dispensándonos los tonos de esta exposición, nacidos en la serena y tranquila región de las ideas, y no en el mar agitado de los sentimientos del corazón.

No tememos, excelentísimo señor, que se haga con esta exposición lo que se ha hecho con las anteriores.

Es cierto que no formamos ya en nuestra desgraciada España aquel poder civil, aquel estado con el cual debía

contarse para el gobierno y administración de la nación, ni lo queremos mientras no se cambie la legislación actual; pero somos un poder del que no pueden ni deben prescindir los Gobiernos. Tenemos bajo nuestra inmediata obediencia á los españoles, cuyo bienestar procuramos por todos los medios que están en nuestra mano; y si estos españoles ven que los Gobiernos desprecian á sus Obispos y desoyen sus justas reclamaciones, cuando ellos permanecen fieles á los Gobiernos, inculcando siempre, porque tal es su deber, el respeto, obediencia y sumisión á los Gobiernos y Poderes constituídos, prorrumpirán en quejas contra el Gobierno, que él no podrá tal vez ni acallar ni satisfacer.

No obstante lo dicho,

Los que suscriben tienen el honor de declarar ante España que están al lado de V. E. y de sus compañeros de gabinete, porque ellos esperan que VV. EE. estarán con ellos y con la España como verdaderos católicos y verdaderos españoles.

Burgos 4 de Septiembre de 1899.—(Siguen las firmas.)

Núm. 6

Contestación de Silvela

«Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid.—Muy venerable Cardenal y Prelado de mi mayor respeto: He dado cuenta al Consejo de ministros de la Exposición que

vuestra eminencia se ha servido dirigirme, y la ha considerado el Consejo con atención proporcionada á la importancia de la doctrina que encierra, y á la autoridad de los venerables Prelados que en ella fundan sus peticiones y advertencias.

Debo ante todo consignar nuestra gratitud por las palabras con que terminan tan insignes varones su elocuente escrito, «declarando ante España que, no obstante sus quejas, están al lado de este Gobierno, porque esperan que nosotros estaremos con ellos, y con la España, como verdaderos católicos y verdaderos españoles.» Y no es vana su esperanza, pues entre un episcopado que sigue con veneración los consejos de nuestro Pontífice León XIII, se agrupa en rededor del trono y ensalza las virtudes y dotes altísimas de nuestra Reina, y un Gobierno que profesa la Religión católica y ha jurado defenderla como la Religión del Estado, y que confiesa su fe, considerándola enlazada con el bienestar y grandeza del linaje español, no puede haber sino relaciones de concordia en todo lo esencial de sus misiones respectivas.

Pero siendo la Religión el mayor de los bienes, ya nos advierte nuestro sabio Pontífice «que debe quedar salva en medio de las mudanzas de las cosas humanas» y conforme el Gobierno con la evidente voluntad del pueblo español en que deben protegerse y salvarse los intereses católicos en la nación, sólo pueden advertirse diferencias entre nosotros en la manera y en la oportunidad de aplicar los medios de la política para lograr el bien del mayor número, mejorar las costumbres y conservar las creencias cristianas que nos enseñan á mandar con justicia y moderación y á obedecer por deber. Cuantas cuestiones relativas á la imprenta, á las asociaciones anticatólicas y antisociales, á la enseñanza, al descanso dominical y á otras materias de

gobierno exponen con tan vigorosos acentos en su escrito, son materia de constantes preocupaciones para nosotros, y á ellas acudiremos con remedios prudentes, si bien trazando, como límite infranqueable á nuestras aspiraciones doctrinales, sean ellas las que quieran, la Constitución de la Monarquía, lealmente aplicada é interpretada, y teniendo muy en cuenta que las leyes fundamentales, que los Gobiernos no pueden menos de respetar, limitan su acción en muchos órdenes de la vida del Estado y que los más generosos intentos se tornan en temeridades dañosas cuando la opinión común no está preparada para ayudarlos.

Pero en todas esas cuestiones, en las que son lícitas entre católicos las diferencias, la unión de aquellos que aspiren por procedimientos legales á modificar nuestro régimen llegando á obtener el planteamiento de todas las conclusiones del Congreso reunido en Burgos, puede ser por extremo beneficiosa á los intereses de la Iglesia y á los del Estado, que no alcanzará vida robusta si no se elevan los corazones y los espíritus en defensa de altos ideales y agrupando en torno de ellos masas considerables sujetas á disciplina y decididas á fiar el triunfo de sus convicciones á las controversias de la paz y bajo el imperio inquebrantable de las leyes.

Con sentimiento ha visto el Gobierno en la Exposición, al lado de afirmaciones de doctrina y propuestas de reformas, severas censuras que se dirigen á las autoridades, suponiendo que han consentido atropellos de los católicos, de sus pastores y ministros, de sus institutos y de sus símbolos más venerandos. Si es verdad que esos actos odiosos se han intentado y puesto en ejecución en alguna parte á favor de desórdenes producidos por otras causas, todos han sido perseguidos y reprimidos llegándose á las medidas más rigurosas que la legislación del orden público au-

toriza, y amparando siempre y haciendo prevalecer el derecho exclusivo que los católicos tienen por la Constitución á hacer manifestaciones de sus sagrados ritos, ceremonias y emblemas piadosos.

No se oculta á vuestra eminencia cuán fácilmente el fanatismo de los sectarios aprovecha los tumultos para herir en los primeros momentos del desorden aquellos objetos que por la misma veneración que se les tributa dan ocasión á mayor escándalo y más general aflicción cuando son ofendidos, y es difícil á veces á las autoridades más discretas acudir á tiempo con la represión, temerosas de producir sin grave causa efusión de sangre, y esperanzadas de obtener la sumisión de las pasiones sin las extremas violencias de la fuerza; pero en todas partes se ha logrado pronto la paz, y en toda la nación está restablecido y mantenido el derecho de la Iglesia y la libertad de sus congregaciones, de sus pastores y de sus fieles para el uso amplísimo de cuantos derechos les reconocen las leyes.

Respetuoso el Gobierno de todo derecho, no podía desconocer el valor singular de aquel que, concordado con el soberano Pontífice, tiene la mayor autoridad de pacto solemne, y si se ve con pena en la necesidad de reclamar sacrificios en las estrechas asignaciones del clero parroquial, y de pedir que concurra á la obra de reconstitución de nuestro crédito, aceptando una parte de la carga abrumadora que pesa sobre el país contribuyente, no lo ha hecho este Gobierno sin contar con la autorización pontificia que oportunamente se pidió y fué benignamente otorgada, y nada habrá nunca en tan delicada materia sin atender á tan debidos respetos.

No menos que Vuestra Eminencia y los Prelados que se han reunido en el Congreso de Burgos, deplora el Gobierno de S. M. los ataques que algunos dirigen á los sen-

timientos católicos del país, las artes insidiosas empleadas para quebrantar la fe religiosa en el pueblo, y ha de hacer cuanto esté á su alcance para remediar esos daños, teniendo por muy necesario entre otros medios el proyecto de ley de descanso dominical, que se propone reproducir ante las Cámaras, con otros de reformas favorables á las clases obreras; pero no puede menos de reconocer y proclamar en honor del pueblo español y de las sanas direcciones de su espíritu que los ataques de unos pocos mueven con facilidad alboroto y escándalo, y dan ocasión á algunos á creer en peligro la fe; pero no es justo que los errores de reducidas minorías se estimen como perversión general cuando se ve que no hace mella en las creencias del mayor número, que viven y se fortifican, y son más firmes y dilatadas al acabar el siglo que lo fueron en su primera mitad, así en orden á las ideas de las clases directoras, como en la educación de la juventud, en el número y libertad de los institutos regulares, y en las fundaciones de iglesias, monasterios y obras piadosas en todas las regiones de la península.

Es notorio que el país sufre las naturales inquietudes y angustias que en toda persona individual ó colectiva dejan las grandes desgracias, las crueles decepciones del alma y los quebrantos materiales, y muy inexperto en las artes de la vida será el que imagine que han de faltar en todos los órdenes rebeldías y desasosiegos; mas si algo claro y evidente arroja la observación de estado de los espíritus en España, es que, sintiendo ansia de reformas, desconfía y recela de cuanto pueda renovar lances de fuerza ó ser auxiliar de perturbaciones civiles; pero el sentido profundamente católico y espiritualista del pueblo español le inclina más que nunca á perseverar en la fe de sus mayores, y más eficaz que la acción del Gobierno para disipar esos

recelos es, sin duda, la del episcopado español, inspirado en las sublimes enseñanzas del sabio Pontífice, al que siempre ha tributado obediencia tan ejemplar, inculcando con tanta elocuencia como lo ha hecho ahora en las conciencias perturbadas de algunos católicos que la rebelión contra la autoridad y las leyes es crimen de lesa majestad, no sólo humana, sino divina, y que estas palabras no basta tenerlas en el pensamiento y en los labios, sino guardarlas con la conducta y práctica de todos los días, como norma de deber.

Muy lejos, por tanto, este Gobierno de tener en poco á los obispos y de desoir sus reclamaciones, las estima y procura atenderlas: en ellos reside una gran fuerza moral, garantía de la suprema necesidad de España, que es la paz y la vida interior de los Estados por fuerzas morales, se concierta más que por los apremios de la coacción material.

Madrid 28 de Septiembre de 1899.—*Francisco Silvela.*





ÍNDICE

Páginas

INTRODUCCIÓN

- I. Mi presentación.—II. Mi intento.—III. Pesadilla, sí; manía, no.—IV. Lógica y caridad 3

CAPÍTULO I

EL CONGRESO DE BURGOS

- I. Precedentes.—II. Ansiedad.—III. La Asamblea.—IV. Las secciones 13

CAPÍTULO II

LA RESONANCIA DEL CONGRESO

- I. Los católicos contentos.—II. Los liberales rabiosos.—III. Conjura.—IV. El Congreso de Burgos faccioso.—V. El Congreso de Burgos anticatólico.—VI. En qué quedamos.—VII. El resultado que había de dar.—VIII. ¿Qué se creen? 25

CAPÍTULO III

LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

- I. Proemio.—II. La tesis.—III. Quienes deben unirse.—IV. Situación del Catolicismo en España.—V. El cómo de la unión.—VI. Qué nos toca hacer. 41

CAPÍTULO IV

EL MENSAJE DE LOS PRELADOS Á S. S. EL PAPA
LEÓN XIII

- I. Nuestros Prelados y el Primado.—II. Profunda pena.—
III. Confusión, opiniones y deberes con la Autoridad
civil.—IV. Justa condenación.—V. Los propósitos de
nuestros Prelados 57

CAPÍTULO V

EL MENSAJE DE LOS SRES. OBISPOS Á S. M.

- I. Introducción.—II. Los miramientos.—III. Reclamacio-
nes.—IV. Concluyen las reclamaciones 70

CAPÍTULO VI

LA CONTESTACIÓN DE S. M.

- I. Ante todo.—II. Alivio, consuelo, fortaleza y gusto.—
III. Nada entre dos platos.—IV. El final 87

CAPÍTULO VII

SILVELA Y LOS OBISPOS

- I. Preliminares necesarios.—II. Quejas amargas de los Pre-
lados.—III. Peticiones de los Prelados.—IV. Tres
respuestas lógicas y ninguna verdadera.—V. Lo que
calla é insinúa Silvela.—VI. Cómo se defiende.—
VII. Concluye la defensa que de su Gobierno hace
Silvela.—VIII. Lo que indica Silvela.—IX. Va decla-
rándose más y mejor.—X. Donde Silvela entrega la
carta.—XI. Cosas de mi amigo 101

CAPÍTULO VIII

CONFIRMACIÓN AUTORIZADA

- I. Gracias á Dios.—II. ¿Qué adhesión al régimen se exige
á los católicos?—III. Las Instituciones.—IV. Bizanti-
nismo iconoclasta.—V. Contraste.—VI. Unión de los

católicos.—vii. Los que deben unirse.—viii.—A los católicos.—ix. Remate	141
--	-----

CAPÍTULO IX

MISCELÁNEA

i. Silencio.—ii. Todavía colea.	151
---	-----

APÉNDICES

Núm. 1. Unión de los católicos.—Núm. 2. Mensaje á S. S. el Papa León XIII.—Núm. 3. Mensaje de los Prelados á D. ^a María Cristina.—Núm. 4. Contesta- ción de S. M.—Núm. 5. Exposición al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Núm. 6. Contestación de Silvela	167
--	-----



FE DE ERRATAS

Aparte de otras menos importantes, deben corregirse las siguientes:

Páginas	Líneas	Dice	Léase
10	16	S. O.	S. P.
58	30	é	ó
60	19	cistemáticas	cismáticas



